DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, viernes 14 de mayo de 1993 - Nº 23799

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 308/993. Apruébase el proyecto de contrato a suscribirse entre el Banco Central del Uruguay y FERTIN S.A., relacionado con un proyecto de inversión, para construcción de un hotel en Punta Ballena, Maldonado.
(696)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 285/993. Otórgase a la firma LUFORA S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(645)

Decreto 186/993.- Autorízase la caza deportiva y el transporte, por el cazador habilitado, de la perdiz chica en todo el país, con excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones.
(674)

Decreto 187/993. Autorízase la caza comercial nocturna de la liebre europea, en las condiciones establecidas en el decreto 357/989.
(675)

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1667	
Apertura de Sucesiones	1667	1732
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1676	1732
Dirección de Necrópolis	1677	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1677	1732
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1681	1732
Emplazamientos	1682	
Expropiaciones	1683	1733
Incapacidades	1683	1733
Informaciones de Vida y Costumbres	1684	
Licitaciones Públicas	1686	
Llamados a Acreedores	1686	
Edictos Matrimoniales	1686	1733
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1688	1734
Propiedad Literaria y Artística	1690	1734
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1691	
Remates	1693	1734
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1696	1736
Trámites de Marcas	1697	1738
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1706	
Venta de Comercios	1706	1740
Varios	1706	1740
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1740
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 308/993. Apruébase el proyecto de contrato a suscribirse entre el Banco Central del Uruguay y FERTIN S.A., relacionado con un proyecto de inversión, para construcción de un hotel en Punta Ballena, Maldonado. (696)

Ministerio de Turismo
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de abril de 1993.

Visto: el proyecto de inversión presentado por FERTIN S.A. en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 109/991 de 27 de febrero de 1991 y la reglamentación dictada por el Banco Central del Uruguay en materia de conversión de Deuda Externa Uruguaya;

Resultando: I) que por dicho proyecto la referida empresa construirá un hotel categoría cinco estrellas en la zona próxima a Punta Ballena, departamento de Maldonado;

II) que el proyecto originario y su cronograma fueron aprobados por las distintas autoridades administrativas;

III) que oportunamente fue presentada por la empresa inversora una ampliación del proyecto de inversión;

IV) que el Banco Central del Uruguay ha proyectado, en su carácter de agente financiero del Gobierno Nacional, el proyecto de contrato que suscribirá con FERTIN S.A., relacionado con el canje de Deuda Externa Uruguaya;

Considerando: I) que por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 1993 el Poder Ejecutivo declaró de Interés Turístico Nacional el proyecto denominado La Marina presentado por FERTIN S.A.;

II) que se estima conveniente aprobar el proyecto de contrato elevado por el Banco Central del Uruguay que se considera parte integrante de la presente resolución;

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 7 del Decreto-Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y en el artículo 84 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase el proyecto de contrato a suscribirse entre el Banco Central del Uruguay, en su carácter de agente financiero del Gobierno Nacional y FERTIN S.A. relacionado con el proyecto de inversión presentado por esta última para la construcción de un hotel categoría cinco estrellas en la zona próxima a Punta Ballena, departamento de Maldonado, en el marco del régimen de conversión de Deuda Externa Uruguaya.

2º. El proyecto de contrato se considera parte integrante de la presente resolución.

3º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JOSE VILLAR GOMEZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

CONTRATO DE CONVERSION
FERTIN S.A.
Versión 26.4.93
CONVENIO DE CONVERSION

CONVENIO. En Montevideo, el día 26 de abril de mil novecientos noventa y tres, entre A) Por una parte, Banco Central del Uruguay , (en adelante BCU) domiciliado en Diagonal Juan P. Fabini 777 y representado en este acto por el Sr.................y el Sr. ....- B) Por otra parte, FERTIN SA, (en adelante la ENTIDAD URUGUAYA), domiciliada en la calle Plaza Independencia 811 1er. piso esc. 11 al 18, representada en este acto por los Sres. Niber Benencio Terra, Héctor Gómez Eguren y Héctor César Frabasile, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. Antecedentes. 1) FERTIN SA presentó oportunamente ante el BCU, un proyecto de inversión que fue calificado como de elegible por la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (en adelante OPP), habiéndose aprobado el proyecto y cronograma respectivo por una inversión total de U$S 35:268.000 de los cuales U$S 22:000.000 se cubrirían con una operación de canje de Deuda Externa Uruguaya, a realizarse al amparo de lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 109/91, del 27/2/91 y la Reglamentación del BCU de fecha 28/2/91.

2) Para la firma del contrato respectivo, el BCU concedió a FERTIN SA plazo hasta el próximo 30/6/93.

3) Con fecha 24.11.92 FERTIN SA hizo saber al BCU su propósito de ampliar el proyecto originario llevando el monto de la inversión a realizar a una suma no menor de U$S 150:000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) a financiar, hasta un máximo de U$S 154:000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro millones) mediante operación de canje de Deuda Externa Uruguaya al amparo de lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 109/91, del 27/2/91 y la Reglamentación del BCU de fecha 28/2/91, en lo pertinente.

4) La propuesta antes referida supone la modificación del proyecto originario, que sería ampliado sensiblemente, así como de la respectiva operativa, para lo que se cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo, sin perjuicio que será de competencia de la OPP la aprobación definitiva del nuevo proyecto de inversión y su cronograma respectivo.

5) El proyecto definitivo y su respectivo cronograma deberán prever la distintas etapas en las que se procederá al canje referido en el numeral 3) de esta cláusula.

La primera etapa de las referidas será por un monto de hasta U$S 23:000.000 (Dólares estadounidenses veintitrés millones), y se dividirá en dos fases denominadas fase A) y fase B).

Por la fase A) el BCU entregará en un único acto Bonos del Tesoro por un monto de U$S 5:000.000; por la fase B) el BCU entregará hasta U$S 18:000.000 en seis cuotas mensuales y consecutivas de hasta U$S 3:000.000 cada una.

El canje correspondiente a la fase B) de la primera etapa, se realizará en función del avance en la ejecución de la inersión, aún cuando el proyecto definitivo de ésta y su respectivo cronograma permanezcan pendientes de aprobación por la OPP y el BCU, sin perjuicio de lo acordado en la cláusula TERCERO.

Los canjes correspondientes a la primera etapa fases A) y B) y a la segunda y ulteriores etapas se realizarán de conformidad con lo que se establece en las cláusulas siguientes.

SEGUNDO. La ENTIDAD URUGUAYA se obliga a presentar ante el BCU:

1. El proyecto definitivo de inversión y su respectivo cronograma, para su consideración por la OPP, el cual una vez aprobado por esta última y el BCU se considerará parte integrante de este contrato. Esta obligación deberá cumplirse antes del 31.8.93.

2. Dos fianzas solidarias otorgadas por una institución financiera, a satisfacción del BCU, que cubran una de ellas el importe de la compensación a que hace referencia la cláusula TERCERO y la otra la multa mencionada en la cláusula DECIMO SEXTO. Ambas fianzas deberán documentarse según modelo adjunto, que en señal de conformidad, se suscribe en este acto por las partes.

2.1. La primera de dichas fianzas solidarias, deberá entregarse al BCU, dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir del siguiente a la fecha de este contrato. En todo caso la entrega de dicha fianza deberá cumplirse con anterioridad al canje de U$S 5:000.000 en Bonos del Tesoro, que constituirá la fase A) de la primera etapa y que el BCU entregará de conformidad a lo acordado en la cláusula DECIMO PRIMERO.

La fianza otorgada por la primera etapa del proyecto de inversión se extinguirá cuando la OPP verifique el cumplimiento de dicha etapa.

2.2. La segunda de dichas fianzas solidarias deberá entregarse al BCU, una vez aprobada por éste y por la OPP el proyecto de inversión y su respectivo cronograma y antes de efectuarse la operación de canje de Deuda Externa por Bonos del Tesoro, correspondiente a la segunda etapa del referido proyecto.

Esta fianza se extinguirá una vez cumplidas, por la ENTIDAD URUGUAYA, todas las obligaciones que asume por el presente contrato.

TERCERO. Condición resolutoria. Este contrato se resolverá de pleno derecho, por el solo vencimiento de los plazos respectivos, de producirse uno cualquiera de los siguientes casos:

1. Si la ENTIDAD URUGUAYA no presenta el proyecto definitivo de inversión y su respectivo cronograma, para su consideración por la OPP, antes del 31.8.93.

2. Si la ENTIDAD URUGUAYA no otorga la fianza solidaria referida en el numeral 2.1 de la cláusula SEGUNDO.

3. Si la ENTIDAD URUGUAYA no otorga la fianza solidaria referida en el numeral 2.2 de la cláusula SEGUNDO.

4. Si la ENTIDAD URUGUAYA no cumple con alguna de las obligaciones asumidas que generan operación de canje correspondientes a la primera etapa.

5. Si la OPP y el BCU no aprobaran el proyecto de inversión definitivo y su respectivo cronograma antes del 31.12.93.

Producida por alguna de estas causas la resolución del contrato la ENTIDAD URUGUAYA abonará al BCU la suma de U$S 5:180.000 (dólares estadounidenses cinco millones ciento ochenta mil) por concepto de compensación.

Solo será exigible dicha compensación en caso de que con anterioridad al momento de producirse la resolución del contrato, se hubieren efectivizado algunas o todas las operaciones de canje previstas para la primera etapa del proyecto de inversión.

Resuelto el contrato cuando aún no se hubieran realizado todos los canjes correspondientes a la primera etapa, la compensación se prorrateará en función de lo efectivamente canjeado.

CUARTO. 1. El nuevo proyecto deberá contener una inversión por un monto no menor de U$S 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses). Si la inversión superare la precitada suma de U$S 150:000.000, del monto total de la inversión, solo se atenderá hasta la suma de U$S 154:000.000 (Ciento cincuenta y cuatro millones de dólares estadounidenses) con cargo a una operación de canje de Deuda Externa Uruguaya, a realizarse al amparo de lo previsto en la cláusula PRIMERO numeral 3).

2. El canje correspondiente a la fase A) de la primera etapa del proyecto y cronograma de inversión se realizará de conformidad a lo establecido en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive.

3. Cada uno de los canjes correspondientes a la fase B) de la primera etapa del proyecto y cronograma de inversión se realizarán una vez cumplida, a satisfacción del BCU, la inversión correspondiente a la fase A) de la misma y a las etapas inmediatas anteriores de la fase B) de que se trate.

Estos canjes se realizarán en la condiciones operativas establecidas en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive, con la única particularidad que podrá variar el tipo de Deuda Externa, la que igualmente siempre deberá estar constituida por obligaciones del BCU contraídas bajo el convenio suscrito el 31.1.91 con la banca acreedora.

Los canjes correspondientes a la fase B) de la primera etapa del proyecto de inversión, solamente podrán realizarse en caso de que la OPP haya considerado que el proyecto de inversión de la ENTIDAD URUGUAYA es apto para ser evaluado, aún cuando aquella no se haya expedido a esa fecha sobre el proyecto definitivo.

4. El canje de Deuda Externa Uruguaya por Bonos del Tesoro, correspondientes a la segunda y ulteriores etapas del proyecto y cronograma de inversión, se efectuará en oportunidad del inicio de cada etapa del proyecto de inversión y por los montos que surjan del cronograma de avance financiero del mismo, una vez aprobado este último por la OPP, sin perjuicio de lo que se establece en la cláusula QUINTO.

Estos canjes se realizarán en las condiciones operativas establecidas en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive, con la única particularidad que podrá variar el tipo de Deuda Externa, la que igualmente siempre deberá estar constituida por obligaciones del BCU contraídas bajo el conveio suscrito el 31.1.91 con la banca acreedora.

QUINTO. La ENTIDAD URUGUAYA queda facultada a avanzar en la ejecución de la inversión por montos que superen, en cada etapa, las inversiones previstas en el proyecto de inversión y su respectivo cronograma, sin que ello implique obligatoriedad, para dicha entidad, de efectuar el canje de Deuda Externa por Bonos del Tesoro previsto para cada una de ellas.

Esta facultad otorgada a la ENTIDAD URUGUAYA, de postergar la operación de canje, no la exime del cumplimiento de las obligaciones asumidas, debiendo igualmente cumplir con la ejecución de la inversión, de acuerdo al respectivo cronograma.

SEXTO. Todos los canjes de Deuda Externa por Bonos del Tesoro a que se refiere este contrato, se realizarán en condiciones de equivalencia financiera correspondientes al momento en que la misma se concrete.

La equivalencia financiera surgirá de la comparación de los valores resultantes de la actualización de los flujos de fondos de los instrumentos financieros, cuyo canje se realice, a las tasas y condiciones imperantes en el mercado relevadas por el BCU en el momento del canje, prestando su conformidad la ENTIDAD URUGUAYA a la determinación de dichas tasas y condiciones por el BCU, de conformidad con la información con que cuente el Area de Operaciones Internacionales del mismo.

SEPTIMO. En calidad de canje correspondiente a la fase A) de la primera etapa del proyecto de inversión, entre la ENTIDAD URUGUAYA y el BCU y de conformidad con lo previsto en las cláusulas que anteceden, se acuerda la realización de una operación de canje de Deuda Externa Uruguaya por Bonos del Tesoro, la que operativamente se ajustará a lo que se establece en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive.

OCTAVO. Operativa de Canje. La operativa de canje de Deuda Externa por Bonos del Tesoro se realizará con arreglo a lo siguiente.

1. La cancelación de Deuda Externa y el correspondiente canje por Bonos del Tesoro, por la fase A) de la primera etapa del proyecto de inversión, deberá realizarse con una fecha valor de uno cualquiera de los diez días hábiles siguientes a la firma de este contrato, (en adelante la Fecha Valor), con arreglo a lo establecido en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive.

En ningún caso el BCU entregará los Bonos del Tesoro correspondientes a este canje, si previamente la ENTIDAD URUGUAYA no hubiere entregado la fianza solidaria a que se refiere la cláusula SEGUNDO numeral 2.1.

2. La cancelación de Deuda Externa y el correspondiente canje por Bonos del Tesoro, por la fase B) de la primera etapa, deberá realizarse también con una fecha valor de uno cualquiera de los diez días hábiles siguientes a la recepción del aviso, que deberá hacer llegar la ENTIDAD URUGUAYA al BCU, haciéndole saber que solicita se realice el canje correspondiente a la etapa siguiente de dicha fase B), a la ya cumplida a satisfacción del BCU, de la misma fase B) del proyecto de inversión.

No podrá realizarse ningún canje correspondiente a la fase B), si previamente el BCU no ha dado por cumplida a su satisfacción la fase A).

3. El canje de la segunda y ulteriores etapas del proyecto, deberá realizarse también con una fecha valor de uno cualquiera de los diez días hábiles con una fecha valor de uno cualquiera de los diez días hábiles siguientes a la recepción del aviso, que deberá hacer llegar la ENTIDAD URUGUAYA al BCU, haciéndole saber que solicita se realice el canje correspondiente a la etapa siguiente a la ya cumplida del proyecto de inversión y verificado su cumplimiento por OPP.

NOVENO. Cancelación de Deuda Externa correspondiente a la fase A) de la primera etapa. La ENTIDAD URUGUAYA se obliga a obtener:

1) Que el Banco MORGAN GUARANTY TRUST N.Y., en su carácter de Titular de la Deuda Externa, dé por cancelada irrevocablemente en la Fecha Valor, —por cuenta y orden de la ENTIDAD URUGUAYA, y para ser aplicada a la presente operación de canje—, Deuda Externa del siguiente tipo y por el siguiente monto de capital, incluidos los intereses hasta la Fecha Valor:

Tipo: DEBT CONVERSION NOTES

Monto de Capital: U$S 5:235.000.- (Dólares estadounidenses Cinco millones doscientos treinta y cinco mil).

2) Que el CITIBANK NA N.Y., en su calidad de Agente Fiscal de la Deuda Externa referida en el numeral 1) que antecede, notifique por escrito al BCU que ha dado por cancelada la deuda mencionada precedentemente en la Fecha Valor.

Las obligaciones referidas en los numerales 1) y 2) que anteceden, deberán cumplirse dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios, contados a partir del primer día siguiente al otorgamiento de este contrato, en las condiciones que se establecen en este documento.

DECIMO. Entrega de Deuda Externa contraída por el BCU y la República O. del Uruguay.

El cumplimiento de las obligaciones asumidas en la cláusula NOVENO por parte de la ENTIDAD URUGUAYA, deberá acreditarse por esta —dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios mencionado en dicha cláusula— mediante el envío al BCU y efectiva recepción por éste de carta y telex testeado, remitido por el titular de la Deuda Externa y de la notificación realizada por el Agente Fiscal referida en la misma cláusula. Cumplidas de esta formas las obligaciones asumidas en la cláusula NOVENO por la ENTIDAD URUGUAYa, a conformidad del BCU, éste dará por recibida irrevocablemente, en la Fecha Valor, por cuenta y orden de la ENTIDAD URUGUAYA, a los efectos de la operación de canje objeto de este convenio, Deuda Externa por un capital de U$S 5:235.000 (Dólares estadounidenses cinco millones doscientos treinta y cinco mil), contraída por el BCU y la República O. del Uruguay, bajo los contratos suscritos el 31 de enero de 1991, cuyas características son las expresadas en la mencionada cláusula.

DECIMO PRIMERO. Obligación de entregar Bonos del Tesoro.

Verificado que sea por el BCU, que se han cumplido las obligaciones asumidas en las cláusulas NOVENO y DECIMO por la ENTIDAD URUGUAYA, el BCU se obliga a proceder a la entrega de Bonos del Tesoro, en la forma y sujeto a las condiciones que se establecen seguidamente.

Dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles bancarias, contadas a partir del día en que se hubiere acreditado por la ENTIDAD URUGUAYA, que ha cumplido las obligaciones asumidas en las cláusulas NOVENO y DECIMO, el BCU deberá entregar a la ENTIDAD URUGUAYA Bonos del Tesoro por un importe de U$S 5:000.000 (Dólares estadounidenses cinco millones), correspondientes a la fase A) de la primera etapa del Proyecto de Inversión.

Dentro del mismo plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles bancarias y sujeto a las mismas condiciones, el BCU pagará a la ENTIDAD URUGUAYA, o a quien indique el Titular de la Deuda Externa, los intereses de la Deuda Externa comprendida en la presente operación de canje, devengados entre el último pago de intereses y la Fecha Valor.

DECIMO SEGUNDO. En caso de que el proyecto de inversión, y su respectivo cronograma resulte aprobado por la OPP y el BCU, las partes acuerdan que el canje de Deuda Externa por Bonos del Tesoro correspondientes a la segunda y ulteriores etapas de dicho proyecto estará sujeto a lo siguiente.

1. Cada uno de los canjes de Deuda Externa por Bonos del Tesoro se realizará en la forma ya convenida en este contrato, y en condiciones de equivalencia financiera correspondientes al momento en que cada uno de ellos se realice, tal como se establece en la cláusula SEXTO.

La operativa de cada canje, se ajustará a lo que se establece en las cláusulas NOVENO a DECIMO PRIMERO, inclusive.

2. Sin perjuicio de lo acordado en el primer párrafo de la cláusula QUINTO, el BCU entregará los Bonos del Tesoro en cada etapa, en las fechas que se establezcan en el proyecto de inversión y su respectivo cronograma y por los montos que correspondan a cada una de ellas, previa constancia de la OPP de que se han cumplido con las correspondientes etapas anteriores del proyecto de inversión y demás obligaciones contractuales asumidas por la ENTIDAD URUGUAYA, a la fecha de cumplimiento de la etapa de que se trate, o según las prórrogas que se hubieren pactado bajo el presente contrato.

3. Plazo de gracia. La ENTIDAD URUGUAYA contará con un plazo de gracia de treinta días, en caso de atraso en el cumplimiento de las distintas etapas establecidas en el proyecto de inversión y su respectivo cronograma. Para ejercer válidamente ese derecho, dentro del plazo de cinco días hábiles anteriores al del vencimiento del plazo respectivo, la ENTIDAD URUGUAYA deberá comunicar al BCU y a la OPP, que hará uso de dicho plazo de gracia.

El BCU podrá autorizar la ampliación de dicho plazo de gracia, previo informe de la OPP, cuando se hubiera acreditado ante esta última, y a su entera satisfacción, que la demora en el cumplimiento estuviera suficientemente justificada o no fuere imputable al obligado.

Los plazos de gracia se contarán por día corridos.

Ya sea que el plazo de gracia tenga lugar automáticamente o en virtud de resolución expresa del BCU, previo informe de la OPP, producido el cumplimiento dentro de los nuevos plazos, el BCU entregará los Bonos del Tesoro que correspondieren a la etapa de que se trate.

Cuando se hiciere uso del plazo de gracia, será de aplicación lo dispuesto en el último inciso del Artículo 12º. de la Reglamentación del BCU del 28/2/91, modificándose correlativamente el resto de las etapas del cronograma original.

4. Condición previa a cada Entrega. Toda entrega por parte del BCU de Bonos del Tesoro, salvo la correspondiente a la primera etapa del proyecto de inversión, estará sujeta a la condición de la previa aprobación de la OPP a que se hace referencia en el punto 2. de esta cláusula. A estos efectos no se considerará cumplida una etapa, si previamente no se han cumplido íntegramente las etapas anteriores. Cada etapa deberá ser cumplida en su totalidad, no admitiéndose cumplimientos parciales.

DECIMO TERCERO. Los Bonos del Tesoro que entregará el BCU, en virtud del presente contrato, serán siempre al portador y sin ningún tipo de limitación especial en cuanto a su transferibilidad o cotización en la Bolsa de Valores. Las demás condiciones, inclusive intereses y plazos de cada emisión, se fijarán conforme a las normas vigentes en la materia sobre Bonos del Tesoro, con excepción de las bonificaciones de colocación, las cuales no serán aplicables en este mecanismo.

Cuando la fecha de Emisión de los Bonos del Tesoro sea anterior a la Fecha Valor o a las respectivas Fechas de Entrega, la ENTIDAD URUGUAYA deberá abonar al BCU un monto igual a los intereses devengados por los Bonos del Tesoro desde la fecha de su emisión hasta la Fecha Valor o la respectiva Fecha de Entrega.

DECIMO CUARTO. La ENTIDAD URUGUAYA se obliga expresamente a permitir al BCU y a la OPP el acceso de sus representantes a toda la documentación, información, locales, establecimientos, etc., que estimen conveniente o necesario a efectos de comprobar o controlar el cumplimiento del Proyecto de Inversión.

DECIMO QUINTO. En todo lo que no surja previsto a texto expreso en el presente contrato regirá lo establecido en la Reglamentación del BCU del 28/2/91 que se anexa a este acuerdo, suscribiéndose en este acto por las partes en señal de conformidad.

En este estado las partes acuerdan que los recursos financieros disponibles como consecuencia de cambios en la ejecución de algunos componentes del proyecto en tanto no afecten el objetivo del mismo, o de ahorros logrados por la eficiencia, deberán ser aplicados a la inversión en otros activos fijos compatibles con el proyecto, previa aprobación de la OPP.

DECIMO SEXTO. Incumplimiento. Todo incumplimiento de la ENTIDAD URUGUAYA a cualquiera de las obligaciones asumidas respecto a la ejecución del proyecto de inversión que resulte aprobado por la OPP, por la segunda y posteriores etapas del mismo y demás asumidas en el presente contrato, exceptuadas las previsiones de la cláusula TERCERO, dará derecho al BCU a exigir el pago de la cantidad de U$S 42:600.000 (dólares estadounidenses cuarenta y dos millones seiscientos mil) en calidad de multa.

En caso de incumplimiento parcial, el monto total de la multa se determinará en proporción al incumplimiento sobre la ejecución del Proyecto de Inversión. En este caso, el monto total de la multa será prorrateado entre la parte cumplida y la no cumplida, debiéndose pagar la multa por lo no ejecutado.

DECIMO SEPTIMO. Mora automática. Las partes caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial de clase alguna por el solo vencimiento de los plazos o términos pactados o por la omisión o realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.

DECIMO OCTAVO. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que pudiera suscitarse entre la ENTIDAD URUGUAYA y la OPP, respecto a si se ha producido o no el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones asumidas por la primera, en una cualesquiera de las etapas del Proyecto de Inversión a que refiere este contrato, las partes se someten incondicional e irrevocablemente al arbitraje de un solo árbitro, renunciando a hacer valer sus pretensiones ante la jurisdicción ordinaria.

El árbitro se designará de común acuerdo o, en su defecto por sorteo, entre las auditorías de prestigio reconocido, con actuación en nuestro medio.

DECIMO NOVENO. Condición suspensiva. Las obligaciones asumidas por el BCU por el presente contrato que impliquen desembolsos de Bonos del Tesoro solo serán exigibles en el caso en que se cumplan la condiciones siguientes:

1. El canje de Bonos del Tesoro correspondiente a la primera etapa del proyecto de inversión se efectuará únicamente, para el caso de que, previamente al mismo, se haya otorgado la fianza solidaria prevista en la cláusula SEGUNDO numeral 2.1.

2. Los canjes de Bonos del Tesoro correspondientes a la segunda y ulteriores etapas del proyecto de inversión, que deberán efectuarse con arreglo a las condiciones pactadas en este contrato, únicamente se cumplirán una vez que presentado el proyecto de inversión y cronograma respectivo, éstos hayan resultado aprobados por la OPP y el BCU, y se haya otorgado la fianza solidaria prevista en la cláusula SEGUNDO numeral 2.2, para garantizar el cobro de la multa acordada en la cláusula DECIMO SEXTO.

VIGESIMO. Domicilios especiales. Las partes constituyen como especial o contractual a todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato los domicilios indicados como suyos en la comparecencia. Con la misma finalidad se hace constar a continuación los números de facsímil, télex y direcciones telegráficas:

BCU — FAX 92.25.31
ENTIDAD URUGUAYA — FAX 92.24.15

Las partes se obligan a notificar en forma fehaciente cualquier cambio que se produzca en el domicilio, número de télex, número de facsímil o dirección telegráfica arriba indicados. El domicilio contractual o especial establecido, deberá ser siempre en la ciudad de Montevideo.

VIGESIMO PRIMERO. Notificaciones. A los efectos del presente convenio se considerán válidas y fehacientes las notificaciones o comunicaciones hechas por escrito, a través de telegrama colacionado, télex, facsímil u otro medio auténtico en los domicilios especiales constituidos por las partes en este contrato.

Y para constancia se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la ENTIDAD URUGUAYA
Firma:
Aclaración de firma:
Por Banco Central del Uruguay
Firma:
Aclaración de firma:
Firma:
Aclaración de firma:

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 285/993. Otórgase a la firma LUFORA S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(645)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Montevideo, 14 de abril de 1993.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 25 de enero de 1993, la firma LUFORA S.A. solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 27 de enero de1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de informacion que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

El Presidente de la República
RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma LUFORA S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos estadísticos o de investigación, le fueran requeridos por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto Nº 14.484, de18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

---o---

Decreto 186/993.- Autorízase la caza deportiva y el transporte, por el cazador habilitado, de la perdiz chica en todo el país, con excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones.
(674)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Montevideo, 21 de abril de 1993

Visto: la iniciativa formulada por la División Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para reglamentar la caza deportiva menor durante el año en curso;

Resultando: I) se ha comprobado que las poblaciones de valor cinegético, mantienen los niveles del año anterior, lo cual concuerda con lo informado por las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales de Fauna Silvestre;

II) los productores arroceros que denuncian daños por acción de patos en sus cultivos, están amparados en el Art. 16º del decreto Nº 261/978, de 10 de mayo de 1978;

Considerando: I) la extensión de los períodos de caza, debe depender de la evolución poblacional de las especies de valor cinegético;

II) conveniente, por tanto, habilitar la temporada de caza deportiva de la perdiz chica y algunas de las especies de patos silvestres;

Atento: a lo preceptuado por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935 y el Capítulo IX de la Sección 1ra. del Código Rural, Art. 145 del decreto - ley Nº 13.885, de fecha 7 de enero de 1970, decreto Nº 261/978, de 10 de mayo de 1978, de 10 de mayo de 1978, decreto Nº 566/981, de 6 de noviembre de 1981, decreto Nº 4/982, de 8 de enero de 1982 y el Anexo de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la caza deportiva y el transporte, por el cazador habilitado, de la perdiz chica (Nothura maculosa), en todo el país, con excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones, desde el 1º de mayo al 31 de julio del año en curso.

Art. 2º.- La caza de la perdiz chica queda limitada a un máximo de quince (15) piezas por cazador y por día.

Art. 3º.- Autorízase la caza deportiva y el transporte, por el cazador habilitado, de las siguientes especies de patos silvestres: Pato picaso (Netta peposaca); Pato cara blanca (Dendrocygns vidusta); Pato silbón rojizo (Dendrocygns bicolor) y Pato pardo (Anas georgica);
La caza de estas especies podrá realizarse en todo el país con excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones, desde el 1º de mayo al 31 de julio del año en curso.

Art. 4º.- La caza de los patos silvestres queda limitada a un máximo de veinte (20) piezas por cazador y por día.

Art. 5º.- Prohíbese la caza, en todo el territorio nacional, de las especies de patos no mencionadas en el Art. 3º del presente decreto.

Art. 6º.- En el transporte del producto de la caza deportiva, que deberá ser realizado por el propio cazador munido del permiso de caza y la guía de las armas utilizadas, se autoriza un máximo de quince (15) perdices y veinte (20) patos, por cada cazador habilitado.

Art. 7º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 8º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA - JUAN ANDRES RAMIREZ.**

---o---

Decreto 187/993. Autorízase la caza comercial nocturna de la liebre europea, en las condiciones establecidas en el decreto 357/989.
(675)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Montevideo, 21 de abril de 1993

Visto: lo dispuesto por los decretos Nos. 357/989, de 26 de julio de 1989 y 202/992, de 12 de mayo de 1992;

Resultando: I) el decreto Nº 357/989, de 26 de julio de 1989, regula la caza comercial de la liebre (Lepus europaens), estableciendo períodos y forma en que la misma puede realizarse;

II) el literal c) del Art. 4º del decreto de fecha 29 de febrero de 1947, prohibe genéricamente la caza nocturna;

III) el decreto Nº 202/992 de fecha 12 de mayo de 1992, autorizó solo para la pasada zafra la caza nocturna de la citada especie;

Considerando: I) conveniente autorizar, en forma permanente, la caza comercial nocturna de la liebre europea, como una forma de control de sus poblaciones;

II) la adopción de tal medida favorecerá simultáneamente un rubro de exportación no tradicional;

Atento: a lo dispuesto por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, decreto de 28 de febrero de 1947, Art. 2º. del decreto Nº 261/978, de 10 de mayo de 1978 y decreto Nº 357/989, de 26 de julio de 1989;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase la caza comercial nocturna de la liebre europea (Lepus europaens), en los períodos y condiciones establecidos en el decreto Nº 357/989, de 26 de julio de 1989.

Art. 2º. El presente decreto entrará en vigencia, a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º. Comuníquese,etc. LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
(719)

Montevideo, abril 28 de 1993.

PRIMARIAS

Concedida: 30/03/1993: 210.130 Uspallata — 225.137 Super Blow — 242.588 Loquidulces — 247.994 Arquitecto Zelman Rener — 252.962 Palmolive Source — 252.963 Old Navy — 253.168 — 253.641 Nu-Clo Clarifier — 253.642 Chlormatic — 253.643 Lectranator — 253.679 ABS Trax — 253.680 Celnium — 253.726 Pilomax — 253.733 Rotar Ltda. — 253.847 Editorial Fin de Siglo — 253.855 Viacom — 253.878 Gosh de Nuvo — 254.811 Alva — 254.821 Ottomane — 254.824 Sooraj - 254.825 Naz Dar — 254.827 Sinteplast — 254.830 Cold Drop — 254.846 Flortex — 254.847 Muralflex — 255.116 Lissi.

Concedida: 02/04/1993: 246.401 Wheaton — 246.421 - Massuh -246.503 Rough Riders — 246.532 Bio-Trix — 246.558 Cutcsa — 246.568 Purina — 246.574 Richard Ginori Bone China.

Concedida: 23/04/1993 246.978 Uzi — 247.146 Nisato — 247.204 Hydroactif — 247.580 Centella Queen (Original Asiat) - 250.807 Carfo — 253.552 Letters Express Courier — 253.683 Sinercin — 255.006 — 255.016 Kolping — 255.017 Jugoexpress — 255.021 — 255.026 Osklen — 255.027 — 255.029 Kelner — 255.034 Nutrin — 255.035 Petit Chaja — 255.040 Recrusul — 255.048 Ponte Vecchio — 255.049 Ectorade — 255.269 Lumiglas — 255.284 Casablanca, Negocios Inmobilia — 255.290 — 255.292 Juego Limpio - 255.293 Rabbit Tanaka — 255.370 Bioslim De Nuvo — 255.371 Biodepyl de Nuvo — 255.376 Oxbow — 255.391 AIB Viñas de Balbo — 255.501 Cati — 255.504 Survey Plus — 255.505 PYR — 255.509 MTV Music Television — 255.517 Mercobank — 255.518 Oramorph — 255.525 Meteofar — 255.526 Dingo — 255.527 Bergamaschi — 255.528 Good Mark — 255.530 Selfgrip — 255.542 Scudo — 255.544 Sello Azul — 255.545 Bremen 255.548 Bedovit — 255.552 Corporate Computing — 255.554 Thrombigen — 255.555 — 255.558 Rapol — 255.559 Kuka — 255.581 Absolu — 255.583 Envergure — 255.587 Vino R. Visca - 255.592 Años Integración — 255.595 Count Romi..

—o—

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(744)

Montevideo, 5 de mayo de 1993

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nro. Acta	Denominación
CONCEDIDA	26/04/1993	260.046	VISTALITE

—o—

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(745)

Montevideo, 5 de mayo de 1993.

Se notifica de la Resolución de concedidas a los titulares de las patentes de modelos de utilidad.

Acta U—1781 Oscar W. La Cruz y Félix N. Rivero.
« U—2385 Eduardo Rafael Milans.
« U—2551 Armando R. Amaya y Vertner Harben.
« U—2856 Celia Kieffer Miranda.
« U—3007 Graciela Cortazzo Aguiar.

Se notifica de la Resolución de abandonadas a los titulares de las patentes de modelos de utilidad.

Acta U—1656 Eduardo Volpe Rodríguez.
« U—1958 Roberto Sum.
« U—1960 Jorge Vivas.
« U—2094 RYP S.A.
« U—2318 Antonio A. Chalukian.
« U—2353 Cimarrón Ltda.
« U—Ricardo Aguerre Rovira.
« U—2654 Ivette Garat Lacoste.

Se notifica de la Resolución de desestimadas a los titulares de las patentes de modelos de utilidad.

Acta U—1472 Agatasol S.A.
« U—1588 Freddy Guildemar Sequeira Tellagory.
« U—1637 Luis Alberto Silva Blond.
« U—1705 Sylvia Lourdes Corbesola Gonazalez.
« U—1937 Carlos Arrúa de Sena.
« U—2066 Amanecer Dotta Frigio.
« U—2325 Omar Dolgay.
« U—2362 Ismet Olmos.
« U—2426 Ricardo Lowinger.

Se notifica de la Resolución de concedida a los titulares de la patente de modelo industrial.

Acta Nº 2574 Carlos Alberto Roseviera.

—o—

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial.
(746)

Montevideo, 20 de abril de 1993

PRIMARIAS
Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación.

CONCEDIDA 16/04/1993. 258.450 Pirates. 258.464 Casademont. 258.470 Grupo Facchin. 258.473. 258.474. 258.475. 258.480 Nefadar. 258.483 Cardrip. 258.502 Emeth. 258.507 Kwai. 258.508 Trabacor. 258.511 Vessena. 258.520 Trebaparts. 258.536 Lorieto. 258.544 Pili. 258.563 Trend. 258.569. 258.573. 258.590 Charo Dell'era. 258.596 Riello. 258.598 Otoace. 258.611 Calispa. 258.612. 258.615. 258.630 St. Jude Medical. 258.637 Corpoven. 258.638 Equiven. 258.639 Lagoven. 258.642 Mutoh. 258.644 Foresur. 246.792 Weston. 246.830 Facetyt. 254.872 Bic Lady. 254.873 Bic Lady Shaver. 254.879 F.Q.P. 255.291 Lead Head. 258.273 Dasentron. 258.364 Lola. 258.375 Castor. 258.379 Seattle Mariners. 258.382 J & F Shoes. 258.384 Panquegua. 258.394 Sanpro. 258.396 Disfarce. 258.400 Serzone. 258.405 Timoptol—XE. 258.407 Laboratorios Sur. 258.409 Nimm 2. 258.410 Werther's Original. 258.413 Dataflex. 258.414 Flexline. 258.417 Bioplus. 258.418 Santiveri. 258.419 Iberia Plus. 258.421 Flebogamma. 258.423 Oakland Athletics. 258.427. 258.440.



23.799

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DIEGO RAUL o RAUL DIEGO CELLE BADANO, (Ficha S-156/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21328 May 04- v May 17

PEDRO HUGO FERRO, (Ficha S-632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21505 May 05- v May 19

DARIO ALMANZOR AGUIAR PEREZ, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21541 May 07- v May 21

GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO (Ficha S-89/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21650 May 07- v May 21

AMELIA PESCE SUPPARO o SOPARO DE CARBONE, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21696 May 10- v May 24

CAMILO DONATI GILARDONI, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22020 May 12- v May 26

TELMO RUSSO LAGRECA, CELIA RUSSO LAGRECA y MARIA CATALINA RUSSO LAGRECA, (Ficha f 81/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22251 May 13- v May 27

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA PINTALUBA DE SERVETTI, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21433 May 05- v May 19

ARMIN STRATTA BERRUETA, (Ficha S/120/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21960 May 11- v May 25

VICTOR TUCCI VACCARO, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22004 May 11- v May 25

ELSA SUSANA LOUREIRO, (Ficha S/82/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22031 May 12- v May 26

TERCER TURNO

HECTOR DOMINGUEZ CAPRIOLI, (Ficha 82/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21107 May 03- v May 14

PETRONA CARRIQUIRI o PETRONA ELIDA CARRIQUIRI (Ficha 9/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21645 May 07- v May 21

FELIPE LURNER SER, (Ficha 124/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21847 May 10- v May 24

EDUARDO MATOS CASTRO, (Ficha 602/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21849 May 10- v May 24

HUGO ELIAS DE NAVA CARRION, (Ficha F/103/93).
Montevideo, abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21851 May 10- v May 24

JOSE o JOSE LORENZO LARRIERA o LARRIERA CORREA, (Ficha F 1131/85).
Montevideo, 9 de diciembre de 1985.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 21888 May 11- v May 25

MARIA RAQUEL DEL CARMEN TEJERA HERNANDEZ (Ficha F 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22141 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

JUAN VIDAL VIDAL, (Ficha A 76/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21109 May 03- v May 14

GUMERSINDO BARREIRO PEREZ y JUSTA MARTINEZ VELAZQUEZ o VALAQUEZ, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21548 May 12- v May 26

DAVID PARODI PIAZZA, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21940 May 11- v May 25

BLANCA GARCIA BRUNEL (Ficha A 140/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22124 May 12- v May 26

JACOBO PEDRO HAGOPIAN KAZANDJIAN, (Ficha A/135/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22155 May 13- v May 27

HILDO DONATE TOLEDO, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22261 May 13- v May 27

QUINTO TURNO

ELIDA RENE CERES GRANESE o GRANESI, (Ficha 42/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21197 May 03- v May 14

DANTE BELETTI MARENCO, (Ficha 644/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21380 May 05- v May 19

JOAQUINA EUGENIA EZCURRA GASTELU, (Ficha 135/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21798 May 10- v May 24

JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 137/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21850 May 10- v May 24

BERTA JUSTA DEL RIO BACALONE o BACALONI, (Ficha 136/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21939 May 11- v May 25

GREGORIO SOLOVIY CEHAN, (Ficha 66/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21997 May 11- v May 25

CARLOS SANCHEZ GARCIA y NUBYA LARRAINZAR FERREYRA DE SANCHEZ, (Ficha 112/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22238 May 13- v May 27

AMERICO FORK o FARK SZUCS o SZUZS, (Ficha 670 1992).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22255 May 13- v May 27

SEXTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ LASCANO, (Ficha 326/92 1er. Pieza 93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21104 May 03- v May 14

JUAN FRANCISCO EROSA NARANJA, (Ficha 71/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21409 May 05- v May 19

LUIS OMAR GUILLEN DELIOTTE, (Ficha 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21479 May 05- v May 19

JOSE MARIA EVIA SIENRA (Ficha 56/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21646 May 07- v May 21

JOSE LUPINELLO, (Ficha 20/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21799 May 10- v May 24

PEDRO JOSE TORRES del CAPELLAN, (Ficha 647/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21880 May 11- v May 25

JUAN CASELLA y MARIA ROSARIO o ROSARIO LOTITO, (Ficha 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21881 May 11- v May 25

MARIA ROSA GUERCIO DE LEAL, (Ficha 57/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21885 May 11- v May 25

MARIA TERESA LOPEZ ESTREMADOURO (Ficha 74/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22144 May 12- v May 26

SEPTIMO TURNO

ILDA o HILDA NORA PEPE LEVRATTO, (Ficha S 579/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21108 May 03- v May 14

EMETERIO MARQUEZ MARQUEZ, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21418 May 05- v May 19

MARIA EUGENIA SANCHEZ MORALES, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21502 May 05- v May 19

MANUEL CEDRON MAYORAL, (Ficha S/60/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21539 May 07- v May 21

OSCAR RAUL FERNANDEZ CABAÑA e IRMA HORTENSIA MONTESERIN DEL PINO, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21550 May 07- v May 21

MARIA DO CEO o MARIA DEL CIELO GEIRINHAS MILHEIRO (Ficha S/105/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21648 May 07- v May 21

LUIS ALBERTO ISGLEAS RODRIGUEZ (Ficha S/82/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21653 May 07- v May 21

ADDA VICENTA MONTORO ELZAURDIA (Ficha S/57/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21654 May 07- v May 21

ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21655 May 07- v May 21

JOSE ANTONIO ARRUTI PATRON, (Ficha S/99/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21686 May 10- v May 24

JULIO MANUEL BATALLA MASTANDREA, (Ficha S/104/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21793 May 10- v May 24

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ REGO DE MENAFRA, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21863 May 11- v May 25

WALKYRIA SANSONE GENTA, (Ficha S 41/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22122 May 12- v May 26

OCTAVO TURNO

CARMEN VILLARNOBO MOYANO, (Ficha S 92/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21201 May 03- v May 14

ROBUSTIANO JOSE GARCIA TUCUNA, (Ficha S 104/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21218 May 03- v May 14

RAMON MARIA GIL FRANCO REPETTO, (Ficha S 107/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21219 May 03- v May 14

EMILIO POGGIO ALLEGUE, (Ficha S-91/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21331 May 04- v May 17

ALBA ROSA ABOAL REAL, (Ficha S-634/92).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21386 May 05- v May 19

LUISA DE LEON LLANIVELI o YANIBELLI, (Ficha S-90/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21797 May 10- v May 24

NERI GERALDO MIÑO ZITTO, (Ficha S-93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22171 May 13- v May 27

NOVENO TURNO

DIEGO WASHINGTON SEQUEIRA DE LEON, (Ficha S/86/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21205 May 03- v May 14

LUISA ANGELA CREDIDIO RAVERA, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21220 May 03- v May 14

NIRIA ROBALLO RODRIGUEZ, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21221 May 03- v May 14

ANGEL MARQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/110/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21264 May 04- v May 17

BONIFACIO JUAN GUALBERTO CRUZ, (Ficha S/26/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21332 May 04- v May 17

EMILIO GUMERSINDO LOPEZ MALLO, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21333 May 04- v May 17

GLORIA MARTINEZ LUACES, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21354 May 04- v May 17

CONSTANTINO SANTOS CASTRO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21413 May 05- v May 19

ANA LABORI MALUENDA, (Ficha S/316/91).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21508 May 05- v May 19

HAYDEE DO CARMO de GONZALEZ, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21542 May 07- v May 21

MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21883 May 11- v May 25

JORGE CRISTHIAM CAMARAS BADALA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22154 May 13- v May 27

ERNESTO FRANCHI VALENTE, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22263 May 13- v May 27

DECIMO TURNO

APUILINA ROSA, (Ficha 46/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21105 May 03- v May 14

CARABALLO AMENDOLA MILTON, (Ficha 97/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21222 May 03- v May 14

BLAS CANTISANI CELENTRA o CILENTO, (Ficha 32/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21348 May 04- v May 17

SARANDI RIVERA COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha 66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21504 May 05- v May 19

PELLEGRINO MISURACA MARIANNA o PELLEGRINO MISURRACA MARIA ANA (Ficha F/557/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21647 May 07- v May 21

ZULMA TELIZ CARABALLO, (Ficha 91/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22158 May 13- v May 27

PRUDENCIO o PRUDENCIO LEON ELLAURI VICTORICA, (Ficha F/131/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22250 May 13- v May 27

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO ESQUERRA, (Ficha 98/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21200 May 03- v May 14

ANTONIO RICARDO BERNARDINO MANGINO PICARO, (Ficha A 211/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21340 May 04- v May 17

CARLOS GARCIA PATIÑO y MARIA LUISA BORBA JAVIER, (Ficha A/85/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21549 May 07- v May 21

DE LEON MALDONADO, CARMELO ESTEBAN, (Ficha A 682/1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21677 May 10- v May 24

MARIO LORENZO COUTURE INSUA, (Ficha 670/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21697 May 10- v May 24

PEDRO FERNANDO ROADE MENDY, (Ficha S 66/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21884 May 11- v May 25

MARTIN GORDO DE MINGUELA AURELIA, (Ficha A/121/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21963 May 11- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO AGUSTIN ALBERTORI BAGGI, (Ficha A/124/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21391 May 05- v May 19

ALDO NORBERTO CORONEL, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21503 May 05- v May 19

FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR o FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR MELLA.
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22046 May 12- v May 26

GIAVI SALGUEIRO HUGO RAUL, (Ficha 102/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22254 May 13- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ALONSO MOA, (Ficha 79/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21415 May 05- v May 19

ADOLFO INOCENCIO PEDREIRA, (Ficha 80/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21450 May 05- v May 19

MARIA ISABEL o MARIA ISABEL CAROLA o MARIA ISABEL CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha 72/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22181 May 13- v May 27

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA ELSA GOMEZ DIAZ y AGUSTINA o MARIA AGUSTINA DIAZ de GOMEZ, (Ficha S/49/1993).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21125 May 03- v May 14

NICOLAS TEDESCO MELLINO, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21349 May 04- v May 17

BRAULIA DONATILA o BRAULIA DONA TILA PEREIRA PEREIRA de XIMENES, (Ficha 516/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21416 May 05- v May 19

JACOBA MEZQUITA MARTIN, (Ficha S/53/-93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21962 May 11- v May 25

RUBEN LUCIANO GATTO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21996 May 11- v May 25

JOSE PEDRO DI CATTERINA y LAURA PAMPIN MELLA, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22023 May 12- v May 26

MARIA LUZ ERSERGUER ARIONI DE PIOLA, (Ficha S 118/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22260 May 13- v May 27

DECIMOQUINTO TURNO

MERCEDES CAIMI BURGHI o BURCHI, (Ficha A 84/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21224 May 03- v May 14

GUALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/1/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21536 May 07- v May 21

CARLOS MARIA ALVARIZA MARLAC, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21556 May 07- v May 21

VIOLETA BOERR COUTINHO o COITINHO

de MACHADO, (Ficha A 100/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21565 May 07- v May 21

LUCINDA AMARAL SUAREZ (Ficha A 122/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21649 May 07- v May 21

MANUEL SOTO CHAMORRO, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21848 May 10- v May 24

LUIS ESTEBAN BASCARDAL, (Ficha A 103/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21943 May 11- v May 25

MARIA RAFAELA CONCEPCION TORTORA PENNINPEDE o PENINBERTI, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21998 May 11- v May 25

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS VICENTE GARCIA FUENTES, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21387 May 05- v May 19

JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ, (Ficha A 602/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21414 May 05- v May 19

JULIO CESAR D'ELIA CORREA, (Ficha A 52/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21540 May 07- v May 21

MARIA ESTHER MERCHIORLI COSTA (Ficha A 81/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21622 May 07- v May 21

ALBERTO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha A 440/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21687 May 10- v May 24

IRMA BATLLE DIAZ o IRMA BATLLE BERRES DIAZ o IRMA ELENA BATLLE BERRES, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21693 May 10- v May 24

EDGARDO o EDGARDO GUILLERMO ALLEN PEYRALLO, (Ficha A 108/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21866 May 11- v May 25

ELVIRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21938 May 11- v May 25

LUIS OSVALDO GIL MARTINEZ, (Ficha A 130/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21964 May 11- v May 25

ISIDORO RIVAS GIL, (Ficha A 104/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22000 May 11- v May 25

HECTOR DEPONTI ZAFFARONI (Ficha A 254/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22121 May 12- v May 26

LUIS ALBERTO CARLOTTO WUITTER, (Ficha A 105/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22139 May 12- v May 26

EDUARDO ALBERTO CONDE DIAZ, (Ficha A 140/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22257 May 13- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO ALEJANDRO AGUERRE LORIENTE, (Ficha A 97/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21135 May 03- v May 14

AMADA o AMADEA DUARTE y DIONISIA MABEL POMBO DUARTE, (Ficha A 92/93).
Montevideo, 1ro. de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21255 May 04- v May 17

HAROLDO ERNESTO GALEANO PARODI, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21350 May 04- v May 17

SUSANA FLORENTINA KUHLSEN DAPUESTO de LOMBARDO; LIGIA SUSANA LOMBARDI CUHLSEN o KUHLSEN de DUARTE y ROBUSTIANO ROBERTO DUARTE DUARTE, (Ficha A 90/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21412 May 05- v May 19

CARLOS HUMBERTO VEGA SOSA (Ficha A 109/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21621 May 07- v May 21

MARIA ISABEL ROSSI ANICHINI, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22173 May 13- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN BERGLAVAS o BERGLAVAZ o BERGHAVAS o BERGHAVAZ CERNAZ, (Ficha A 77/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21199 May 03- v May 14

TOMAS WASHINGTON TADEO y MARIA ELVIRA POPELKA BRUNO, (Ficha A 57/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21259 May 04- v May 17

ELOISA MARGARITA GAMBARO DELLA VALLE de CUNEO, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21347 May 04- v May 17

MARIA EMILIA GLEISS RODRIGUEZ, (Ficha A/111/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21389 May 05- v May 19

MANUEL LUIS ROMAN GONZALEZ, (Ficha A/110/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21535 May 07- v May 21

LUIGINA o LUISA PAOLINA BRIDA TAFNER (Ficha A/635/92).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21651 May 07- v May 21

ENRIQUE ANTONIIO QUINTANA BIDONDO, (Ficha A 92/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21965 May 11- v May 25

ALEGRE PIPERNO o PIPERNO BONOMO de BARQUI.
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22177 May 13- v May 27

PERLA LIRIA PINTOS ALBORNOZ DE CASSINA, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22262 May 13- v May 27

DECIMONOVENO TURNO

BIANCA o BLANCA AGATA ZANELLA, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21250 May 04- v May 17

MIGUEL ANGEL REAL ZUGARRAMURDI, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21351 May 04- v May 17

JOSE ANSELMO CAMEJO ARBILLA, (Ficha A 86/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21410 May 05- v May 19

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES EULOGIA MODERNELL, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21411 May 05- v May 19

JULIO MARTINEZ VIAÑA, (Ficha A 122/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21566 May 07- v May 21

MARIO AMERICO JARDIM CLAVIJO (Ficha A 91/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21652 May 07- v May 21

ULDERICO PONZONI MICCONI y LUIS VICTOR PONZONI GALEAZZI, (Ficha A 110/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21676 May 10- v May 24

MARIA VICTORIA DENIS DE CESPEDES, (Ficha A 77/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21852 May 10- v May 24

RAUL PARDO MUIÑO, (Ficha A 46/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21999 May 11- v May 25

ELVETICA TRASANTE CURBELO, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22021 May 12- v May 26

JOSE RAMIL GONZALEZ (Ficha A 85/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22143 May 12- v May 26

VIGESIMO TURNO

NELIDA SUSANA BALBELA, (Ficha A 69/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21198 May 03- v May 14

MIRTA NELLY TORTEROLA FERRO DE ROSA, (Ficha A 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21678 May 10- v May 24

IRMA RODRIGUEZ BRIANO, (Ficha A 49/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21864 May 11- v May 25

OLGA RODRIGUEZ CORREDEIRA o CORREDOIRA DE PITA (Ficha A 38/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22123 May 12- v May 26

ROBERTO COPPOLA AGUILAR, (Ficha A 98/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22156 May 13- v May 27

LUIS MIGUEL AZANZA REYNANTE, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22157 May 13- v May 27

ANDRES PABLO LARRAÑAGA MARISCURRENA, (Ficha A 93/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22252 May 13- v May 27

MARIA CONCEPCION FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha A 62/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22253 May 13- v May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CARABAJAL MIRABAL, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21265 May 04- v May 17

DOLORES SILVA o DOLORES SILVA GOMEZ, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 22002 May 11- v May 25

CARLOS MAXIMO CARNALES, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22265 May 13- v May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA CROTTI ANTOGNOLI o ANTONIONI, (Ficha S/80/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21136 May 03- v May 14

FRANCISCO PASCUAL HERNANDEZ PATRON, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21355 May 04- v May 17

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA, (Ficha S/68/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21680 May 10- v May 24

DONATO BERNARDINO SENA ROCHA, JOSE MIGUEL SENA PEREYRA y JOVELINA DACILLA GOMEZ PEREYRA o GOMEZ PEREYRA, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21889 May 11- v May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN AVILA SANTOS, (Ficha S/115/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21106 May 03- v May 14

JUAN FRANCISCO GANDOLFO, (Ficha S/120/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21128 May 03- v May 14

SANTIAGO GALGANI BARBIERI y ANDREA GALGANI BARBIERI, (Ficha S 67/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21202 May 03- v May 14

LOPE GATTI MORALES, (Ficha S/95/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21204 May 03- v May 14

NELSA GABINA TAPIA, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21385 May 05- v May 19

ROMEO CASAVIEJA, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21907 May 11- v May 25

MERCEDES CANO DE GENTILE, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21942 May 11- v May 25

WALTER SAMANIEGO BENITEZ, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22003 May 11- v May 25

MARIA ANGELICA CANO (Ficha S/93/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22142 May 12- v May 26

OLGA ONA, ANA O ANA MARIA TUBYTE, (Ficha S/102/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22153 May 13- v May 27

JUAN CARLOS CASTRO TORRES, (Ficha S/666/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22172 May 13- v May 27

JULIO CESAR FEDELICH SANZI, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22191 May 13- v May 27

OSCAR SANTIAGO CAPDEVILLE MAGNONI, (Ficha S/641/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22258 May 13- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA AGUSTINA MUELA PAREL de BERTELLOTTI, (Ficha S/92/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21251 May 04- v May 17

MARIA LUISA SANCHEZ ASCAORTA, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21252 May 04- v May 17

ELBIO BENTANCOR o BETANCUR, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21260 May 04- v May 17

JESUS PEREZ, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21537 May 07- v May 21

GLADYS BEATRIZ VIAZZO ALBORNO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21698 May 10- v May 24

MARIA CELIA CACHENAUD o CACHENAUT BORDA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21882 May 11- v May 25

AVELINO RAMON OSTERBERGER CONTENTE, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21941 May 11- v May 25

ALBA LUZ CAMISA CUNHA, (Ficha S/85/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22259 May 13- v May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO CARBONE SANSONE, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21203 May 03- v May 14

BLANCA EJIDIA GUARDIA RODRIGUEZ (Ficha S/120/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21657 May 07- v May 21

MAXEMINO o MAXIMO SANTAMARIA VAZQUEZ, (Ficha S/123/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21796 May 10- v May 24

DOMINGO GUSTAVO ESTEBAN ROS UNZAGA (Ficha S 22/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22127 May 12- v May 26

LAURO GUTIERREZ PEREZ (Ficha S/114/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22140 May 12- v May 26

ELBIO NELSON PAMPARATTO MORANDI, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22264 May 13- v May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANIBAL VIDART CALCAGNO, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21127 May 03- v May 14

LEONARDO ISIDRO FUSCO MELGAR, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21137 May 03- v May 14

GERONIMO ELIAS ROMERO DEL PINO, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21381 May 05- v May 19

VLADIMIRO MOYEIKO JARKEVICH, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21420 May 05- v May 19

EUGENIO BRAGUNDE LERETE, (Ficha S/109/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22237 May 13- v May 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LUZARDO BUSMAIL (Ficha S/77/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21624 May 07- v May 21

PERFECTO COTELO VEIGA y TERESA MARIA AÑON MAURON (Ficha S/86/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21656 May 07- v May 21

ENRIQUETA CORTAZZO (Ficha S/100/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21658 May 07- v May 21

MARIA DELIA BAEZA MARTINEZ, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21800 May 10- v May 24

ARTURO RAUL SANTORO PEREYRA y MARIA DEL CARMEN FLORENTINO PETRUCELLI, (Ficha S/285/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22032 May 12- v May 26

GUILLERMO LORENZO VITALE BOVINO (Ficha S/36/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22126 May 12- v May 26

ORLANDO EULOGIO PIAS PAREDES, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22256 May 13- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO BALARINI SOLARI, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21217 May 03- v May 14

HECTOR DE LEONE D'AVANZO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21388 May 05- v May 19

MARIA MAGDALENA VILA BERMUDEZ, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21795 May 10- v May 24

JOSE PITA MARTIN, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21865 May 11- v May 25

VIGESIMONOVENO

MARIA LUISA ALONSO REYNA, (Ficha S/105/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21223 May 03- v May 14

HORACIO GONZALEZ ARCOSA, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21341 May 04- v May 17

NELLY LOPEZ CABRERA, (Ficha S/110/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21384 May 05- v May 19

MARIA HERMINDA FERRARO BERRUTTI o MARIA HERMINDA FERRARO DE PARETO (Ficha S/6/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21623 May 07- v May 21

FAUSTA HERNANDEZ ITURRIA DE GAMBETTA y ANTONIO CATALINO GAMBETTA MILICUA, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21701 May 10- v May 24

LUIS ALBERTO VARELA VAZQUEZ o VASQUES, (Ficha S/64/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22001 May 11- v May 25

SALVADOR MIGUEL CIRIMBLE o SALVATORE CIRIMELE, de FAUSTACIRELLI y de VITO EGIDIO CIRIMELE CIRELLI, (Ficha S 573/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 22024 May 12- v May 26

EDUNIO GELPI TEODORINI, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22033 May 12- v May 26

MARIA HELENA MIRTHA VECINO HAPPEL (Ficha S/131/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22048 May 12- v May 26

JESUS MARIA SELLANES TORRADO, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22125 May 12- v May 26

ANGELA EROTILDE ROCHA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara,
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51398 May 04- v May 17

DE TRIGESIMO TURNO

BASILISA o BASILIA ROSA, (Ficha S/115/93).
Montevideo, 20 abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21126 May 03- v May 14

FLOREAL LORENZO TRIANON, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21352 May 04- v May 17

HECTOR RENEE SEGREDO NIEVAS, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21507 May 05- v May 19

JOSE FORTUNATO BRUNO ROBERTO, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21699 May 10- v May 24

ISABEL o ELISABETTA BELLENDA MACCIO, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21908 May 11- v May 25

ENRIQUE BENITO SILVA (Ficha S/442/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22128 May 12- v May 26

ROXANA IRMA DUPETIT CALCAGNO, (Ficha S/88/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22129 May 12- v May 26

DELVIRA BLANCO BORGES o MARTHA ETELVINA BLANCO BORGES (Ficha S/602/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22145 May 12- v May 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS BURILANI LORIENTE o BARILANI LORIENTE, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21509 May 05- v May 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus dere-

chos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

BATLLE BALTASAR SARALEGUI CASSAN, (Ficha B/192/91).
Artigas, 13 de abril de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21193 May 03- v May 14

ERNESTO NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL (Ficha B/39/93).
Artigas, 21 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22091 May 12- v May 26

DELCI PILECCO (Ficha B/45/93).
Artigas, 20 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22092 May 12- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ETCHEVERRI o ETCHEVERRY HIPOLITO (Ficha V 34/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21301 May 04- v May 17

ANSELMA ELIDA GARCES SERRES (Ficha V 48/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22212 May 13- v May 27

MARIA ANGELICA PEREZ POSE (Ficha V 39/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22213 May 13- v May 27

LUIS GINES, GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V 28/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22214 May 13- v May 27

MARIA ELENA o MARIA o ELENA, PARODI ZUNINO DE VALENTI y MARIO ALBERTO VALENTI PARODI (Ficha V 41/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22218 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

INES DOLORES CENDALIO o CENDALIS o CENDALI ROMERO de DIAZ.
(Ficha: Civil Voluntario No. 261/986).
Canelones, 26 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.-
01) $ 200,00 10/pub 21035 May 03- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUANA MACHADO TEJERA y RAMON SILVERA, (Ficha B 39/93).
Las Piedras, 8 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 20/pub 21046 Abr 30- v May 28

FRANCISCA PEÑA PIÑEYRUA, (Ficha B 95/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22215 May 13- v May 27

CUARTO TURNO

EDUARDO VAZQUEZ PIERA o VASQUEZ PIERA, (Ficha B 79/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22233 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIPRIANA MARIA PARODI PARADIZO, (Ficha 1859/A/1992).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21768 May 10- v May 24

ANGELICA GALIARDI ROCHA, (Ficha A/29/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21770 May 10- v May 24

EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES OBON o EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES ABON, (Ficha 105/A/1993).
Pando, 4 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21771 May 10- v May 24

ANTONIO FARRAYS GUILLEN (Ficha 367/A/1993).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 22075 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

RAMONA NATIVIDAD GARCIA CORREA, (Ficha 170/A/1993).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21769 May 10- v May 24

MICAELA GUILLERMA VIGO SUAREZ, (Ficha A/1374/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21772 May 10- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BAPTISTA de PEREIRA, CELINA o BAPTISTA GARCIA, CELINA (Ficha 49/93).
Melo, 14 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21579 May 07- v May 21

CLAUDIO BRITOS INFRAN, (Ficha 42/93).
Melo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21583 May 07- v May 21

CLARA NUÑEZ BITENCOR, (Ficha B-Nº71/93).
Melo, 23 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21586 May 07- v May 21

MARIA PILAR PEREZ TORRES, (Ficha 32/93).
Melo, 8 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21588 May 07- v May 21

DE CUARTO TURNO

MARIA NEIVA FEIJO BARROS, (Ficha 17/93).
Melo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21578 May 07- v May 21

JOSE CUPERTINO MENDEZ SILVA Y DORA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 38/93).
Melo, 26 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
Ricardo Aroztegui, Escribano.
01) $ 200,00 10/pub 21587 May 07- v May 21

AGRIPINA SAMPAIO o AGRIPINA TEIXEIRA SAMPAIO o AGRIPINA ZAMPALLO, (Ficha 4/93).
Melo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21846 May 13- v May 27

MIRTHA VIRGINIA VIÑOLES LOPEZ, (Ficha 54/93).
Melo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21928 May 11- v May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JACINTO FIGUEROA o FIGUEROA BATISTA (Ficha B/67/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22086 May 12- v May 26

DORIS NILO BERTIN COSTABEL (Ficha B/75/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22087 May 12- v May 26

DESIDERIA AMALIA VIERA DIAZ de BEROIS, (Ficha B/71/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22088 May 12- v May 26

RICARDO ISIDORO TOGNOLA CANAVESI, (Ficha B/69/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22089 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LORENZO MARTINA CHIALVO, (Ficha 84/B/93).
Carmelo, 27 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21196 May 03- v May 14

JUAN FLORENTINO SILVA ABBONA (Ficha 43/B/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21638 May 07- v May 21

RAUL PEDRO VICO ABBONA, (Ficha 415/B/92).
Carmelo, 12 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21763 May 10- v May 24

ROGELIO CLARO PASCUAL AVEIRO, (Ficha 61/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21765 May 10- v May 24

RAMON BALDI SALVAGNO, (Ficha 49/B/93).
Carmelo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21766 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA OCTAVIANA LIMA FRIPP, (Ficha B.54/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21747 May 10- v May 24

BLANCA MILDA ARIAS ACOSTA de ALVAREZ, (Ficha B.316/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21749 May 10- v May 24

ORESTES NEGRIN JOURDAN, (Ficha B 53/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22277 May 13- v May 27

NILDA LUISA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha B 214/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22278 May 13- v May 27

LAURA ERNST GUGELMEIER, (Ficha B 209/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22279 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EMILIA GRAU SALABERRY DE MESTRALLET, (Ficha B 233/92).
Rosario, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21748 May 10- v May 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANDIDO MAXIMILIANO GONZALEZ MALDONADO, (Ficha B.162/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21721 May 10- v May 24

JUAN CARLOS DENIS o DENES o DENE, (Ficha B.163/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21722 May 10- v May 24

FRUCTUOSO BAPTISTA SAREDO, (Ficha B.161/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21724 May 10- v May 24

DOMINGO ALBERTO LAURNAGA GUERRERO, (Ficha B.152/92).
Durazno, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21725 May 10- v May 24

VIOLETA BLANCA PEDREIRA MOREIRA, (Ficha B.174/92).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21726 May 10- v May 24

MIGUEL ANGEL MATONTE GALLO, (Ficha B.178/92).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21822 May 10- v May 24

TERESA RODRIGUEZ VARELA, (Ficha B.136/92).
Durazno, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21838 May 10- v May 24

TIMOTEO ARISMENDI LAGUNA, (Ficha B.93/92).
Durazno, 29 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21839 May 10- v May 24

HECTOR RAMOS RIVERA, (Ficha B.176/92).
Durazno, 28 de diciembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21896 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

LEOVIGILDO DA SILVA IRAIZOZ, (Ficha B 153/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21718 May 10- v May 24

EVERTO SOCA VARELA, (Ficha B 141/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21719 May 10- v May 24

JOAQUINA PAREDES DE AGUILAR, (Ficha B 142/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21720 May 10- v May 24

ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA, (Ficha B 160/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21723 May 10- v May 24

OLGA BOGNI OLIVERA, (Ficha B 34/93).
Durazno, 19 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21818 May 10- v May 24

MARIA ANGELICA LOPEZ ESCUDERO, (Ficha B 14/93).
Durazno, 12 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21819 May 10- v May 24

MAURICIO ATANASILDO SUAREZ PORTO (Ficha 52/93).
Durazno, 1º de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22119 May 12- v May 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDUARDO SILVEYRA CENTURION y MARIA DEL HUERTO CENTURION PEREIRA DE SILVEYRA, (Ficha B/26/1993).
Trinidad, 26 de abril de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21144 May 03- v May 14

MARGARITA TAJAM VERGGA DE MILA, (Ficha N 25/1993).
Trinidad, 27 de abril de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21145 May 03- v May 14

LAURA SONIA CABRERA CABRERA DE CHOLLET, (Ficha B/105/92).
Trinidad, 29 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21379 May 05- v May 19

Cármelo o CARMELO MARCOS LAZO GONZALEZ y NELIS o NELLY MARGOT FERREIRA o FERREYRA, (Ficha B 120/91).
Trinidad, 15 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21729 May 10- v May 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTEUGINI TORRES, AMANDA ANGELA; VIDAL VELAZCO, LORETO FRANCISCO, (Ficha B.76/1993).
Florida, 1º de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21753 May 10- v May 24

NEVES GONZALEZ, CASIMIRO RAMON, (Ficha B.49/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21754 May 10- v May 24

TERCER TURNO

LAUZAN LEMA, DOMINGO ALBERTO, (Ficha B.78/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21755 May 10- v May 24

PEREIRA STEWART, DUNCAN, (Ficha B.93/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21756 May 10- v May 24

ROBAYNA o ROBAINA FERREIRA MARIA ESTHER, (Ficha B 114/1993).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22101 May 12- v May 26

MENDEZ CARDOZO, ALEJANDRO NICASIO (Ficha B. 111/1992).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22102 May 12- v May 26

TUBINO REYES CELIA (Ficha B 107/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22105 May 12- v May 26

VERA VIÑA EVARISTO (Ficha B 88/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22106 May 12- v May 26

FERNANDEZ MONTIEL JUAN PABLO, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22107 May 12- v May 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMALIA ANA PIRIZ SILVEIRA DE URRUTIA, (Ficha 2/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21494 May 05- v May 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TOMAS NUÑEZ GUERRA, (Ficha 57/93).
Maldonado, 12 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21464 May 05- v May 19

JULIANA ALVEZ RODRIGUEZ o JULIANA ALVEZ o JULIA ALVEZ, AMALIA ALVEZ y MANUEL BRUN o MANUEL BRUN TORRES, (Ficha 75/93).
Maldonado, 24 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21733 May 10- v May 24

VICENTE PEDRO PALACIOS CANALEJO (Ficha 137/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22077 May 12- v May 26

ALGERINO BALBIS SASSO (Ficha 135/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22078 May 12- v May 26

ORTELIA VILLARNOBO (Ficha 133/93).

Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22081 May 12- v May 26

TERCER TURNO

BENITA EPIFANIA SANCHEZ TOLEDO, (Ficha 80/93).
Maldonado, 30 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21353 May 04- v May 17

DANIEL FERNANDO MORALES PEREIRA, (Ficha 114/93).
Maldonado, 31 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21731 May 10- v May 24

LEOCADIA CARLOTA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 120/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21732 May 10- v May 24

ROBERTO SEGUNDO RODRIGUEZ, (Ficha 122/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21734 May 10- v May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMAR IGNACIO BALBIS ACOSTA, (Ficha B/493/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21784 May 10- v May 24

NELSON RUBEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/511/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21785 May 10- v May 24

OSVALDO MARIO PINTOS CASTELLANO, (Ficha B/41/93).
Paysandú, 29 de marzo de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21786 May 10- v May 24

NERY MANDZY MANDZY, (Ficha B/19/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21788 May 10- v May 24

GILBERTO OMAR LARENA, (Ficha B/21/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21789 May 10- v May 24

TERCER TURNO

AILLOUD BLANCO, MARTHA o MARTA BEATRIZ, (Ficha B/56/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21781 May 10- v May 24

CARMEN INNELLA o INELLA CORONEL de PITETTA, (Ficha B/34/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21782 May 10- v May 24

REGGIARDO GRENO, MARIA ISOLINA y GRECO ARMANDO JUAN FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/82/93).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21790 May 10- v May 24

JUAN MARIA QUINTANA (Ficha B/588/92).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22082 May 12- v May 26

LIMA MELONI, NERY NELSON (Ficha B/138/93).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22084 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TOMASA MORALES o TOMAZA MORALES o TOMAZIA MORALES y JOSE FERREIRA DE SOUZA, (Ficha B/27/93).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21776 May 10- v May 24

JOSE LUIS OLIVERA u OLIVERA ROSA, (Ficha B/34/1993).
Rivera, 22 de marzo de 1993.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 210,00 10/pub 21778 May 10- v May 24

ENRIQUE ALVEZ PUENTES, (Ficha B/48/1993).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21779 May 10- v May 24

ANTONIO VARELA DEL RIO o ANTONIO MARIA DEL CARMEN VARELA DEL RIO, (Ficha 49/93).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21895 May 11- v May 25

CUARTO TURNO

GORGOLIANA DA SILVA DOS SANTOS, (Ficha B.36/93).
Rivera, 13 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 210,00 10/pub 21775 May 10- v May 24

FELIX LABADIE FAGUNDEZ, (Ficha B.29/93).
Rivera, 1º de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21777 May 10- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARDOSO JUAN FRANCISCO, (Ficha 383/92).
Rocha, 6 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21342 May 04- v May 17

BERNARDO FELIPE RODRIGUEZ ROCHA, (Ficha 7/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21490 May 05- v May 19

LUCAS DAMASO SILVA NIEVAS (Ficha 59/93).
Rocha, 13 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22096 May 12- v May 26

ANGEL NOGUEIRA FERRER (Ficha 41/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22097 May 12- v May 26

INOCENCIA JUANA CASTRO DE LOS SANTOS (Ficha 21/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22098 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ CALIMARIS, (Ficha 24/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21489 May 05- v May 19

RAMON AGOSTO BALADON ALVAREZ, (Ficha 26/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21491 May 05- v May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES VILA CINGUNEGUI, (Ficha B/87/93).
Salto, 15 de abril de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21272 May 04- v May 17

JUAN CARLOS BERNASCONI GUIDO, (Ficha B/75/93).
Salto, 13 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21274 May 04- v May 17

JUAN ALBERTO GIMENEZ, (Ficha B/53/93).
Salto, 17 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21275 May 04- v May 17

JULIO CESAR FLOOD GALLINO, (Ficha B/99/93).
Salto, 28 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21577 May 07- v May 21

ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS, (Ficha B/93/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22200 May 13- v May 27

TERCER TURNO

SUSANA HEUHS, o SUZANA HEUHS o SUSANA EUS o SUZANA EUS o SUSANA ENS, (Ficha B/48/93).
Salto, 16 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21273 May 04- v May 17

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SUBIDIA o RODRIGUEZ FOSALBA, (Ficha B/52/93).
Salto, 16 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21276 May 04- v May 17

MARIA ELENA ZANOTTA SOLARO (Ficha B/110/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22071 May 12- v May 26

CLORISEA PIERRI DE CAMPOS (Ficha B/108/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22072 May 12- v May 26

LEONOR NATALIA LIBERATORE ERREGUI, (Ficha B/112/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22199 May 13- v May 27

ADELINA ANATOLIA CARDOZO o CARDOSO GIACHERO, (Ficha B/84/93).
Salto, 1º de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22201 May 13- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA PORLEY DE SOCCA, (Ficha

5/1985).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta
01) $ 84,00 10/pub 16713 May 10- v May 24

SEGUNDO TURNO

ANUNCIACION CARMEN VERA MUÑIZ DE GARCIA, (Ficha B/128/93).
San José, 2 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21737 May 10- v May 24

LUIS o LUIS IRENE BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCUR o BENTANCOR CARRION y JUSTA ADELA DELGADO DE BENTANCUR o DELGADO MOREIRA, (Ficha B/82/93).
San José, 23 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21738 May 10- v May 24

SILVINO PEREZ BONILLA, (Ficha B/110/93).
San José, 26 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21739 May 10- v May 24

TERCER TURNO

GINES CIRIACO CLEMENTE CHAMORRO, (Ficha B/89/93).
San José, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21740 May 10- v May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLA CORTEZ o PAULINA CORTEZ, (Ficha 253/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21810 May 10- v May 24

BLANCA VIOLETA GONZALEZ ESQUIVEL, (Ficha 269/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21955 May 11- v May 25

VALENTIN ANDRES PIO DUQUE, (Ficha 102/1993).
Mercedes, 16 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21956 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA VICTORIA SUHR VIGNOLO, (Ficha B/19/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21173 May 03- v May 14

VICENTE DEMETRIO PUIG LARREA, (Ficha B/26/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21714 May 10- v May 24

FRANCISCO POMIES CANEL, (Ficha B/31/1993).
Dolores, 31 de marzo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21761 May 10- v May 24

WASHINGTON BRATSCHI BOBENRIETH, (Ficha B/30/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21957 May 11- v May 25

JESUS NIEVES CASTRO (Ficha B/23/1993).
Dolores, 17 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51591 May 12- v May 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR SILVA, (Ficha B 33/92).
Tacuarembó, 2 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21289 May 04- v May 17

BLANCA AURELIANA DALEIRO ROUSTAN, (Ficha 26/93).
Tacuarembó, 21 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21290 May 04- v May 17

FAUSTINA BORDAGORRI, (Ficha B 32/93).
Tacuarembó, 2 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21291 May 04- v May 17

TERCER TURNO

CELINA FERREIRA BUENO DE ESTEVES, (Ficha 104/93).
Tacuarembó, 20 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21292 May 04- v May 17

NELLY EDITH VIGNOLO AGUIRRE y PETRONA AGUIRRE RODRIGUEZ, (Ficha B 45/93).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21293 May 04- v May 17

FLORENTINO BURLON LEMOS (Ficha B 54/93).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22095 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARCELO BARRIOS CORRALES, (Ficha B 149/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21735 May 10- v May 24

BETTI GLADY BARRIOS CONTRERA, (Ficha B 130/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21736 May 10- v May 24

ADORILIA RECALDE FURTADO, (Ficha 56/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21811 May 10- v May 24

MARIA ROMILDA SOBA AMARAL, (Ficha B 107/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21812 May 10- v May 24

SARA PAULINA SILVA SASIAS, (Ficha B 91/1993).
Treinta y Tres, 21 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21813 May 10- v May 24

LUCIANO MARIO MANARA TONAZZA.
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21946 May 11- v May 25

MARIA IRMA LOPEZ (Ficha B 145/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22068 May 12- v May 26

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO, (Ficha B 168/1993).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22234 May 13- v May 27



SEDALANA SA

Conforme art. 22 Estatuto se convoca (1a. Convocatoria) Asamblea General Ordinaria el 3 de Junio a las 21 Horas en CONCORDIA 4105.

ORDEN DEL DIA

1º) Balance General, Memoria e Informe Síndico ejercicio del 30/4/85 al 30/4/93.
2º) Nombramiento Directorio y Síndico.
3º) Extinción responsabilidad Directores (art. 392 ley 16060).
Se previene: a) art. 24, los accionistas deben inscribirse anteriormente en la sociedad; b) Art. 25 La Asamblea será valida con 50% capital integrado. EL DIRECTORIO.
03) $ 305,00 5/pub 21659 May 12- v May 19

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
61a. ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 343 de la Ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo próximo a las 14:15 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Artículo 353 de la Ley 16.060.
2) Aumento de capital sin reforma del Estatuto (artículo 284 de la ley 16.060).
3) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente6.060).
NOTAS:
Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando las acciones o los comprobantes correspondientes (Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 350 de la Ley 16.060) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días hábiles antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.
Se encarece puntual asistencia pues según el Art. 20 de los Estatutos Sociales, en las Asambleas Extraordinarias el quórum será del 50% del capital integrado y si pasada media hora no hubiere número sesionará válidamente con el número de accionistas que concurra.
Montevideo, Mayo de 1993. EL DIRECTORIO.
03) $ 475,00 3/pub 21660 May 12- v May 14

Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado

El Consejo Directivo de la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (Co.Co.Co.Ma.) llama a Asamblea General Ordinaria con el motivo de tratar el siguiente orden del día:
1) Balance anual.
2) Designación Comisión Electoral
Esta Asamblea se realizará en el 1er. llamado el día 17 de mayo de 1993 a la hora 20, en el local de SOMDEM, en la calle Ventura Alegre casi Avda. Artigas de la ciudad de Maldonado, y en la segunda convocatoria el día 27 de mayo de 1993 a la hora 20, en el mismo local. La Directiva.

03) $ 427,00 5/pub 21953 May 10- v May 14

ALJEZUR S.A.
Convocatoria

Aljezur S.A. convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a reunirse el día 10 de junio de 1993 a las 15 y 30 horas en 18 de julio 654, Maldonado.
ORDEN DEL DIA:
1) Destino del activo social.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
De no obtenerse el quorum necesario para sesionar, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas en el mismo local e identico orden del día.

03) $ 183,00 3/pub 22180 May 13- v May 17

Asociación de Jubilados y Pensionistas
Bancarios del Uruguay
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En base a lo establecido por el art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social de Zelmar Michelini 1215, el próximo 27 de mayo de 1993 a efectos de tratar el único punto solicitado:
1) Razones que tuvo la Comisión Directiva para eliminar del Registro de socios al Esc. Sr. Nicolás Fernández Pou.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
Primera citación. 15 horas.
Segunda citación. 16 horas.
Montevideo, Mayo 11 de 1993. Julio R. Cabezas, Vice Presidente; Paulo Bruno, Secretario.

03) $ 256,20 3/pub 22247 May 13- v May 17



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALLARDO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 77 del Cementerio Central (2º Cuerpo) cuyos primitivos titulares eran: Martín Marcelino y Leoncio Dulou y Ciriaco Gallardo.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.

04) $ 488,00 10/pub 21330 May 04- v May 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO GARCIA LESCANO y ROSANNA CECILIA SASSI ETCHEGOYEN (Ficha: E 21/89).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20079 Abr 21- v May 19

FERNANDO ZERBINO SHAW y MARIA TERESA ZAFFARONI CAMACHO (Ficha: D-589/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21134 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

OSCAR CESAR SILVA SORIA y JOSEFA TERESA MALVIDO RODAL, (Ficha: D/357/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20179 Abr 21- v May 19

MARTA ANGELA MONTANS y JORGE LUIS ABIN
(Ficha: D/36/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20722 Abr 28- v May 26

JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS y ELISABETH SACCO SILVA
(Ficha: D/49/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20821 Abr 28- v May 26

ROSITA BEATRIZ PLASENCIA y HECTOR LUIS FONT, (Ficha D/50/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21234 May 03- v May 31

CARLOS ELBIO Grünberg PEREZ y ANA MARIA RAMIREZ SANDAMIL
(Ficha: D/77/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21914 May 11- v Jun 08

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI y CARLOS JUAN CORDOBA BALMAÑA (Ficha: E/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20268 Abr 22- v May 20

MARCELO ISAAC DATZ WOBER y ESTELA LOURDES DIAZ MEDEROS (Ficha: E/15/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20768 Abr 28- v May 26

EMILIO ANGEL VERDESIO SALVO y ETHEL NOEMI ARREGUI ROAS (Ficha: E No. 21/92).
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20847 May 03- v May 31

LARROSA RODRIGUEZ ANGEL NOBEL y GRACIELA PEREZ VEGA (Ficha: E No. 461/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 22239 May 13- v Jun 10

CUARTO TURNO

CARMELO PIFANO MOURE e INES RENEE AMADOR REYES (Ficha: E/56/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 19979 Abr 20- v May 17

MIGUEL ANGEL GALAN DEL SIGNORE y ANA TORIBIA PRADO LERENA (Ficha: E/16/93.).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20178 Abr 21- v May 19

EMILIO ISMAEL HERRERA y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO (Ficha: E/627/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20265 Abr 22- v May 20

QUINTO TURNO

ELSA ISABEL HERNANDEZ y JORGE LUIS PEREZ GAMBARDELLA (por auto No. 5643 de fecha 22.10.92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 20236 Abr 22- v May 20

DANIEL SZENKIER BROSQUE y DIANA NATALEVICH VAINER. Auto No. 6723, del 3 de diciembre de 1992. (Ficha: E No. 626 Año 1992).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21552 May 12- v Jun 09

RAMONA RAYMUNDA VIVES SERRA y DOMINGO FELIPE REAL WAGNER (Ficha: E - 46/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21563 May 07- v Jun 04

ELADIO VARELA SILVEIRA y DORINDA VILAR PEREIRO (Ficha: E 551/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 22005 May 11- v Jun 08

SEXTO TURNO

MARIA LIZET DI LUCA y CARLOS HUGO DURE (Ficha: 10/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 19955 Abr 20- v May 17

JULIO CARLOS CAMINO y SILVIA BEATRIZ COZZANI BENSASSON (Ficha: D 271/84).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21090 Abr 30- v May 28

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA MACIEL y DOMINGO CARRICART (Ficha: 65/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21206 May 03- v May 31

JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y DELIA FERNANDA SPIRITO ACUÑA (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21554 May 07- v Jun 04

CARLOS ENRIQUE MARTIN DE SIO y SILVIA MAINENTTI SANTOS (Ficha: D 8/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21913 May 11- v Jun 08

OCTAVO TURNO

JUAN ANGEL DELGADO y MARIA GRACIELA FACHOLA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21601 May 07- v Jun 04

NOVENO TURNO

MARY ELIZABETH DE BRUM y MARIO RODRIGUEZ SASIAS (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21111 May 03- v May 31

EDUARDO WASHINGTON GRECCO y ALICIA ESTELA SARACHO (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22006 May 11- v Jun 08

HECTOR ANIBAL FARINASSO GARCIA y ROXANA JACQUELINE ORTIZ ALVAREZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22179 May 13- v Jun 10

EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT BUENAFAMA y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI (Ficha: D/59/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22267 May 13- v Jun 10

HEBER PABLO PINTOS y MARIA TERESA BARRIOS (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51278 Abr 27- v May 25

DECIMO TURNO

CARLOS GUSTAVO CASTRO PAGALDAY y NATALIA SILVA ISASMENDI (Ficha: G 32/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20992 Abr 30- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL BERNASCONI BOGANI y MARIA ISABEL FERRAZ (Ficha: E/92/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20678 Abr 27- v May 25

ADRIAN ERMES GALLIUSI y PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ MARQUEZ (Ficha: E/71/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21695 May 10- v Jun 07

ADRIANA DE FERRARI BERAMENDI y ERIC RAMON SIMON GONZALEZ (Ficha: E/35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21876 May 11- v Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LOIS ORJERO y SILVANA GABRIELA VITIRITTI TORRIANO (Ficha: 38/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19902 Abr 16- v May 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ANGELA VILLAGRAN (Ficha: D/87/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21091 Abr 30- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO KOLENDER SAIEVICH y AMALIA ROCHE ACERENZA (Ficha: D 367 1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20237 Abr 22- v May 20

JUAN BAUTISTA CLARIGET OTEGUI y RINA MATILDE BRIZ GIORGETTA (Ficha: D/44/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20267 Abr 22- v May 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUAN LUIS GURASCIER PAREDES y CAROLINA MARIA DEL PILAR RAMOS (Ficha: D 55/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19954 Abr 20- v May 17

CARLOS AGUSTIN GREZZI ROLDAN y JULIA TERESITA ECHENIQUE LANDA (Ficha: D 453 1992).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20238 Abr 22- v May 20

ENRIQUE LUIS BOINBASER SCHWARTZ y MARIA ELISA FERNANDEZ DELGADO (Ficha: D/54/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20724 Abr 28- v May 26

GONZALO SPAGNUOLO y PAULA ANDREA SALVO (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22178 May 13- v Jun 10

CELESTE VILLAFAN y ALCIDES OLMEDO (Ficha: D/114/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51435 May 07- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARIO CLARIGET OTEGUI y GABRIELA BARBOSA FLORES (Ficha: D/35/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20266 Abr 22- v May 20

JUAN CARLOS GOMEZ y BERTHA AIZEN (Ficha: D 60/1993).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20485 Abr 26- v May 24

HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY y ALICIA LAURA PRESA GARCIA (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21875 May 11- v Jun 08

VIGESIMO TURNO

MARCOS DAVID SZTERMAN y PERLA STEINHORN (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21553 May 07- v Jun 04

CARMELA MATURRO y JOSE ZARRILLO (Ficha: D 536/92/1/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22049 May 12- v Jun 09

PATRICIA RUIZ ZANZI y GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha: D/72/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22163 May 13- v Jun 10

MARIA INES CRUZ ALCALDE e ISABELINO MOREIRA BARRIOS (Ficha: D/362/91).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51194 Abr 21- v May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BRUSCO y MARIO EUGENIO MARTINEZ (Ficha: D 474/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20375 Abr 26- v May 24

JOSE ANTONIO DEVESA y LUZ MARIA BLANCO (Ficha: D 69/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20484 Abr 26- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LIBERTAD ESTELA MORALES FALCON y ADHEMAR HERNANDEZ SUAREZ (Ficha: D 56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21704 May 10- v Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL MARCEL PAGES CROCE y ALICIA SUSANA SALVAT DATTOLI (Ficha: D 340/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21344 May 10- v Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS y HORTENSIA TELESCA PINTADO (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20438 Abr 26- v May 24

CARLOS CLODOMIRO VALIERO AMARO y MARIA LUISA ACUÑA ALVAREZ (Ficha: D/119/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20721 May 03- v May 31

RAUL CASTRO y EVA NIBIA SOSA (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21262 May 04- v Jun 01

BEATRIZ SILVIA BONANATA y URIEL DAVID GANZ (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22266 May 13- v Jun 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO DE LOS SANTOS UMPIERREZ y LUZ MARINA NUÑEZ ORTIZ (Ficha: D/650/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20320 Abr 22- v May 20

ADRIANA CAPDEVIELLE STILLO y WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ MACHADO (Ficha: D/242/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20588 Abr 27- v May 25

JOSE PEDRO GONZALEZ ACUÑA y EMA IVETTE MARTINEZ PEREZ, (Ficha D/539/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21236 May 03- v May 31

LUIS ANTONIO GARCIA y SILVIA JANET LARA (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 22164 May 13- v Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO y SARA ALCIRA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D/361/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20055 Abr 20- v May 17

LYDIA LARROSA y ALEJANDRO NICOLAS CARLOS AYESTARAN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21246 May 03- v May 31

JULIO GONZALEZ SOLLA y DIHNORA CHARRIE CARRERAS (Ficha: D/50/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21808 May 10- v Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO CURBELO y LILIAN DEMICHERI (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20399 Abr 26- v May 24

FERNANDO BERENGUER y MARIA ISABEL SUAREZ (Ficha: D/666/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20723 Abr 28- v May 26

ANDREA LOPEZ BRITO y NIGEL HOWARD TUTTLE (Ficha: D/61/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21266 May 04- v Jun 01

ELISARDO GALEANO ALVAREZ y ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21961 May 11- v Jun 08

TRIGESIMO TURNO

SARA DEICU BLEJER y ROBERT ANGEL YORIO MOLINA (Ficha: D/400/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20469 Abr 26- v May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE KARPOFF JORI y ANTONIA DUARTE LEGAL (Ficha: B/146/92).
Artigas, 25 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22093 May 12- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LOPEZ, ILDA BEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DARDO (Ficha: 26/93).
Canelones, 23 de marzo de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21039 Abr 30- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ROCHA CORE y SAYER LORENZO NOBLE MENDEZ (Ficha: A/368/1993).
Pando, 20 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21235 May 03- v May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER, SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 41128 Abr 16- v May 14

DE TERCER TURNO

GESUALDO TRONA y ALIDA RITA GANEM (Ficha: B.312/92).
Melo, 5 de febrero de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14021 Abr 26- v May 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN ENRIQUE DOLARA Y VERONICA IBARRE. Fa. 44/93 y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 20 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21582 May 07- v Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDISON ESTEVES DOMINGUEZ y SANDRA SILVIA SEGREDO SILVA (Fa. 7/93), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21581 May 07- v Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

INES LUCIA RIVERO BACHINI y JORGE MARIO NEMER PORLEY (Ficha: 12/B/93).
Carmelo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 20359 Abr 26- v May 24

ADELBERTO GUILLERMO ARMANINI LASALVIA y LETICIA LEDA BO OCHALDE (Ficha: 410/B/92).
Carmelo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 21025 Abr 30- v May 28

RUBEN OBDULIO PERALTA MACAGNO y MARIA DEL PILAR LEYS GUTIERREZ (Ficha: 64/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21764 May 10- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

THOMAS MAXIMO NEUSCHUL PERLES y MARIA DEL LUJAN SANCHEZ BOTTO (Ficha: B 58/93).
Rosario, 29 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 250,00 10/pub 22280 May 13- v May 27

HUMBERTO PRIETO BENTANCUR y BLANCA ZULMA PEREZ (Ficha: B 64/93).
Rosario, 3 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22281 May 13- v Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B/120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
, Actuario.
05) $ 84,00 20/pub 13882 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

MARIA HERMELINDA GARCIA y SERGIO MARQUEZ.
(Ficha: B/7/93).
Flores, 26 de marzo de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20517 Abr 26- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN HERMENEGILDO SOUZA ACEVEDO y TERESA RAQUEL GHAN GONZALEZ (Ficha: B.N. 421/89).
Florida, 30 de junio de 1989.
Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22103 May 12- v Jun 09

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y ANALIA MATTONI SORIA, (Ficha B/64/1993).
Florida, 26 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20521 Abr 26- v May 24

ALDO NEGRIN ARDUIN y MARIA ELENA FAGUAGA CAFFERATA (Ficha: B 83/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22104 May 12- v Jun 09

ELBA BEATRIZ BARREIRO MARTINEZ y JUAN CARLOS MORALES NORIA (Ficha: B/394/1992).
Florida, 9 de marzo de 1993.
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51266 Abr 27- v May 25

MARIELA ADORACION GOLFARINI y CARLOS DANIEL CACERES OLVEIRA (Ficha:

A.430/1992).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
NOTA: Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, según ley del 20 de mayo de 1955.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51470 May 10- v Jun 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER AMILIVIA TELIZ y JUSTINA NELLY MEDINA LAXALTE (Ficha: 9/93).
Minas, 2 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20219 Abr 22- v May 20

HUGO WILSON HERNANDEZ CALCERRADA y NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (Ficha: 23/93).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20220 Abr 22- v May 20

NICASIO MAGDALENO GARCIA INZAURRALDE y EVA ESTHER HENRY (Ficha: 46 1993).
Minas, 13 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21044 Abr 30- v May 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBENS MONTAÑES GENARO y MARIA MERCEDES MUNIZ (Ficha: 657/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20537 Abr 26- v May 24

GRACIELA DAVID y OSCAR RIVAS (Ficha: 677/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20933 Abr 29- v May 27

YEGONITZ SILVA, MARIELA ELIZABETH y BONET CABRERA LUIS FERNANDO (Ficha: 71/93).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21746 May 10- v Jun 07

JUAN BAUTISTA BISSIO FACCIOLA y MARIA DE LOS ANGELES DELPUERTO MARZANO (Ficha: 83/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21951 May 11- v Jun 08

CAMILO LUDOVICO VALLARINO GANCIA y KARIN SILVA ABREU (Ficha: B/125/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22231 May 13- v Jun 10

TERCER TURNO

WILSON OSCAR GUTIERREZ MARDARAS y MIRTA ELENA VALENZUELA (Ficha: 710/92).
Maldonado, 10 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19849 Abr 16- v May 14

HUGO MILTON PIRIZ LEMOS y ESTELA NARRIMAN BELLO RAMOS (Ficha: 688/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19851 Abr 16- v May 14

MAURICIO ALEXANDRE LACAVA e ISABEL MARTINEZ BOLTENDAHL (Ficha: B/646/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19852 Abr 16- v May 14

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA LOURDES GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIO BALUGA MANICA (Ficha: 18/90).
Maldonado, 24 de marzo de 1993.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19850 Abr 16- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL ACOSTA GUAZZO y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ, (Ficha: 128/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21745 May 10- v Jun 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANDRES ALBERTO JOMECHA GANCHAROV y DIVA RAQUEL BLANCO COLLAZZO (Ficha: B/417/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20744 Abr 28- v May 26

DIVER ALICIA MAZZILLI y ELBIO ORLANDO MAGNIN (Ficha: B/323/92).
Paysandú, 21 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20745 Abr 28- v May 26

TERCER TURNO

ALFREDO FERRARIS y AMELIA LILI TASTAS (Ficha: B/12/1993).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21780 May 10- v Jun 07

HECTOR PEDRO LAQUINTANA CALUPRESE y JUANA ELIDA MARTINEZ (Ficha: B/64/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 21787 May 10- v Jun 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ y GLADYS MIRTHA BARRAZA RODRIGUEZ, (Ficha: B 106/1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21727 May 10- v Jun 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LUCIANA VALENTINI y JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA (Ficha: A/202/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20344 Abr 26- v May 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL ENRIQUE FEOLA BARBOZA y ALBA VIOLETA ALVAREZ SILVERA (Ficha: 23/93).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20186 Abr 22- v May 20

NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ y MONICA BEATRIZ TORRES LARRAÑAGA (Ficha: 297/92).
Rocha, 26 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20187 Abr 22- v May 20

BARTOLOME OLID MACHADO y CARMEN ACOSTA MUNITOR (Ficha: 313/92).
Rocha, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 20189 Abr 22- v May 20

CUARTO TURNO

MARIA ELENA PEREZ y WALTER HERMES AMARAL VELAZQUEZ (Ficha: 322/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20188 Abr 22- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BORGES VICENTE LUIS CARLOS y JUAREZ ACOSTA NELLY VIOLETA-DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Fª 328/92, SE HACE SABER: Que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los nombrados esposos, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos legales se expiden las presentes publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. ESC. BLANCA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 500,00 20/pub 21492 May 05- v Jun 02

MARIA TERESA QUINTAN C/ HUGO DANIEL TORRES CALDERON (Ficha: 230/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22099 May 12- v Jun 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUSTAVO VARELA ALVARIZA y CLAUDIA MARIA MOTTA (Ficha: B/377/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19864 Abr 16- v May 14

WALTER ARIEL ARRIONDO ARISTEGUI y CECILIA MARIA NAVA GRASSI (Ficha: B/65/93).
Salto, 31 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21277 May 04- v Jun 01

ANIBAL OMAR URROZ BULDAIN y CECILIA MARIA POSTIGLIONI SAN MARTIN (Ficha: B/103/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21278 May 04- v Jun 01

EDUARDO OLIVERA ALBAREDA y ANTONIA MIRTA SILVA OLIVERA (Ficha: B/11/93).
Salto, 15 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22208 May 13- v Jun 10

TERCER TURNO

RICARDO JOSE HERRMANN EZQUERRA y MARIA DEL PILAR ARBURUAS FERRARI (Ficha: B/42/93).
Salto, 12 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19862 Abr 16- v May 14

JUAN LUIS GAUDIN BARRANDEGUY y MARY ELIZABETH IRIBARNE CLARAMUNT (Ficha: B/60bis/93).
Salto, 23 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19863 Abr 16- v May 14

FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 Abr 26- v May 24

GUILLERMO FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ y NERY ELEONOR GUTIER REZ BERNHARDT (Ficha: A/210/92).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20332 Abr 26- v May 24

MARIA DEL CARMEN GOMEZ y JORGE CARLOS PAULSEN (Ficha: A/14/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22207 May 13- v Jun 10

JOSE LUIS ANCHORENA y SONIA BEATRIZ URRUTIA (Ficha: A/8/93).
Salto, 22 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22209 May 13- v Jun 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ROBERTO LOMANDO DI CLEMENTE y AMELIA MAGDALENA REVETRIA LEMA (Ficha: B/102/93).
San José, 13 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20551 Abr 26- v May 24

TERCER TURNO

JAVIER LEONEL PORLEY CAMPIONI y SILVIA LILIAN FUENTES SOZZO (Ficha: B/47/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20552 Abr 26- v May 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO TORRES ROY y DELIA DIVER VILLARREAL MANZINI.
(Ficha: 61/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 22197 May 13- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL PLINIO ABUD VAZQUEZ y NIRIA ARACELI MIHURA IBAÑEZ (Ficha: B/28/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21172 May 03- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DARIO SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ (Ficha: B 165/92).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19857 Abr 16- v May 14

DE TERCER TURNO

HECTOR HERMAN LAIN CASTRO y SIRLEY MARGOT PEREIRA SUAREZ (Ficha: B 593/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21288 May 04- v Jun 01

AGUSTIN RODRIGUEZ y JUANA LENCINA PINTOS (Ficha: B 603/92).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-
05) $ 500,00 20/pub 22094 May 12- v Jun 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laseñora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VAZQUEZ DEL PRESTITO NANCY c/ VIVES PADULA OSCAR DANIEL - Divorcio" - Fa. D/153/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Daniel Vives Padula a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria. Montevideo, 15 de abril de 1993.
07) $ 150,00 10/pub 21022 May 05- v May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIRIZ JEANETTE SARA c/ PERI ESCOBAR /WASHINGTON RUBEN - Aux. de Pobreza y Divorcio" - Ficha D/293/92 se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Ruben Peri Escobar a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51460 May 07- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "SCELZA, MARIA C/ CORREA, JULIO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA D 495/92", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BENITO CORREA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 2 de abril de 1993. Auxiliado de Pobreza.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51545 May 12- v May 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Luis Antonio López Palacios c/ Alida Margot Colina Ramirez. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. D 257 PS 1/93, se cita, llama y emplaza a: Alida Margot Colina Ramirez , para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Por auto Nº 1821 del 15/4/93 se le exoneró al Sr. Luis Antonio López Palacios de publicar en un diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 20/pub 51598 May 13- v Jun 10

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Barreiro Mario c/Dávila Eloina Araceli. DIVORCIO-CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.D/576/92), se hace saber que se emplaza a: ELOINA ARACELI DAVILA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89.123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1993. Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51439 May 07- v May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: CAMACHO MANZUR, María Beatriz C/ RODRIGUEZ GARCIA, Umberto Washington. Divorcio Unilateral" (F.C.F. 84/93) se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Umberto Washington RODRIGUEZ GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Canelones, 29 de Abril de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.- SE HACE CONSTAR: que este trámite esta auxiliado de pobreza. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 20/pub 51599 May 13- v Jun 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "MONTANO, ADRIANA C/ PASTORINO, JUAN. DIVORCIO, FA. 859/92", se cita y emplaza al Sr. Juan Pastorino por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 22076 May 12- v May 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ ELIA ALICIA C/CURBELO JORGE HECTOR. DIVORCIO. FA. C/90/93"; se cita, llama y emplaza a Jorge Héctor Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de marzo de 1993. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 21207 May 03- v May 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a SANDRA ALICIA BATISTA TELIZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha ciado ALBERTO DI CASTRO (Ficha A/40/1993), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 23 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51481 May 10- v May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ERNESTO MOTTA c/ QUINTINA ROQUE BRASIL. Divorcio por causal", Fa. A.48/93, se cita, llama y emplaza a QUINTINA BRASIL por el término de noventas días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51482 May 10- v May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a.Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GREGORIO RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 55/93, se cita, llama y emplaza a María Estela RODRIGUEZ por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51483 May 10- v May 24

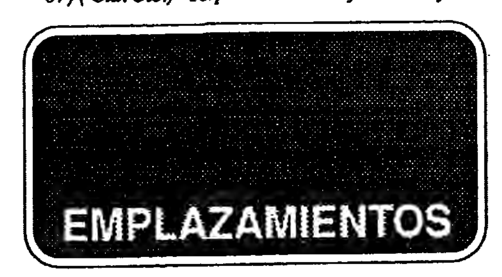
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "MARINES DIAZ SILVEIRA c/ JOSE ANTONIO SILVA GODOY. Divorcio por causal", Ficha A.43/93, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO SILVA GODOYen el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 15 de abril de 1993. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51484 May 10- v May 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BERNIZ, Oscar Ismael c/ OROÑA, Anabel Elisabet. Divorcio." Fa. F/ 33/93, se emplaza a Anabel Elisabet Oroña a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-
07) $ 200,00 10/pub 21281 May 04- v May 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos: "LUCAS, Delia Rosa c/ Edson TISSOT. DIVORCIO". Fa. 988/ 92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Edson TISSOT por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 1 de Abril de 1993. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51386 May 03- v May 14



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 28 07 habilitado en la Av. Gral. Rivera Nº 2123/202 de Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días.
08) $ 73,20 3/pub 22041 May 12- v May 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.41.53 habilitado en Río Negro 1173 Ap. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22130 May 12- v May 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 58 08 71 habilitado en Comercio Nº 2464.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22133 May 12- v May 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 81 95 01 habilitado en Canstatt 3041-43.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22166 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 57.58.06habilitado en Miguel Angel 3604 apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22167 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 95.89.88 habilitado en Juan Carlos Gómez Nº 1213. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22168 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 91.19.46 habilitado en Río Branco Nº 1192 apto. 101, deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22235 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 77 13 97, habilitado en Bv. Artigas 990. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22241 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 25.46.52, habilitado en Timbúes 4516. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 22268 May 13- v May 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 59. Por Decreto Nº 25.905 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 572 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Modificación de alineaciones calle 17 mts. entre Cno. Felipe Cardozo y Dr. Miguel Lapeyre.
siguiente inmueble:
PADRONES, AREA TOTAL, AREA A EXPROPIAR
65.372, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.343, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.288, 900 m.c., 900 m.c.
65.261, 1000 m.c., 1000 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de Marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00786 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 26 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini. Director.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 11- v May 21

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 58. Por DECRETO Nº 25.910 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 573 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Apertura de la calle Juan Camejo Soto entre la Avda. Islas Canarias y la Avda. Carlos María de Pena.
siguiente inmueble:
PADRON Nº 122.629.
AREA TOTAL: 6.030 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 6.030 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-03247 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 23 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 11- v May 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

EMPLAZAMIENTO:
Se cita a los Sres. Ma. Sonia FROS, C.I. Nro.: 1.725.682-6, Mabel ABALO, C.I. Nro. 3.061.871-6 y Luis A. RODRIGUEZ, C.I. Nro.: 3.416.695-5, titulares de la Tenencia de los lotes que integran parte del terreno de propiedad Municipal, padrón

Nro. 410.834, según Decreto Nro. 25.372 y 25.920 de la Junta Departamental.
Los citados deberán presentarse en la I.M.M., Piso 10, Servicio de Tierras y Vivienda de lunes a viernes de 14 a 18 hs. en un plazo de 10 días a partir de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51597 May 13- v May 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. c/ propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección Judicial y Julio Rivera. Expropiación y Toma urgente de posesión", Ficha A/778/1991, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50720 May 10- v May 24

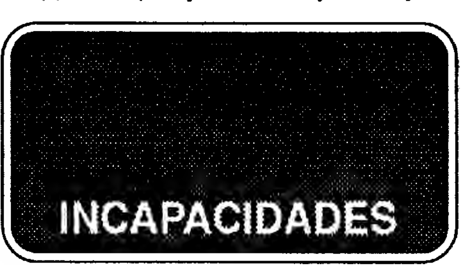


MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION.
La Intendencia Municipal de Maldonado, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 3129/92 del 24/07/9 2, recaída en el expte. Nº 2236/91, que contó con la previa venia de la Junta Departamental, se designó para expropiar los inmuebles ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrones Nº 3249 y 7064, de 9 hás. 291 m.c 77 dm.c y 2 hás. 8485 m.c 75 dm.c de superficie, respectivamente, en concordancia con el procedimiento establecido por la ley 3598.
En consecuencia se notifica, y se llama y emplaza a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles precitados, a que comparezcan en el plazo de 8 (ocho) días a partir de la presente, a deducir sus derechos en las oficinas de la Intendencia Municipal de Maldonado, sita en Avenida Acuña de Figueroa, esq. Burnet ciudad de Maldonado. Maldonado, 22 de abril de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51469 May 10- v May 20

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
EXPROPIACION

EDICTO. Por Resolución de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO Nº 1201 de fecha 9 de Octubre de 1992, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro Nº 145/992 de fecha 12 de Noviembre de 1992, se designó para expropiar, con destino afectado para ejecutar PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS y el ENSANCHAMIENTO DE LA CALLE DAYMAN, y se decretó la Toma Urgente de Posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1506 parte, Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, ubicado en la confluencia de la calle Daymán y Carretera Puerto-Puente Gral. San Martín, consistente en una fracción de campo con un área de 6 Hás. 1473 mtcs., según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Benelli de noviembre de 1992, y tasado en U$S 21.270,00.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios: ALBERTO CANEPA; WASHINGTON CANEPA; ALBERTO OLAZABAL; GLADYS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR Y CARINA NOCETTI OLAZABAL; JUAN, Y ELENA ELIZALDE; BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL CANEPA de OCHS; JORGE, HUGO Y DANIEL OCHS OLAZABAL, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dicho bien inmueble, así como, a quienes lo ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
A tales efectos, deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. Fray Bentos, Abril 26 de 1993. Dr. JUAN JOSE LANCIERI BONETTI. ABOGADO ASESOR.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 51397 May 04- v May 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Toranza Alfredo". Incapacidad. Ficha C-89/88, se hace saber que por auto Nº 7847 de fecha 2 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Alfredo Toranza Toranza, y se designó curadora propietaria a la Sra. Orfilia Toranza. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51388 May 03- v May 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, NORMA y KARABAJICH, ANTONIO por KARABAJICH ESTEVEZ, PABLO. Incapacidad" FICHA Nº V-421/92, se hace saber que por auto Nº 7339 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad Absoluta a PABLO ANTONIO KARABAJICH ESTEVEZ quedando sujeto a Patria Potestad. Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 22007 May 11- v May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "López Diana en Repres. de Staricco Tormo Jaime Augusto. Incapacidad Fa. C-90/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4176 de fecha 10/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jaime Augusto Staricco Tormo designándose Curador Propietario a Diana López quien aceptó el cargo el día 17/diciembre/92. Montevideo, abril 14/1993. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 22146 May 12- v May 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Stalker Remedi Eduardo Alcides. Incapacidad. Ficha C-60/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3474 de fecha 4/11/91 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Alcides Stalker Remedi designándose Curador Propietario a Elsia Eleodora Remedi quien aceptó el cargo el día 18/11/91. Montevideo, Marzo 25 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 21392 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GUARTECHEA, NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD" FICHA: V 374/91, se hace saber que por auto Nº 5762 de fecha: 10 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO ANTONIO LOPEZ GUARTECHEA; designándose curadora propietaria a la actual interina MARIA MARGARITA GUARTECHEA.- Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 Inc. 2 del C.G.P. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51495 May 10- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ROSAS, Darío Rafael. Declaración de Incapacidad". Ficha V/261/91, se declaró en estado de incapacidad a Darío Rafael Rosas, designándose Curador Propietario a su hermano Darwin Omar Rosas.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Moviembre 19 de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51462 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Nestor. Incapacidad". Ficha V/ 129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.-
Montevideo, noviembre 06 de 1992. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 May 10- v May 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "PEREZ ADOLFO. Incapacidad. F. V 347/91, se hace saber que por auto No. 1423 de fecha 2 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Perez, designando curadora propietaria a la Sra. Carmen Perez. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) $ 150,00 10/pub 21249 May 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "QUEVEDO VIERA, GETULIO. INCAPACIDAD" ficha V/205/91, se hace saber que por auto Nº 3520 del 22 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Getulio Quevedo Viera, nombrándose curadora propietaria del interdicto a Escolastica Quevedo Viera. Asimismo se hace saber que el presente edicto cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por auto Nº 3749 del 2 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTANA, ESTELA MARY. INCAPACIDAD", ficha V/198/92, se hace saber que por auto Nº 341 del 8 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Rodríguez Santana, nombrándose curador propietario de la interdicta a Nardo Rodríguez Luz. Asimismo se hace saber que por auto Nº 1659 del

28 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51454 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SERANTES LEDE LUIS ALBERTO. Incapacidad. F.V.201/92 se hace saber que por auto No. 3130 de fecha 18 de diciembre 1992 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO SERANTES LEDE designándosele curador propietario a ADOLFO SERANTES y por auto No. 1720 de fecha 4/8/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51515 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA LUZ, JOSE RAMON. Incapacidad, F.V: 234/91, se hace saber que por auto Nº 1868 de fecha 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Rodríguez Da Luz, nombrándose curadora propietaria del interdicto a su madre Verónica Da Luz y por auto Nº 3443 de fecha 25 de noviembre de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51524 May 12- v May 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CANO MELLO, MARIO JOHNSON. INCAPACIDAD. Fa. 101/92", por auto Nº 517 de fecha 23 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIO JOHNSON CANO MELLO, nacido en 12a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 27 de julio de 1965, habiéndosele designado curador a ALBERTO CANO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de abril de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51442 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BARBOZA CUELLO, MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 212/92", por auto Nº 91 de fecha 8 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA BARBOZA CUELLO, habiéndose designado como curador de la misma a su hijo ALDONEMIR ACUÑA BARBOZA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51443 May 07- v May 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HANNA ATTUN, Roque Gustavo -INCAPACIDAD-" (F.B.Nº166/88) se hace saber que mediante providencia Nº 2675 de fecha 30 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Roque Gustavo HANNA ATTUN y por providencia Nº 2418 de fecha 18 de diciembre de 1990, se designó nueva curadora dativa del mismo a la Sra. Lilia Joset Arbeletche. Rosario, 18 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 22282 May 13- v May 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Tabarez Rosales, Oscar Daniel. Incapacidad. F:B/179/92", se hace sabersolución Nro. 911 del 3-3-93 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL TABAREZ ROSALES, habiéndose designado curadora a la Sra. ARGENTINA ROSALES VEGA, quien con fecha 18-3-93, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 29 de Marzo de 1993. Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51519 May 12- v May 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALLADARES, GLADYS SUSANA. Incapacidad." Fa. B/426/1988 (antes Fa.A/70/85 del Jdo. de 1a. Inst. de 2do. Turno), se hace saber que por auto No. 1730, del 6/8/87, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Susana Balladares, por auto No. 5438, del 28/11/88, se designó nueva curadora de la misma a María Zulema Pérez. Paysandú, 9 de agosto de 1991. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51350 May 03- v May 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4131 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad a MARCIOLINO MENDIONDO SEVERO (Ficha B/85/1992), habiéndose designado curadora del mismo a GRACIELA MENDIONDO SEVERO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51480 May 10- v May 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "NAVA, Gustavo. Incapacidad" Fa. B/165/92 por Resolución No. 781 de fecha 5 de marzo de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a Gustavo Nava designandose curador del mismo a Edda Muñoz Lima, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de marzo de 1993. Salto, 15 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 21282 May 04- v May 17

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "PEREIRA TORRENS, Ana. Incapacidad. "Fa. B/357/92, se hace saber que por Resolución Nº 965 de fecha 16 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Ana Pereira Torrens, designándose curadora de la misma a Didí Torrens González, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 22 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 23 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 22211 May 13- v May 27

TERCER TURNO

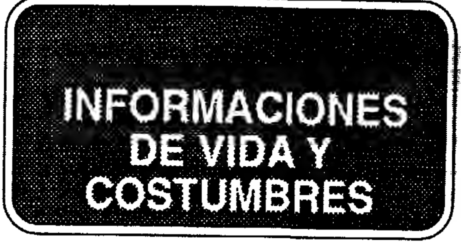
EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Medina, Elba Rosa Incapacidad" Fa. B/798/988, se hace saber que por Resolución Nº 78 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a doña Elba Rosa Medina, designándose curador definitivo a don Elbio Medina, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 3 de marzo de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de practicar inventario, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de abril de 1989. Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

10) $ 250,00 10/pub 22210 May 13- v May 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "KAJEVSKI BALISKY, ROQUE EDUARDO. Incapacidad y nombramiento de curador". Fa. B/777/83, se hace saber que por Resolución Nº 142 de fecha 19 de mayo de 1992, se designó curadora del incapaz ROQUE EDUARDO KRAJESKI a su hermana legítima ROSSANA PAOLA KRAJEWSKI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 200,00 10/pub 22016 May 11- v May 25



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo RAMPOLDI SOBRIDO, (Ficha 238/93), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbre de Fabio Franco Figueira y Alejandro Menini Figueroa. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21802 May 10- v May 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS DANUBIO JARA GONZALEZ, (Ficha 2/93), quien optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Patricia Gabriela Rama Tejera y María Eulalia Outeiro Muiño. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21801 May 10- v May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos GUSTAVO DAVYT IBALDI (Ficha 1871/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Davyt Ibaldi, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las testigos María del Rosario Opertti y Carmen Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1993.Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22271 May 13- v May 27

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó

MARTA BASTRERI BERECHE (ficha 1960/92), que optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las testigos MARTHA FORMOSO y SANDRA DECARLINI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21510 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTELA MAESO LANDO (Ficha 137/93), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Cristina Arrosa y Beatriz Ivagnes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Abril de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21664 May 07- v May 21

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz departamental de la capital de 10 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Ma. Inés Martín Arón (Ficha 64/93) optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura María Restelli Cardozo y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Fco. Gonzalez Arenas, Actuario.-

11) $ 200,00 10/pub 21689 May 10- v May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA ROCCA BUSTOS (Ficha 194/93) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Luis Pena Sánchez y Silvana Ferrer Suárez, sobre su vida y Costumbres. Montevideo, 22 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 20850 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Alicia CARABALL MACHADO (Ficha 327/93), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lucía Sergio Buschiazzo y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21634 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Richard HEREU Fa. 461/93, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan SANTOS y Mirta BONILLA, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10/5/93.- Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22270 May 13- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura María Restelli Cardozo ficha I00/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Inés Arón y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de Marzo de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21688 May 10- v May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Decarlini Souto (ficha 280/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Valeria de Alava de la Barrera y Virginia Almirón Diez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de abril de 1993. Escribano Edith Baygorria. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 21538 May 07- v May 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictada en autos caratulados "Marisa Fraga Iglesias. Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 228/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Fraga Iglesias, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Croce Dutra y Gustavo Alberto Alves Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1993. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22269 May 13- v May 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Varela Olivieri en los autos caratulados: "VARELA OLIVIERI, José Pedro; Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 231/93 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rodolfo Demarco y Luis Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22110 May 12- v May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TURCIO JUNG, CESAR en los autos caratulados TURCIO JUNG, CESAR, información de vida y costumbres. Ficha V D. 137/90 optando el Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos GUILLERMO SAEZ XIMENEZ y GABRIELA ARIZTI BRUSA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 1990. Esc. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

11) $ 250,00 10/pub 21175 May 03- v May 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresita Bertoldi Dissesa, titular de la C.I. 1.604.752-1 en los autos caratulados: "Bertoldi Dis María Teresita, Ficha D 655/92 optando por el título de procurador y escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gloria Maceira y Jorge Sucias y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1993. Esc. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

11) $ 250,00 10/pub 21230 May 03- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos (Ficha 265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Segovia Loyo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Moreno y José Antoni Ibarlucea sobre su vida y costumbres. - Montevideo, quince de abril de mil novecientos noventa y tres. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21390 May 05- v May 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 30º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Terrón (F. 1783/92), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Norma Agarla y Claudia Laxalt. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22034 May 12- v May 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital de 31º turno, dictada en autos "Graziela Cuniolo. Vida y costumbres", ficha 267-93, comunícase que ante este Juez presentóse Graziela Cuniolo habiéndose titulado como Procuradora y Abogada, ofreciendo declaración de Edith Lemme y Alejandra Sastre sobre su vida y costumbres. Montevideo, mayo 3 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 150,00 10/pub 21906 May 11- v May 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, dictada en autos caratulados "GUSTAVO ALEXIS VILLENAU CLAVIJO, Ficha 97/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Alexis Villenau Clavijo, optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Carlos Coito Rodríguez y Rosa Montes Oubiña sobre su Vida y Costumbres. Dra. Karen Seoane Petito, Abogado Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 19592 May 03- v May 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos DIEGO FRANCIA SANTESTEVAN. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/374/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Francia Santestevan, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo de la Bandera, Ricardo Kessler y Rosario Hernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de mil novecientos noventa y tres. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 21417 May 05- v May 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo octavo turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó JORGE EDUARDO LAMELA MACEDO (Ficha 215/93), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de MARINA ISABEL CAMAÑO CAMEJO y MARIELA VENIER BELLAGAMBA. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Rectoran, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21665 May 07- v May 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. ELAINE MARIA MARAÑOM DA SILVA, obtenta al título de Procuradora y Escribana, en los autos: MARAÑON da SILVA, ELAINE MARIA S/ INFROMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha A/2/93); habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 211. Artigas, 22 de marzo de 1993. Convócase a la gestionante y testigos propuestos a la audiencia que se fija para el día 15 de abril de 1993 h. 14. Expídanse edictos pra las publicaciones legales y acreditadas las mismas pasen en vista al Ministerio Público. Dra. G. Merialdo". Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo en Artigas a veinte de abril de 1993.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 300,00 10/pub 22090 May 13- v May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LEONE ACOSTA, Blanca y otro c/ LEONE, Héctor y otra

- Demanda de reivindicación de fracción de inmueble" Ficha A 59/93; se cita llama y emplaza a MARIA HORTENCIA CASSARINO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 21052 May 03- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2do. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo (Subrogante) en autos; CASTELLANO NANCY - Información de Vida y Costumbres Ficha 92/93 se hace saber que ante esta Sede se presentó NANCY CASTELLANO optando por el Título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Jelen Chirimello Puglia y de Marcos Gómez Arbilla sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de abril de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

<PIEC> 11) $ 250,00 10/pub 22073 May 13- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Flores Cocco, Ficha 30/93, constituyendo domicilio en Montevideo 1213, y optando a el título de procurador, ofreció la declaración de los testigos Yamandú Deleón y Juan David Schweizer. Dra. Magela Otero. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno. Paysandú, 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 22083 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ BATALLA, SILVIA" "VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 54/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ALVAREZ BATALLA, domiciliada en la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1144 de esta ciudad, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de RUBEN ULISES PEREZ RIGAUD y de ADELA ALDACOR GOMEZ sobre su vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 250,00 10/pub 21594 May 07- v May 21



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 30/993

OBJETO: Adquisición de tres mil lámparas de vapor de sodio de alta presión. Alumbrado Público.

APERTURA: 10.6.93 15 hs.

RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 165 (ciento sesenta y cinco pesos uruguayos). Montevideo, 6 de mayo de 1993. LA DIRECCION.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51596 May 13- v May 14



MONTEVIDEO

"PEDRO FERNANDEZ SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20053 Abr 20- v May 17

"WALTER CIAPPESONI SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20054 Abr 20- v May 17

Por cesión de cuotas "R y N Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Ituzaingó Nº 1307.

13) $ 244,00 20/pub 20105 Abr 21- v May 19

Se cita a los acreedores de la sociedad "BAR LAS DELICIAS S.R.L" con domicilio en San José 900, a comparecer en Sarandí 690 Esc. 103 dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 732,00 20/pub 21146 May 03- v May 31



Montevideo, mayo 13 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO DI MAURO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1837 y BLANCA BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arellano 4022.

NELSON GABRIEL ANGIOLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4524 y ROSSANA MARGARITA SANTIAGO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Isabela 3434.

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4119 y AGNELLA HAYDEE JUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1783.

DIEGO EDUARDO ALGORTA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 955 y VALENTINA FERRARI, 27 años, soltera, pract. en medicina, oriental, domiciliada en Dr. R. Jude 6366.

OFICINA N.o 2

RICARDO OSCAR KRAMER, 32 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3047/502 y MARIANA MANDRESSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6188.

JAVIER IGNACIO BEFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5774 y PATRICIA AMALIA COBAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Escalada 4180/8.

LUCIO GABRIEL BLATMAN, 27 años, soltero, tec. electrónica, argentino, domiciliado en Echevarriarza 3310/602 y DEBORAH SAGAL, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3310/602.

MELITON BITANCORT, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bonpland 526 e HILDA ENGLER, 70 años, viuda, labores, ucraniana, domiciliada en Bonpland 526.

OFICINA N.o 3

RICHARD ABEL CERVINI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2441 y CARMEN LUCIA CRISPINO, 30 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2440.

MIGUEL ANGEL CARRASCO, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3088 y AMANDA JOSEFINA ACKERMANN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. vecinal 5715.

EDUARDO OMAR CASAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2083 y GLADYS JUDITH CHAINE, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Saint Bois 4804/2.

DANIEL CARLOS COPATTI, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Montalvo 6383/204 y MARIA CRISTINA SERRENTINO, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Velsen 4435.

OFICINA N.o 4

ERNESTO VICTOR FABRA, 50 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3885/3 y MARIA MARTA JURADO, 27, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3885/3.

ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado en Centenario 3099/105 y YOLANDA MARIA SILVEIRA, 26 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada en Centenario 3099/105.

EDUARDO FERNANDEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5074 y AVELINA AMALIA OLIVERA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5074.

FERNANDO HUGO LOMBARDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/402 y ANDREA MARIA BLANCO, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/402.

CESAR DIEGO FERRARI, 23 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5923 y TERESA ADRIANA BAMBACAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5933.

LUIS ENRIQUE LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 309/10 y ANA MARIA da MOTTA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Washington 309/10.

GUSTAVO ALEJANDRO LOMBARDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Clavel 3511 y ALEJANDRA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Fosalba 5285.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 892 y GABRIELA PIÑEYRO, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5661.

HECTOR DANIEL GURRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5053 y MARIELA ISABEL MAGNOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maeterlink 4985.

RUBEN NELSON GOYAS, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3827-104 y BEATRIZ LONGARELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1433.

WILLMAN FERNANDO GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 290 y ROSSANA ISABEL CALASTRETTI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 290.

WASHINGTON MIGUEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4066 y RAQUEL ROSALIA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucumán 554.

LAURI YONI GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3782 y GLADYS FABIANA DA SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agaces 3782.

OFICINA N.o 6

PABLO ANDRES MELGAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1196 y MARIA CAROLINA TORRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domicilida en Miguel Chiappe 1170.

GUSTAVO ANTONIO MICUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1981 y ALEJANDRA LILIAN LAURENZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220/901.

OFICINA N.o 7

HECTOR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4107/4 y SORAYA BALBELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 516.

JUAN PEDRO PEREZ, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4003 y AMALIA ALEJANDRINA TORENA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4003.

ARQUIMEDES PEREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Osvaldo Giordani 1211 e INES SUSANA DELGADO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Osvaldo Giordani 1211.

WASHINGTON PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Salaberry 3804 y LILIAN VARELA, 30 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Rivadavia 2134.

LONGINO PIÑEIRO, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3432 y MONICA ROSANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3423 Ap. 4.

ALVARO GASTON QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 493 y LILIANA LEMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2722.

ALVARO JUAN PATRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3936 Ap. 3 y ROSANA CAROLINA LEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial No. 3 Pasaje F 5233 H.

GERARDO DANIEL PEREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Martínez 438 y CONSUELO TERESITA LACASSY, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4126.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ROBAÑO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1251 y MARIA ERMINDA MODERNEL, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5262.

PABLO DANIEL ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1014 y SANDRA EMILIA PARODI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4692.

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1362 y ANALIA MABEL URROZ, 22 años, soltera, estudiante, domiciliada en Ignacio Nuñez 2115.

JOSE DANIEL RIJO, 36 años, divorciado, Cont. Público, oriental, domiciliado en Br. España 2666/302 y CLAUDIA CRISTINA MATO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1420.

EDISON HORACIO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2073/3 y MYRIAM DINORAH OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3117.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480 y GABRIELA LOURDES PARAFITA, 26 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALFREDO SALOMON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1818/801 y MARIA DE LOS ANGELES DORADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6375.

CLAUDIO ALEJANDRO SERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1646 y SANDRA JACQUELINE FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3884/1203.

JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3284 y IRIS ELIZABETH MERELES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3284.

MARIO CESAR SENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1229/107 y SONIA BEATRIZ GOMEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1229/107.

OFICINA N.o 10

MARCELO VERCESI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 517/402 y ADRIANA MOSCATELLI, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Perú 825/403.

MARCOS TOSAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462/603 y BEATRIZ ESTELA NAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1292.

EDUARDO GUILLERMO OLASO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Centenario 2910 y ANA VIRGINA ROURE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2698.

CARLOS FELIX TRIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4044 y SANDRA GABRIELA DECIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2497.

ALEJANDRO WILSON VERZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3571 y NORMA JENNIFER FONTES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1667.

GERMAN ANDRES VILLABERDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2117 y TERESITA LASAN FARIAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5494.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, mayo 12 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

WALTER DIEGO DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2423/101 y MAYRA KARINA CARRION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3892/3.

CARLOS ANDRES DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olavarría 570 y ANDREA ROSANA VIERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 2927.

PABLO FERNANDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2734 y JORGELINA ENRIQUETA SUAREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Costa Rica 6456.

JUAN JOSE ALBIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 485 y SANDRA FABIOLA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí 485.

JOSE ANTONIO DE HORTA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Reconquista 423/15 y BEATRIZ ALICIA MENDOZA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Soriano 1682/201.

ALBERICO RUBEN DE QUINTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1727/2 y ESTELA MARY MORAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 978/1.

ALEJANDRO DIVENUTO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4293 y ADRIANA MONICA OLIVER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1617 A.

MARIO GIANI ALEMAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 No. 327 N. París y MARIELLA IVONNE DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada en Oficial 2 No. 327 N. París.

OFICINA N.o 2

PEDRO ANTONIO BERETCHE, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 881/26 y MARIA DEL CARMEN CASELLA, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 1975.

LUIS GONZALO BARRENECHE, 35 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Pablo de María 1057/301 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 34 años, divorciada, sicomotricista, oriental, domiciliada en Pablo de María 1057/301.

GUSTAVO EDUARDO BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2821 y CINTHIA BURIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3152.

OFICINA N.o 3

GONZALO CARREÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1809 y ALINA INES AMARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1809.

VICTOR MARINO CAMPODONICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1607/05 y PAULA LOURDES SOUTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirán 2272.

FERNANDO GABRIEL CARDOZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2151 y DANIELA BEATRIZ FERRARI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3272.

MAURO CESAR CORBO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arazatí 1104/104 y JAQUELINE IVONE ABEIJON, 24 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Arazatí 1104/104.

DARWIN GUSTAVO COLINA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Coraceros 3659 y ROSANA ELIZABETH VASSALLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4278/002.

JAVIER PABLO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 932 y ALEJANDRA MARIA DOMINZAIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3083/19.

JULIO FABIAN CORICA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Verdi 4564 y MARCELA VIRGINIA MOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2596.

OFICINA N.o 4

JORGE RUBENS FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 923 y MARIELA RICO, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Rivera 2869/305.

CARLOS ALBERTO FREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3690/1 y ELLEN JACQUELIN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3690/1.

DANIEL VALENTIN LIPORACE, 23 años, soltero, téc. granjero, oriental, domiciliado en Comercio 2109/4 y MARIA CRISTINA MOSQUERA, 35 años, divorciada, médico veterinario, oriental, domiciliada en Av. Italia 3708/2.

JAIME LUIS LANDMAN, 31 años, soltero, ingeniero civil, peruano, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2931/502 y GREISY WINICKI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2931/502.

EFRAIN SERGIO LERENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1310 y KARINA JANETE DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1514/6.

SERGIO WASHINGTON LANUSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8414/104 y JUDITH MARY MILLAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Chajá 6064.

JUAN LESSA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Irigoitía 1055 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 825/10.

OFICINA N.o 5

DANIEL ANIBAL IBAÑEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Previsión 4172 y MIRYAN ADRIANA MAZZONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4044.

CARLOS FABIAN GAJATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azarola 1475 y ANDREA VERONICA GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa María 2012.

LUIS PABLO GRASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo s/n S.1-6 y GALA MACHIN, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1510-502.

JOSE LEONARDO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3833 y ROSANA GABRIELA DUARTE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bagé 3763.

FERNANDO PANCRASIO GEREDA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3063-3 y ROXANA SOSA, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Av. Italia 3063-3.

VICTOR DANIEL GORRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3468 y VERONICA ELIZABETH HORNES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pontevedra 3636.

EDUARDO JORGE GARCIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Regimiento 9-1720 y MARISA SENRA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Bogotá 4067.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PRINCIPE, 32 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1741/301 y ANNA CARINA BUENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2098 Casa 21.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2887/3 y GABRIELA MIÑO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2887/3.

JUAN JOSE RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 3053 y CARMEN LOURDES FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4364.

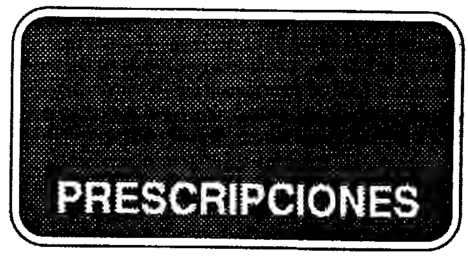
OFICINA N.o 9

RICHARD ALVARO SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 3952 y ANDREA MATILDE BRAÑAS, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3952.

OFICINA N.o 10

DANIEL NAZARENO OLIVERA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Argerich 4517 y SHIRLEY MARGOT PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 495.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 261/92), se hace saber que ante esta Sede se ha/n presentado MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana, padrón Nº 190.283 segregado del 37292 en m/a designado con el Nº 7 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de diciembre de 1950 registrado el 4.1.1952 con el Nº 25.000 en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual tiene un área de 523,17 mts.2 que se deslinda así: 31,12 mts. al NE de frente a la calle Curuzú; 11,32 mts. al SE que por ser esquina dan frente a la calle Montero Vidaurreta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. orientada al E; 35,65 mts. al SO con el solar 6, padrón 190.282; y 14,85 mts. al NO con parte del solar 1, padrón No. 190.284.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

16) $ 650,00 10/pub 21854 May 12- v May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, indivio en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992,

inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849. En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio comparezcan a deducirlo. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, individualizado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849.- En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio comparezcan a deducirlo.- Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 13- v May 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno; Dra. María Cristina Zas de Macedo en autos caratulados; "MUSLERA BAUZA ESTHER ROSALIA.- Prescripción Treintenaria. Ficha 23/93, se hace saber que se ha presentado Esther Rosalía Muslera Bauza, a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; un solar con mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones Balneario Araminda 8va. sec. jud. - Padrón No. 665 en mayor área 16.762 parte; según plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional el 1o. de setiembre de 1949, con el No. 5309, se señala con el No. 13 de la Manzana 32, tiene una superficie de 458 mc 06 dms. el cual tiene el siguiente deslinde; 17 m de frente al noreste a calle de 17 m.; 24 m 68 al sureste con Solar 14, 17 m 59 al suroeste con solares 20 y 21 parte; 29 m 21 al noroeste con solar 12. Dicho inmueble lo empezó a poseer la Sra. Esther Rosalía MUSLERA BAUZA en forma pública, pacífica y continua desde 1952. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios de los padrones linderos; Padrón 664 solar 12 y Padrón 673 solar 21 Dr. Eduardo Muslera Bauzá, Padrón 666 solar 14 Sr. José Miguel (ap. paterno); Padrón 672 Solar 20 José Nuñez Campo y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 30 de marzo de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 700,00 10/pub 22074 May 12- v May 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Secc. de Canelones, en autos: "MARTINEZ HERNANDEZ JUANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA CIVIL 49/92-decreto Nº 401 de fecha 23 de diciembre de 1992- se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble; Padrón 24, Solar 7, Manzana 5 sito en la 14a. Sección de Canelones, ciudad de San Jacinto. Se cita a los linderos para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz. San Jacinto, 1º de febrero de 1993.

16) $ 300,00 10/pub 21774 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la 1a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Oscar Ledesma Lanzavechia y María Luz González Molina - prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: 46/93, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: un inmueble, terreno con construcciones situado en la 1a. sección judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 340, con acceso a la calle Treinta y Tres, señalado con el Nº 753, con una superficie de 471 mc 3513 cm. que linda con los padrones Nº 337 y 341, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 23 de abril de 1993. Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz.

16) $ 350,00 10/pub 22217 May 13- v May 27

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "CABRERA GUTIERREZ BLANCA TERESITA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha c/72/992. Se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez inic de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16ta. sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4 según plano del agrimensor Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el número 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al s.o. de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al N.O 32,92 mts. lindando con solar 9, al N.E. 21,18 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992.- María Ercilia Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 211,20 10/pub 44206 May 10- v May 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑIERO, Lucía Angelica. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B.76/1993", se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y muy especialmente a Miguel PIÑEIRO o Sucesores de Miguel PIÑEIRO a los solares 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Padrón Nº 2504, manzana Nº 225 de la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 15 de abril de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 350,00 10/pub 21760 May 10- v May 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: "XIMENO de VIROGA, ROSA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. C/75/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosa Isabel Ximeno de Viroga promoviendo el presente juicio sobre una casa y terreno, sito en esta Sección, zona urbana, Padrón 114, con frente a calles General Artigas y 25 de Mayo, el cual según plano del Agrim. Leonardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de abril de 1992 con el Nº 7071, posee: 21,56m frente a calle General Artigas; 42,02 m frente a calle 25 de Mayo; linda al norte con Padrón 113 en 21,48 m y al oeste con Padrón 115 en 42,51 m.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos Sres. María Elsa y Juan Pedro Acosta, Jorge Hernández y Selva Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 13 de octubre de 1992. Eduardo Larrosa Manzur. Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 21496 May 13- v May 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "LATAPIE GONZALEZ, FREDY NICOLAS y BURGOS BANDERA, PATRICIA ELIZABETH c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/19/92, se hace saber que se presentaron Fredy Nicolás Latapie González y Patricia Elizabeth Burgos Bandera, a iniciar acción de Prescripción Adquisitva Treintenaria, sobre el inmueble sito en la manzana "E", padrón No. 531 de la planta urbana de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial, señalada con el Nro. 1 en plano de mensura de Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 8027 el 1/12/89, según el cual consta de una superficie de 150,53 m2, que se deslinda así: 10.33 m. de frente al Sur a calle Nro. 26 Ocho de Octubre; 14.48 m al Oeste lindando con el padrón No. 459 y 10.45 m al Norte con parte del padrón No. 224 y 14.51 m al Este lindando con fracción No. 2 del mismo plano, hoy padrón No. 552. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón No. 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ubaldino Silva Silva o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de setiembre de 1992. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) $ 264,00 10/pub 39629 May 12- v May 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFARO NELSON DARIO-"PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 550/92", SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado NELSON DARIO RODRIGUEZ ALFARO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Padrón Nº1217 antes en mayor área Nº 304, en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como el Solar 149 de la Manzana "R", en el plano del Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 647 mts. cuadrados y 50 dms. y deslinda al N.O. de frente a calle de distribución Nº 39; S.O. frente a calle de Acceso Nº 11; al S.E. con Solar Nº 150, al N.E. con solar Nº 148 y con Senda de Peatoneón Nº 809 antes en mayor área Nº 304 en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como los solares Nºs. 145 y 146 de la manzana "R" en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 1127 mts. cuadrados y 50 dms., y deslinda el Solar 145 así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. a la calle de acceso Nº 46; al S.E. con el Solar Nº 144 y al S.O. con el solar Nº 146 y Senda de Peatones. El Solar Nº 146 se deslinda así: Al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 145 antes descripto; al S.E. a Senda de Peatones; y al S.O. con el Solar Nº 147. Padrón Nº 808, antes en mayor área Nº 304, enla 10ma. Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado con los solares Nos. 147 y 148 de la manzana "R" en el plano del Ing. Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 144 el 15.7.1942 y con un área de 960 metros cuadrados, el Solar Nº 147 se deslinda así: al N.O. a la calles de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 146, al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el solar Nº 148. El Solar Nº 148 se deslinda así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 147 antes descripto; al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el Solar 149. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre los mencionados bienes inmuebles a deducir los mismos, en especial a sus últimos propietarios SRES. COLIN MACLEED o MC. LEED MIGUEL JUAN ROLLE, SRA. ANA CALMARINI DE ROLLE y VICENTE ANTONIO JOSE CASCARELLE o CASCARELLI y a la Lindera propietaria del Padrón Nº 144 María Panzeri de Gaggero o a los sucesores de todos los nombrados a cualquier título, a los efectos de cumplir con los extremos del Art. 127.4 del C.G.P.; dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) $ 1.400,00 10/pub 22193 May 13- v May 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GOMEZ, EUSEBIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/296/92), -se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUSEBIA GOMEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el No. 7382, fracciones 1 y 2, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto.- En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. PINO FERNANDEZ o LUIS FERNANDEZ y/o sus sucesores a título singular o universal así como a los linderos: BARTOLOME DE MATTOS SANCHEZ, domiciliado en calle Morquio 563; -BLANCA MARGARITA FALCON, domiciliada en calle Morquio 517; -SELIDE F. FARIAS, con domicilio en Vilardebó 1854 y OLGA RENEE TEXEIRA NIEVES, domiciliada en A. Latorre No. 1869, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 28 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 21279 May 04- v May 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GIMENEZ Eustaquio Albérico. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. Ficha A 636/1989", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico GIMENEZ, iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la 1ra. sección judicial del Depto. de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio especialmente a los Sucesores de RAMON ABREU con quien se proseguirán estas actuaciones. Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de esta publicación (auto Nº 422 del 31/3/93). Treinta y Tres, 14 de abril de 1993. Dra. Florencia Di Lorenzo. Act. Adj.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51387 May 03- v May 14



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS.
Gabriel Tocchetto y Antonio Ceti: "SI TE DICEN" Canción.-
Carmelo Muñoz: "NUESTRO JARDIN DE ROSAS" Canción.
Carmelo Muñoz: "UN TEMPRANO DE HIELO" Canción.
Carmelo Muñoz: "SOLO FALTAS TU" Canción.
Alejandro Martínez Colombo: "SECOND CHANCE" Canción.
Ariel Olano y Augusto Domínguez: "AMOR ESPIRAL" Canción.
Mario Rivié (139/19): "VAMOS A VIVIR EN ARMONIA" Canción.
Angel Bessio: "PARA VOS CANILLA ..." Canción. Letra.
Estela Magnone y Mauricio Rosencof: "EL PARAGUAS ROJO" Canción.
Juan Carlos Covachevich: "LO LLEVARAS CONTIGO" Canción.
Olga Banegas Sánchez: "SENTIR MONTEVIDEO" Canción.
Ismael Cardozo: "TROTECITO CRIOLLO" Album Musical.
Omar Perdomo: "POR EL CANTO DE MI TIERRA" Album Musical.
Walter Conrado: "ABUELA COLONIA" Album Musical.
Gabriel Estrada: "FUENTE ETERNA" Album Musical.
Daniel Campot y Alvaro García: "LOBO SALVAJE" Album Musical.
Ronald Brancaccio:um Musical.
Jorge Perrone: "TUVISTE QUE MENTIR" Album Musical.
Andrés Risso: "VIERTO MIS REDES" Album Musical.
Ariel Cabrera Rijo y Marino González: "DE MI ANDAR" Album Musical.
Federico González: "LA FOCA EN NEGRO" Album Musical.
Leonardo Silva: "NOCTAMBULO" Album Musical.
Juan Hernández García: "SI CANTO..." Album Musical.
Eduardo Carozo: "CON AMOR Y SENTIMIENTO" Album Musical.
Eduardo Carozo: "HOMBRE DE PAPEL" Album Musical.
Walter Rodríguez Soria: "NG LA BANDA" Album Musical.
Enrique Posse Vivas: "EL SABOR DE MI CHARANGA" Album Musical.
Nelson Lena Vázquez: "CAMPERITO" Album Musical.
Alejandro Chirico: "AMOR, PIENSA EN MI" Album Musical.
Héctor Acosta: "FIESTA PARA DOS" Album Musical.
Elbio Rodríguez Barilari: "GEORGES DANDIN" y "BRUJAS" Canciones Originales.
Celia Testa: "DESTINO: LIBERTAD" Comedia Texto.
Hugo Blandamuro, Daniel Herrera y Alejandro Caballero: "BRUJAS" Texto para obra de teatro.
Mauricio Kalstein: "VIVIR NO ES UN JUEGO" Guión.
Carlos Manuel Varela: "RINNNG" Texto obra de teatro.
Michel Lephant (75/14): "LA SOTA DE OROS" Texto obra de teatro.
Michel Lephant: (75/14): "LOS TRES OCASOS DE CLARA" Texto obra de teatro.
Rafael Pence: "(QUIEN NOS QUITA LO BAILADO?" Texto Comedia.
Raúl Medina: "HUMOR AL MANGO" Musical original.
Carlos García Barzaghi: "ALBUM DE MUSICAS ORIGINALES PARA TEATRO".
María José Lezcano: "EL CORONEL TIENE QUIEN LE ESCRIBA" Album de poemas.
Lucio Ferreira: "LLUVIA DE OTOÑO" Album de poemas.
Félix Herman Díaz: "MENSAJE DE AMOR PARA LOS NIÑOS" Album de cuentos y poemas.
Félix Herman Díaz: "JORNADAS DE TERROR" Cuento.-
Luis G. De Lago: "LA MAGIA DE TOMY" Album de monólogos.
Leo Maslíah: "DESENCONTRONAZO" Album de textos.
Andrés Tulipano: "MARTIN HIERRO" Libro Humor.
Sofía Nappa Olivera: "BORRADORES DE AULA" Libro.
Dalmiro Gugliucci: "COSAS DE LA VIDA" Narrativa.
Eduardo Carozo: "EDDY CARZO" Seudónimo.
Andrés Villamonte y Carlos García: "JINGLES II" Album Jingles.
Ernesto Easton: "MUS & K II" Album de Jingles.
Carlos García Barzaghi: "JINGLES I" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Carlos García: "CHIC PARISIEN" Jingle.
Mauricio Ubal: "LOS BUBY'S" Canciones para carnaval 1993.-
Eduardo Rigaud: "LOS ARLEQUINES" Libreto y música para carnaval 1993.-
Maorik Yen Techeira: "REINA DE LA TEJA" Despedida carnaval 1993.
José Morgade y Mario Lorenzo: "REINA DE LA

TEJA" Libreto y coreografía carnaval 1993.
Ricardo Gracián, Leonardo Pereyra, Alejandro Salkid y Norma Espina: "LOS SANDROS" Libreto para carnaval 1993.-
Atilio Alarcón: "CONCIERTO LUBOLO" Libreto para carnaval 1993.
Viviana Ramírez: "LILY Y SU ESTUDIANTINA" Libreto para carnaval 1993.
Jorge Soria: "DIABLOS VERDES" Libreto para carnaval 1993.
Abel Brin Falagian: "BAFO DA ONÇA" Sketch para carnaval 1993 "CHARLEMOS".
Luis Villasante: "LOS DUNDEES" Libreto para carnaval 1993.
Ricardo Mario Silva: "EL SHOW MAGICO DE LEDO & ANNE" Libreto carnaval 1993.
Carlos Sacula y Jorge Bianco: "MUSICALISSIMA" Libreto y coreografía para carnaval 1993.
Mauricio Ubal, Juan Toja, Leonardo Prezioso, Mario Alvarez, Carlos Viana: "LOS BUBY'S" Libreto para carnaval 1993.
Félix Correa, Ariel Caldarelli, Jorge Sansone y Miguel Villalba: "LOS GABY'S" Libretos para carnaval 1993.
Ruben Boyer y Jorge Bianco: "LOS DUKE'S" Libretos para carnaval 1993.
Carlos González y Mario Lorenzo: "LOS FAVIOS" Libretos y coreografía para carnaval 1993.
Jorge Velázquez: "NUEVA MILONGA" Libretos para carnaval 1993.
José María Silva: "ARACA LA CANA", "LOS TUNNER'S", "SARAVANDA" Libretos para carnaval 1993.
Walter Tuala y Héctor Perry (2540/14): "LOS JOKER'S" Libretos para carnaval y coreografía 1993.
Mario Alvarez: "ARACA LA CANA" Coreografía para carnaval 1993.
Ramón Montesdeoca y Mario Lorenzo: "EL MUNDO DE KANELA" Libreto y coreografía para carnaval 1993.
Servando Ruiz y Raúl Valle: "ESTAMPAS CARNAVALERAS" Glosas carnavaleras 1993.
Walter Silvera: "TEXTOS Y GLOSAS CARNAVALESCAS".
Héctor Siécola: "AURORA DE FEBRERO" Libreto para carnaval 1993.
Tomás Cortés: "YO KIERO DORMIR KON MAMA" Libreto para carnaval 1993.
Mario Lorenzo: "KANELA Y SU BARAKUTANGA" Coreografía para carnaval 1993.
Montevideo, 26 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 2.135,00 10/pub 21165 May 04- v May 17

Adriana Silva, Alvaro Jaume, Elsa Velazco solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES 4º", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 122,00 10/pub 22242 May 13- v May 27

Alberto Paganini Buquet solicita la inscripción de la novela titulada "VENUSINA. HISTORIA DE TRES MUJERES" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 183,00 10/pub 21809 May 10- v May 24

Alvaro Jaume, Elsa Velazco, Leopoldo Morales y Javier Ferreira solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS DE SEGUNDO GRADO Y FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22243 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Javier Ferreira, Susana Oliveros solicitan la inscripción de las obras tituladas "FUNCIONES 6º" y "LIMITES (INFINITESIMOS E INFINITO)" de las cuales se declaran autores. Mon1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22246 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS, ECUACIONES E INECUACIONES-FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22245 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales, Adriana Silva, Luis López, Alicia Velazco, Javier Ferreira y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "TEORIA COMBINATORIA - TEORIA DE LAS PROBABILIDADES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22244 May 13- v May 27

Andrés Víctor Vázquez Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "DE ESOS DOS, NINGUNO O ANAMONIAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.-
17) $ 122,00 10/pub 20944 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Ley 16.320 DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (EJERCICIO 1991); versión taquigráfica de la conferencia dictada por el Esc. Carmelo Curbelo Soria)" Y CONSIDERACIONES TECNICAS SOBRE EL CONTRATO DE MANDATO" de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 244,00 10/pub 21451 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Usufructo", "Registro de testamentos", "Prórrogas automáticas del plazo de las Sociedades Comerciales", "Manual práctico y casos de liquidación de herencias", "Temas de jurisdicción voluntaria", "Concentración societaria", "Manual de Sociedades Comerciales Tomo II", "Cuestiones de técnica notarial en materia de actas"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 305,00 10/pub 21452 May 05- v May 19

Coralina Erburo por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Temas de Jurisdicción Voluntaria" (Actualizados conforme al Código Gral. del Proceso y a la Ley Orgánica de la Judicatura)"; y "Régimen legal de los bienes funerarios"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 244,00 10/pub 21453 May 05- v May 19

Gifor Lopadjian Arslanian y Gladys Dermendjian Kouyoumdjian solicitan la inscripción de la obra titulada "TODA LA BIBLIA A TRAVES DE SUS PERSONAJES"; de la cual se declaran autores.- Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22018 May 11- v May 25

Javier Egidio Gaudio Piñeyro solicita la inscripción de la canción titulada "MIL MATES"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 122,00 10/pub 21894 May 11- v May 25

Juan Arturo Grompone Carbonell solicita la inscripción de las obras tituladas "ASESINATO EN EL HOTEL DE BAÑOS" (Segunda edición) y "YO HOMBRE, TU COMPUTADORA" de las cuales se declara autor. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 183,00 10/pub 22185 May 13- v May 27

Marina Isabel Martínez Lauretta solicita la inscripción de Serie de modelos didácticos sexuados denominados "MARTINA EMBARAZADA Y SU BEBE FEDERICO" del cual se declara autora. Montevideo, 27 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 183,00 10/pub 21334 May 04- v May 17

Ramiro Varela Rodiño solicita la inscripción del Album de Letras titulado "AMOR ENCADENADO" y el Seudónimo denominado "LEO DRAGON" de los cuales se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 183,00 10/pub 21897 May 11- v May 25

Rut Noemi Rodríguez Faccioli solicita la inscripción de la obra titulada "EL "MI CORAZON Y YO"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 3 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 21986 May 11- v May 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALMARINI DEZA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 31/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NATALIA GALMARINI DEZA (Acta No. 1852 Of. No. 5 del Dpto. de Montevideo, e inscripta el 20/10/87) en el sentido que donde figura como apellido paterno "GOLMARINI" debe decir "GALMARINI", por así corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51595 May 13- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "VASSALLO ANIELLO SUAREZ CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA F 93/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANIELLO VASSALLO Y CARMEN SUAREZ Acta Nº 51 del 2 de febrero de 1967 en el sentido de que donde dice DANIEL, debe decir ANIELLO por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 51609 May 13- v Jun 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, dictada en autos caratulados "Caride González Mercedes. Rectificación de Partidas", ficha A/619/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Caride González; de matrimonio de Delio Caride y María de la Merced Gonzálz; de defunción de María de la Merced González, en el sentido que donde dice Mercedes González debe decir María de la Merced González. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Carnales Evelina. Rectificación de Partidas". Ficha V-83/93, se hace saber que se solicitó ante

esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Juan Bautista Fontes Mora, de fecha 11 de diciembre de 1957, acta Nº 308 de la 9a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y de Mercedes Fonseca Mora, debe decir: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y Mercedes Mora Scotto"; b) de matrimonio de Estanislao Fontes y Mercedes Mora de fecha 14 de octubre de 1926, acta Nº 48 de la 9a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice "Mercedes Fonseca Mora y Graciliano Fonseca Mora" debe decir "Mercedes Mora y Graciliano Mora; c) de defunción de Juan Bautista Fontes Mora de fecha 12 de marzo de 1987, acta Nº 259 de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Bautista Fontes Fonseca" debe decir "Juan Bautista Fontes Mora". Montevideo, 23 de abril de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 51390 May 03- v May 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "AIZCORBE FERREIRA ELVIRA NELLY RECTIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO, V/56/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Nelly Aizcorbe Ferreira, registrada con el Nº 84 el 31 de abril de 1931 ante la 10a. Sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde dice "hija legítima de Elvira Ferreira de Aizcorbe" debe decir "hija legítima de Elvira Ferreira y Fermín Aizcorbe". Montevideo, 31 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51393 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SALGADO RICARDO Y REGUEIRO NANDE SUSANA POR DIEGO ANDRES SALGADO REGUEIRO - Rectificación de Partida" - Ficha V/28/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andrés Salgado Regueiro, inscripto con el Nº 231 el 19 de marzo de 1987 en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, haciéndose constar que los abuelos maternos son de nacionalidad española y no orientales. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51459 May 07- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Nuñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar- Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de Julio de 1980, Acta No. 3263 en la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, marzo 18 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51501 May 10- v May 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, en autos caratulados "Marín Pablo Inocencio y Otra" -Rectificación de partida- Ficha Nº A/628/92, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mónica Elizabeth Marín Pereira, ocurrido el día 06.10.974, extendida el 16.10.974, ante la Oficina de Estado Civil de la 18va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura Pereyra debe decir Pereira por así corresponder. Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51475 May 10- v May 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GIUDICE VALENTINA -Rect. de Partida- (Ficha V/387/92/1/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1249 de fecha 4 de agosto de 1989 Oficina 6 del Departamento de Montevideo en sentido que donde dice JORGE que es el nombre del padre, debió decir José y donde se estableció que la edad del padre era VEINTINUEVE años y debió decir VEINTICUATRO POR ASI CORRESPONDER. Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CASTRO, MIGUEL ANGEL Y OTRA. FILIACION LEGITIMA", ficha V/183/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Cardozo Cardozo, nacida el 1 de enero de 1990 e inscripta el 15 de enero del mismo año, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 327, en el sentido que donde dice que es hija de Mabel Teresa Cardozo debe decir que es hi de Mabel Teresa Cardozo y de Miguel Angel Castro; y en el sentido que donde dice Verónica debe decir Natalia, por ser lo que corresponde. Asimismo se hace saber que por auto Nº 211 del 16 de febrero de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51385 May 03- v May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ALHANATI, CAMELIA. Rectificación de partida. F.V.119/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Pérez Bernardo y Alhonti Camelia Acta No. 32 de fecha 28 de enero de 1971 ante el oficial del Estado civil de la 18 sección de la Capital en el sentido que donde dice CAMELIA ALHONTI debe decir CAMELIA ALHANATI, por asi corresponder. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51516 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "NANDIN, JENI JACQUELINE". "RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha V/47/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jeni Jacqueline Nandús, nacida el 22 de mayo de 1979 e inscripta el 1 de junio del mismo año en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3034, en el sentido que donde dice "Nandús" debe decir: Nandin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51590 May 12- v May 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "MARIA ODINA MONTESDEOCA VILAR. Rectificación de Partida. Ficha V/450/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Odina Montesdeoca Molinar nacida el día 16 de noviembre de 1928 e inscripta el día 22 de noviembre del mismo año en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó acta Nº 84 en el sentido que donde dice que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Molinar debe decir que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Vilar. Montevideo, 18 de junio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51608 May 13- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVA, CARLOS GILBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 31/93" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Silva Ribeiro, inscripto en la 3ra. sección Judicial de Cerro Largo, Ata Nº 287, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Piriz Ribeiro" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Ribeiro Piriz" y en el márgen donde dice. "Silva Piriz Ribeiro Carlos Gilberto" debe decir: "Silva Ribeiro Carlos Gilberto" por ser lo que corresponde. Melo, 22 de abril de 1993. ESC. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51440 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Schubert David Pereira Borges, en la misma donde dice: al márgen: "Pereira Pereira" debe decir "Pereira Borges", por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51441 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARMINATTI MEDINA, Mario Arsenio; Eduarda Delia Adelina; Rosa Georgina Lady; Elsa Ramona Lydia y Ernesto Walter Ruben -RECTIFICACION DE PARTIDAS- (FICHA: B/51/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de CARMINATTI ARSENIO PEDRO CON MEDINA JOSEFA ISIDORA, Acta No. 28 del 15 de Setiembre de 1932, de la 8a. Sección del Departamento de Colonia, donde en la misma al margen y cuerpo de la partida figura Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; B) de NACIMIENTO de Mario Arsenio CARMINATTI MEDINA, nacido el 22 de Enero de 1933, Acta No. 12 del 1o. de Febrero de 1933, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde el padre figura como Arsenio Pedro, debe decir CAYETANO CARMINATTI; C) de NACIMIENTO de Eduarda Delia Adelina CARMINATTI MEDINA, nacida el 20 de Agosto de 1941, Acta No. 104 del 28 de Agosto de 1941, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde comparece el padre como Arsenio Pedro CARMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; D) de NACIMIENTO de Elsa Ramona Lydia CARMINATTI MEDINA, nacida el 18 de Julio de 1934, Acta No. 114 del 8 de Agosto de 1934, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia donde comparece el padre como Arsenio Pedro CARMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; E) de NACIMIENTO DE Rosa Georgina Lady CARMINATTI MEDINA, nacida el 29 de Diciembre de 1936, Acta No. 4 del 6 de Enero de 1937, de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde comparece el padre Don Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; F) de NACIMIENTO DE Er-

nesto WNA, nacido el 24 de Diciembre de 1944, Acta No. 179 del 28 de Diciembre de 1944, donde dice que es hijo de Don Arsenio Carminatti, Debe Decir CAYETANO CARMINATTI, por así corresponder. Colonia, 26 de Abril de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51463 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOMEZ PERDOMO, Mirtha Esther y ESPINOSA CARABALLO, Nelson-RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa.B.48/93 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mirtha Esther Gómez Perdomo y Nelson Espinosa Caraballo, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de sus menores hijas, Valeria Susana y Claudia Graciela, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como "González", en lugar de "Gómez" que es lo que corresponde. Rosario, 28 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51610 May 13- v May 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "BRUNO, Washington Ernesto. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 61/1993", solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Wáshington Alberto BRUNO", debe decir: "Wáshington Ernesto BRUNO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 26 de Marzo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 05- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: DEMARIA, Mabel Susana-Rectificación de partida-B/120/93- se hace saber que ha comparecido MABEL SUSANA DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mariela Paula Martínez Demaría, en el sentido que donde figura "DE MARIA", debe decir por ser lo correcto "DEMARIA". Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "SAAVEDRA, Lidia Susana. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA CABRAL, Noelia Yemina. ficha letra B. Nº 109/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Noelia Yemina Cabral" de la siguiente manera: en donde dice: "En Fray Bentos y el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres" debe decir "de mil novecientos ochenta y seis", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 4 de Febrero de 1993. (Art. 340 Ley Nº 16170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "ARIAS, Víctor. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA MARIA PAOLA. ficha letra B. Nº 108/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "María Paola" de la siguiente manera: en donde dice que es hija natural de "María Luisa Romero" debe decir de "María Rosa Romero" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51456 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LASALVIA, MAXIMO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMO EZEQUIEL Y PARTIDA DE MATRIMONIO. ficha letra B Nº 128/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Máximo Ezequiel Lasalvia" y rectificación de partida de Matrimonio de "Máximo Marcelo Lasalvia y Antonia Elizabeth Diego" de la siguiente manera: en ambos casos en donde figura el apellido "POLASKY" debe decir hoy "LASALVIA", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 17 de Marzo de 1993. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51457 May 07- v May 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Alonso Suárez (B. 38/93) en el siguiente sentido: donde dice que Rodrigo Alonso Suárez nació el día 28 de enero de 1989, debió decirse "EL DIA 23 DE ENERO DE 1989". Rivera, 20 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51478 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Isabel Díaz Pezaroclo (B. 43/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Isabelino Días" debe decir: "Isabelino Díaz"; donde dice "Sonia Pezaroclo" debe decir "Sonia Pezaroglo"; donde dice "...nieto por línea paterna de ... María Dias" debe decir "María Díaz" y ... Atanacio Pezaroclo" debe decir "Atansio Pezaroglo"; y al margen del acta debe decir "DIAZ PEZAROGLO Sonia Isabel" por ser estos los apellidos correctos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51479 May 10- v May 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: VICENTE WASHINGTON JOSE-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº250/92. SE HACE SABER: Que se ha presentado en autos el Sr. VALENTIN VICENTE ALTEZ, en representación de su menor hijo WASHINGTON JOSE VICENTE PEREYRA, en el sentido de donde dice, al margen "ALTEZ PEREYRA Washington José", debe de decir "VICENTE PEREYRA Washington José" por así corresponder. Acta Nº 5, de fecha 27/2/950 de la 8va. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales expido el presente, en la Ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51522 May 12- v May 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SENA PEREIRA, Sara. Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza." Fa. B/359/92, se presentó Sara Sena Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 47 del día 12 de abril de 1938 de la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Salto, en sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la misma, "treinta de marzo de 1930", debe decir "treinta de marzo de 1926", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de abril de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51395 May 04- v May 17

DE TERCER TURNO

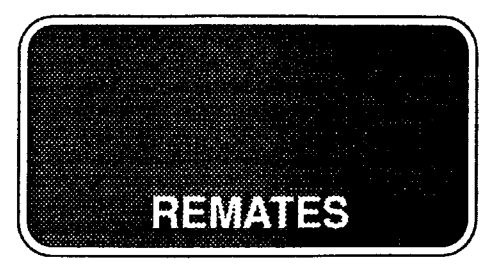
EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS SAUTO, Alvaro José y otro.- Rectificación de partidas.- B/56/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Analid María Sauto Díaz solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de fecha 25/2/87 acta Nº 18 de la 2ª sección judicial de Salto y de nacimiento de Alvaro José Duarte Sauto" en el sentido de que donde dice "Duarte" debe decir "ROSAS". Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51592 May 12- v May 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA CABRERA.- Rectificación de Partida.- Fa. 14/1993", se hace saber que ante esta sede se han presentado ANA ADELINA RICCITELLI Y RODOLFO CABRERA, iniciando juicio de rectificación de partida de su menor hija ANA MARIA CABRERA, Acta Nº 175 de fecha 17 de octubre de 1984, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice que el apellido materno es "RECCITELLI", debe decir "RICCITELLI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de marzo de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 51464 May 10- v May 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE TRABAJO
DE PRIMER TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF.
REMATE JUDICIAL.
Edicto: Se hace saber que por disposición del

Señor Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALCOBA SONIA y otros C/SANATORIO CATALINA PARMA DE BEISSO, demanda laboral, ficha 105/91", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf, el día 27 de Mayo a la hora 15 y 30, en el local de la calle Solis 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la sede, sobre la base de $ 989.320.- (pesos uruguayos), 2/3 partes de su tasación, de el bién inmueble: Solar padrón Nº 21.392 de Montevideo, con una superficie de 1069 mts cuadrados con 09 dm cuadrados, con 22m 91 cms. de frente a la Av. 18 de julio, con Nº de puerta 2202 al 2215, lindando al Sur Oeste con los padrones Nº 156924, 180398 y 21391, al Norte con el padrón 148820 y al Noreste con el padrón Nº 21393.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado. b) Que deberá pagar en el acto del remate la comisión de comprador 3 % mas impuestos, total 5,98 %. c) Que será de cargo del expediente el 1% más impuetos, total 1,32%. d) Se hace constar que los títulos se encuentran agregados al expediente caratulado "MELINE BARSUMIAN C/SANATORIO BEISSO, FICHA 269/82" del Juzgado de Trabajo de 2º Turno. e) Que además sera de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo y honorarios que sean necesario abonar para la registración y titulación del bién a su nombre. Para constancia expido el presente para su publicación por el términop de 5 días en Montevideo, 5 de Mayo de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.-

20) $ 450,00 5/pub 21703 May 10- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL (O.M.A.). Concurso Voluntario. (1292/87), el próximo 20 de Mayo de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor los siguientes bienes: Camillas de metal; vitrinas; escritorios de madera y cármica; mesas y armarios de madera; mostradores; estanterías; camas; calefactor; sillas de madera y cármica; maqs. escribir; reloj eléctrico; aparato de presión; equipo aire acondicionado; oseitométro; calculadora; turbo ventilador James; archivo metalico; autoclaves y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1993.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.-

20) $ 150,00 3/pub 21570 May 13- v May 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "Yensil S.A. c/Germán Esteban Canto Brandon y Otros" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha B. No. 254/85), se hace saber que el día 27 de Mayo de 1993, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Público, Sin Base y Al Mejor Postor, del siguiente bien Inmueble: Terreno construido, ubicadod en la 1a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nro. 2662, según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 247 el día 16 de Noviembre de 1948; tiene una superficie de 429 m2. 2 dcms. que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Al Este linea quebrada de 25 m. 90 ctms., lindando con Alberto Freire; 1 m. 60 ctms. y 17 mts. 45 ctms. limitando con Dante Castelli; 7 m. 40 ctms. al Norte con el Padrón 1522; 42 m. 93 cms. al Oeste con propiedad de Francisco Luis Curado o Sucesores.-
SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,99 % correspondiente a la comisión, I.V.A. e Impuesto del rematador, más el 2 % del Impuesto según Art. 391 de la Ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del Ejecutado la comisión, Impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,33 % del precio de venta.- 4) Que los títulos en su estado actual y demás antecedentes -Ley 16266, -excepto los planos de construcción del bien a rematarse, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P.4o.; encontrandose el citado inmueble ocupado, con trámite de desalojo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Mayo de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.-

20) $ 500,00 5/pub 22044 May 12- v May 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO hoy BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ATLANTES S.A. y Otros" - Juicio Ejecutivo - (C 591/81), se hace saber que el proximo 28 de Mayo de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nº 59.110 y 59.111, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak del 08/1977, inscripto el 17/08/1977 con el Nº 83.788, tienen una superficie de 374 m.c. 16 dms. y 374 m.c. 67 dms. respectivamente y con una superficie total de 748 m.c. 83 dms. que se deslindan en conjunto así: 18 mts. 40 cms. al S.E. de frente a la calle Soria, distando su punto más cercano 58 mts. 40 cms. de la esquina con el Camino Santos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del Rematador e impuestos (3,99%) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y todos los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,33%). 4) Que existe una hipoteca y su ampliación correspondiente. 5) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1993. Dra. Belkiss Cabrera. Actuaria Adjunta.

20) $ 375,00 5/pub 21932 May 10- v May 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos "BRESCIANO JORGE c. JOSE RAMON DE SOUZA DE SOUZA y OTROS" Juicio Ejecutivo. Ficha A/243/89, se hace saber que el día 17 de Junio de 1993, a partir de las 15 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO MAT. 102., R.U.C. 210.351.090.010 asistido e la señora Alguacil de la sede se procederá al remate público judicial al mejor postor de las 2/3 partes de su tasación que obra en estos autos $ 7.866.60, de los derechos posesorios de un terreno y sus mejoras ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.894, según plano del Agr. Julio C. Castellini de Octubre 1982, con unas Superficie de 633 mts 75 decms, 15 mts al Norte frente al CAMINO CARLOS A. LOPEZ Nº de puerta 3841, 40 mts al Este lindando con el padrón 103.895, 15 mts 66 centm. al Sur lindando con el padrón 103.896, y 44 mts. 50 cent. al Oeste lindando con el padrón 103.893. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera señar el 30% del precio en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,99% del precio, que seran de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,31% del precio del remate, IMP. Ley 16.320 2% que pagará el comprador. 4º) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de MAYO 523 7º PISO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de ABRIL de 1993. Esc. EDUARDO LAY ALVEZ, ACTUARIO.-

20) $ 400,00 5/pub 21855 May 10- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "GABARAIN RAISA c/ LAMELA, Maximo y otra" Ejecucion Hipotecaria, ficha 222/91, se hace saber que el proximo 25 de mayo a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc.100025210013, a la venta en remate publico, sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y mejoras, sitos en la 13a.Sec.Jud.de Montevideo, padrones Nos.53.439 y 53.438, señalados con los Nos. 46 y 47 respectivamente, de la manzana "A", en el plano del Agr. Juan Mier del 20.7.1914, inscripto en Topografia el 30.7.1914, segun el cual tienes las siguientes superficies: Padron No.53.439 Sup.500 mts. con 10 mts.de frente al Noroeste a servidumbre de paso, hoy calle Segundo Gori y Padron No.53438 Sup.500 mts. con 10 mts. de frente al Noroeste a servidumbre de paso hoy calle Segundo Gori. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 3,99%, el 2% del impuesto a las ventas forzadas y del expediente el 1,33%. 3) Que el remate se hará en dolares americanos. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion y conservacion. 5) Que se desconoce si existen deuda a Chamsec. 6) Que existe una deuda con el B.P.S, por predios no explotados del 1.4.90 al 31.8.92 de N$ 3.100.443 y por construcciones entre 1988 y 1989 del cierre de obra provisorio de N$ 1.562.494 que debera reajustarse a la fecha de pago. 7) Que se desconoce si existen planos y permisos de construccion. 8) Que los titulos y demas antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, abril 27 de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

20) $ 425,00 5/pub 22162 May 13- v May 20

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 9no. Turno en autos "SZWEBEL, Ruben c/TEVI SRL" Juicio Ejecutivo, ficha 371/92, se hace saber que el 27 de Mayo próximo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC. 210831470011) se remataraá con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $U 5.333.33 mil películas para video embargadas en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos y el 2% de Ley a las ventas forzadas.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de Mayo de

1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.-
20) $ 80,00 2/pub 22194 May 13- v May 14

JUZGAD DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "SICA JAIME c/ANA PEREYRA, Juicio Ejecutivo"Fa. 1236/91, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 y 30 hrs. en la A.N.R. C, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación # 39.726.67; el siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15ta. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 160.515, que según plano del Agrimensor Jose Luis Niederer, inscripto en la Dirección Gral. Nacional de Catastro el 28 de agosto de 1977 con el Nº 83864, consta de un Aréa de 486mts.90dms.con 10 mts. al S frente a Silvestre Blanco Nº 2525, distando el punto medio de dicho frente 48ms.56c. de la esquina formada con Brito del Pino. La unidad 002 tiene padrón actual Nº 160.515/002 que según el plano citado se ubica en P.B cota vertical + 20 cms. y tiene una superficie de 66ms.19dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuesto e Iva del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, como así tambien el 2% sobre venta, impuesto ley 16320 art. 391.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 1,33% del precio resultante. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
20) $ 500,00 5/pub 22036 May 12- v May 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, María Iracema c/GARAY, Eduardo. J. ejecutivo. Ficha A. Nº88/89" se hace saber que el día 21 de mayo de 1993 a la hora 16 y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la Base de $U 3.087, el siguiente bien: -Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.993, padrón anterior Nº 2595 en m/á. señalado con el Nº 10 de Manzana 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de Dicbre/964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/Febrero/965 con el Nº 12.546, según el que tiene una superficie de 317ms. 77dms. con 8ms.47cms. al Sureste de frente a calle de 17ms. (hoy Continuación Lavalleja, puerta de entrada Nº 1152) y 23ms. 47cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17ms. unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms.
SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional, en el acto de serle aceptada. B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e IVA; impuesto judicial del 2% Ley 16.320 art. 391, impuesto municipal y demás que graven el acto del remate. C) Serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador (1.22%) más IVA y demás tributos que la ley pone a su cargo. D) No surge de autos el pago de Contribución Inmobiliaria e impuestos municipales. E) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (Av. Artigas 686). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 10 de mayo de 1993. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
20) $ 500,00 5/pub 22111 May 12- v May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO-PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de veintiún Turno, en los autos caratulados: LIEPSI S.A. C/ LIROS S.A Y HERNANDEZ BENTANCOR LUIS ALBERTO. REC. FIRMA. FICHA 786/ 91. se hace saber que el día 1ro. de junio de 1993, a las 14.00 horas en el local ubicado en General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: camioneta marca FORD modelo F 250 D, pick-up año 1979 de 102 H.P. de 6 cilindros, con motor Nº PA 6238786 diesel, padrón actual Nº 85959, padrón anterior Nº 710830, matrícula actual 776163 matrícula anterior Nº 714139 de Canelones (Paso Carrasco); camioneta marca FORD, modelo F 250 pick-up de 30 H.P. de 6 cilindros año 1978, con motor Nº 6232486, padrón actual Nº 262105 matrícula actual Nº 527841, matrícula anterior Nº 135887 de Montevideo, y una camioneta marca CHEVROLT año 1980 modelo C 10 a gasoil de 20 H.P. de 4 cilindros, con motor Nº LD8575B049488F, padrón Nº 333278 matrícula Nº 533.833 de Montevideo. El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo al serle aceptada su oferta. Serán de cargo del comprador comisión e IVA, impuesto municipal, al igual que otros gastos a originarse. Las documentaciones se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, mayo 3 de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.
20) $ 225,00 3/pub 22232 May 13- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "Banco de la República O. del Urug. c/DIAZ VAYA, JUAN CARLOS Y MACHIN VIERA, DAYSY MARGOT. Ejecución prendaria" (Fa. 423/91) y por intermedio del martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613), asistido por el Actuario y/o Alguacil, se rematarán el 17 mayo 1993 a la hora 14 en el local de ferias "Don Eduardo" sito en Km. 160 de Ruta 22 próximo a la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:
Un automóvil, marca Plymouth año 1953, padrón 4876, matrícula L81-311 motor 4 cilindros, diesel, marca Mercedes Benz modelo 220, con Nº61591210301662(motor desarmado) y 22 (veintidós) vacas holando de 5 a 6 años de edad. Se previene que: 1) Los mejores postores deberán consignar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos y gastos correspondientes. 2) Serán de cargo exclusivo del adquirente del vehículo los gastos de transferencia municipal y título, honorarios profesionales, deudas por patentes y demás que la ley pone a su cargo como así también los gastos que origine su retiro. Rosario, mayo 7 de 1993. Esc. Fabiana TURRA. Actuaria Adjunta.
20) $ 165,00 3/pub 22283 May 13- v May 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-Filial Trinidad C/HUBER WALDEMAR BENTANCUR PEREZ. Juicio ejecutivo. F. A 53/1991, en el hall del Juzgado sito en Dr. Herrera 691, por intermedio del martillero ALBERTO LARREA O'NEILL, matrícula No. 746 el dia 4 de Junio de 1993 a las 15 horas, se procederá a la venta en subasta pública del inmueble padrón No. 3434 de la Primera Sección de Flores sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 3.202,39 (pesos uruguayos tres mil doscientos dos con treinta y nueve centésimos). El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o cheque certificado. El promitente comprador deberá además depositar comisión del martillero, impuesto municipal a los remates, IVA, impuesto a las transacciones inmobiliarias y comisión bancaria de todo lo depositado. Los gastos de escrituración, honorarios, y certificados serán de cuenta del adquirente. Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el dia 21 de Abril de 1993.- Dr. Silvestre Barreda. Juez Letrado. Justo Ortiz Viña. Actuario.-
20) $ 275,00 5/pub 21728 May 10- v May 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Brenda Elena VILLAGRAN BALTRONS - Ejecución de prenda - F/A - 298/91"; se hace saber que el día 20 de mayo a las 15 horas, en el local de calle Sierra No. 117 casi Acuña de Figueroa de esta ciudad, el Martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 0700 19240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del tractor marca "FORD", Modelo 6610 de 85 CV, Motor No. VE107812, rodado 7.50 x 18 y 15 x 34, doble válvula con control remoto, barra de tiro, levante hidráulico 3 puntos.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50 % del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66 % del precio del remate; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). Florida, abril 22 de 1993. TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.-
20) $ 300,00 5/pub 21759 May 10- v May 14

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. Lavalleja en autos: Banco Rpca.c/Roosevelt Secundino Ganza" Intimac. de pago. Fa. 19/86, el 26 de mayo 1993 hora 15.00 en la puerta principal del Juzgado Paz Lavalleja con la intervención del martillero Adhemar Onesti Rogger asistido por el Alguacil ad-hoc de la Sede, se va a proceder a la venta en subasta pública al mejor postor sin base del bien empadronado con el nro. 426 de una superficie 1 hectarea 3265 mts. ubicado en la 1ra.

seccion judicial Lavalleja zona urbana, los titulos del mismo bien se encuentran depositados en el Juzgado Paz Lavalleja a disposicion de los interesados. SE PREVIENE: la subasta será en dolares americanos, el comprador debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de tomar posesión del bien, impuesto Municipal y comisión del rematador.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Minas 23 de abril de 1993. Dr. Gerardo Martinez Adipe, Juez de Paz Departamental.
20) $ 225,00 5/pub 21636 May 10- v May 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados PEREZ, Wilson y QUEIJEIRO, Dario c/ BENDERSKY, Mario y FEIGIN, Martha. Juicio Ejecutivo Ficha 54/91 se hace saber que el próximo 4 de junio de 1993 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en "galer ia 18" calles 18 de julio y 25 de mayo de ésta ciudad se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sobre la base de $18.188,60 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Unidad de propiedad horizontal 007 padron 506/007 que forma parte del Edificio "El Remanso" ubicado en la 1er. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este con frente al NO a calle nro. 18 (Bauprés) al SO a calle nro. 25 (Los Arrecifes) y que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto con el nro. 3954 el 22.11.74 tiene una superficie de 54mts.44dms. correspondiendole el uso del box 007 ubicado en el subsuelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto Municipal e impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 3% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,29% del precio de remate.4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.
20) $ 375,00 5/pub 22039 May 12- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "NEMECIA o NEMESIA SOSA MECIAS o MESIAS de CABALLERO-Sucesión- HOY CESACION DE CONDOMINIO" (Ficha B/69/85), se hace saber que el día 21 de mayo de 1993, a las 15 horas, en el vestíbulo de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 4.671.- (Pesos uruguayos cuatro mil seiscientos setenta y uno) equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral; Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la Quinta No. 425, empadronada con el No. 11.552, antes en mayor área con el No. 2858, señalado como solar No. 9 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 990 el 23 de noviembre de 1956, el que consta con una superficie de 380 metros, 16 decímetros y se deslinda así: 22.80 mts. con frente al Sur a calle Río Negro; 13.20 mts. con frente al Oeste a la calle Zelmar Michelini, formando esquina con la antes mencionada; 28.80 mts. al Norte y 13.20mts. al Este, lindando con padrones Nos. 11.460 y 12.752 respectivamente, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 8.66% de comisión, IVA, Impto. Municipal, e impuesto creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320, al rematador al contado y en dinero efectivo; b) El saldo de precio, (70%) deberá abonarse dentro los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) El inmueble se encuentra ocupado por uno de los condóminos; d) Por ser la construcción anterior al año 1958, y al no existir planos ni expedientes relativo a la construcción, será de cargo del adquirente su regularización, como así también los gastos y honorarios profesionales de escrituración que la Ley impone; e) Solo obran agregados Título de Propiedad del año 1973, no cubriendo los 30 años de antecedentes, y Certificados del Registro Público, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 5 de mayo de 1993.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.-
20) $ 525,00 5/pub 21979 May 10- v May 14

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,en autos "BANCO LA CAJA OBRERA con Feliciano RODRIGUEZ ACOSTA. Juicio ejecutivo", Fa.S/37/92,se hace saber al público que el día miércoles 2 de junio de 1993,a la hora 15,y en las puertas de este Juzgado de Paz Departamental,calle Artigas casi Treinta y Tres,el martillero Pablo Texeira,asistido de la Sra.Alguacil adhoc,procederá a la venta en remate público y con la base de $U 6.817,el siguiente bien inmueble: padrón en mayor área Nº 16.679,manzana catastral 1.108,solar de terreno sito en Barrio"Termas del Dayman". SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador,serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifesto en esta Oficina,donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto,28 de abril de 1993. Dra. Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ.-
20) $ 250,00 5/pub 22198 May 13- v May 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEÑA LUY Walter Martín C/. BONAHON GOYENI Heber Omar y Otro. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO". Fa. A/56/88, se hace saber que el 26 de mayo próximo, a las 15 horas y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) el rematador Julio C. Callorda, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, un camión AUSTIN Modelo 1963, motor a gas-oil, de 120 HP, 6 cilindros, empadronado en Canelones con el Nº 58936, matrícula A-1821.119 que se encuentra ubicado en casa del Sr. Walter Peña sita en Costas del Sauce, Kilómetro 64.500 de Ruta 1.- SE PREVIENE: 1) Que el camión se vende en su actual estado de conservación a la vista. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos, o sea el 17%. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más el I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 5 de mayo de 1993. Dra. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.
20) $ 180,00 3/pub 22069 May 12- v May 14

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO-MERCEDES

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, en autos: ULTRA DE GUASTAVINO, LUISA c/ NORBERTO BLANCO - Ejecución de Sentencia, Ficha 63/92, el próximo viernes 28 de mayo a la hora 15, en el local de calle Ferreria Nº 299, se rematará por el martillero Ernesto L. Romero matrícula 3669 R.U.C. 180055410019, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de $ 4.500., una camioneta marca HANOMAG, tipo furgón, matrícula de Montevideo Nº 100.074; chapa, pintura y cubiertas en regular estado, le falta la llave de contacto y de las puertas, ignorando si funciona,una llave de cruz, dos escobillas, un gato hidraulico, una rueda completa auxiliar), 5 aros de foco, 2 parasoles, un óptico incompleto, 4 tazas de rueda, 3 manijas de puerta de auto, 2 baterías en mal estado, dos apoya cabeza para butaca de auto. Tambien se procedera al remate sin base y al mejor postor de: un bidón de 25 lts. vacio, un bidón de 10 lts. vacío, un embudo, un flotador plástico, una bolsa con 6mts. de piola, 99 cepillos varios de plástico, tres lampazos, 6 tacos de goma, un paragolpe, un rollo de piola de nylon de 18 mts., 4 camaras de auto, un tanque de combustible, una alfombra de goma, un tapón de combustible y dos cajones de madera. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta, más gastos, comisión e impuestos del rematador y demás gastos que demanda la ley.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes 4 de mayo de 1993.- Dr. Hugo Vico Barbosa, JUEZ DE PAZ.-
20) $ 210,00 3/pub 22196 May 13- v May 17



FESTEJOS LTDA.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL

CONTRATO: 17/11/88.
INSCRIPCION: Nº 1859 del Fº 6934 al Fº 6937 del Lº Nº 2 Legajo 2263.
CEDENTES: Ana Victoria Escudero Cedrés (2 cuotas), Carlos José Montañes Amarilla (2 cuotas).
CESIONARIO: Heber Arnold Montañes Alvarez.
ADMINISTRACION: Clarita Marcelina Amarilla Pintado en forma individual.
MODIFICACION: Plazo 50 años a contar desde el 17/11/88.
CAPITAL: $ 4.000., divididos en 100 cuotas de $ 40 c/u correspondiendo a la Sra. Clarita M. Amarilla 96% y al Sr. Heber A. Montañes 4%.
<PIEC>
22) $ 3.500,00 10/pub 22220 May 13- v May 27

OSMAR ANDRIOLO Y ROQUE MACIEL LIMITADA

Contrato: 28 agosto 1989.
Inscripto: 7 de setiembre 1989, No. 52 Fo. 233 Lo. Contratos Soriano.
Socios: Osmar ANDRIOLO SOSA y Roque MACIEL IGLESIAS.
Capital: N$ 1.500,00 partes iguales.
Objeto: Fca. y Comercialización de mosaicos Art. Construcción Comercio en Gral.
Plazo: 2 años prórrogas por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
Administración: indistintamente.-

22) $ 2.705,60 10/pub 42811 May 07- v May 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 262206. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha solicito Registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 18387 May 07- v May 21

Acta 261.902. Montevideo, abril 21 de 1993. EDUARDO LAPENNE por REEBOK INTERNATIONAL LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/324.125 de fecha 21/10/92. clases Int. 18, 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 20794 May 03- v May 14

ACTA 261.957. Abril 22, 1993. UNILEVER PLC. SOLICITA:



Clase 30 DETALLE.

23) $ 366,00 10/pub 20901 May 03- v May 14

ACTA 261.916. Montevideo, abril 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BICAL BIRIGUI CALCADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 20942 May 10- v May 24

ACTA Nº 262109. Montevideo, abril 28 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GENERAL RE CORPORATION (USA) solicita marca: "GENERAL RE COMPANIA DE REASEGUROS" clase Int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21149 May 03- v May 14

ACTA Nº 262039. Montevideo, abril 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SABRIN SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo) solicita marca: "GERRY" clases Int. 9, 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21150 May 03- v May 14

ACTA Nº 262053. Montevideo, abril 27 de 1993. NORMAN FOX por GENERAL MILLS, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 21151 May 03- v May 14

ACTA Nº 262055. Montevideo, abril 27, de 1993. NORMAN FOX por INTERNATIONAL TELEVISION, INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 38 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21152 May 03- v May 14

ACTA Nº 262092. Montevideo, abril 28 de 1993. NORMAN FOX por AMERIPRES S.A. (Montevideo) solicita marca: "CUBE" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21153 May 03- v May 14

ACTA Nº 262091. Montevideo, abril 28 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "SIRENE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21154 May 03- v May 14

ACTA Nº 262090. Montevideo, abril 28 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "RESPOLIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21155 May 03- v May 14

ACTA Nº 262089. Montevideo, abril 28 de 1993. NORMAN FOX por CLARKE INDUSTRIES, INC. (USA) solicita marca: "AMERICAN-LINCOLN" clase Int. 7 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21156 May 03- v May 14

ACTA Nº 262088. Montevideo, abril 28 de 1993. NORMAN FOX por LIGHTSTORM ENTERTAINMENT N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca: "LIGHTSTORM" clases Int. 9 - 16 - 25 - 41. Publíquese diez días consecutivoas. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21157 May 03- v May 14

ACTA Nº 262056. Montevideo, abril 27 de 1993. NORMAN FOX por INTERNATIONAL TELEVISION INC. (USA) solicita marca: "GEMS EL MEJOR REFLEJO DE LA MUJER" clases Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21158 May 03- v May 14

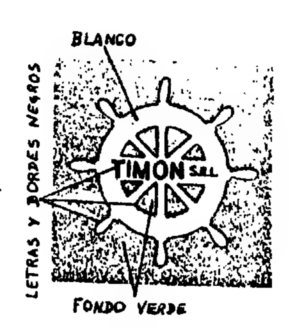
ACTA Nº 262054. Montevideo, abril 27 de 1993. NORMAN FOX por INTERNATIONAL TELEVISION INC. (USA) solicita marca: "GEMS AMOR A PRIMERA VISTA" CLASES INT. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21159 May 03- v May 14

Acta 262.052. Montevideo, abril 27 de 1993. NORMAN FOX por GENERAL MILLS, INC. (USA), solicita marca: "FRUIT ROLL-UPS", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21160 May 03- v May 14

ACTA Nº 261.917. MONTEVIDEO, Abril 22 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por TIMON S.R.L. (URUGUAY), solicita renovar marca:



clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 21167 May 03- v May 14

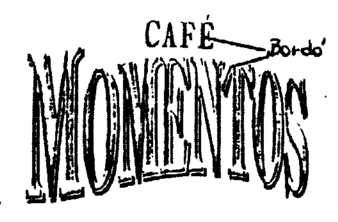
ACTA Nº 261.918. MONTEVIDEO, 22 de Abril de 1993. ALVARO CROCCO, por CLASICOS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.098,00 10/pub 21168 May 03- v May 14

ACTA Nº 261.919. MONTEVIDEO, 22 de Abril de 1993. ALVARO CROCCO, por CLASICOS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
<PIEC> 23) $ 732,00 10/pub 21169 May 03- v May 14

ACTA Nº 261.987. MONTEVIDEO, Abril 23 de 1993. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ELEA S.A. (ARGENTINA), solicita marca: "ELEATEST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21170 May 03- v May 14

Acta No. 261.920. Abril, 22 de 1993. GUICHON, por RENSO S.A. (UY), solicito marca: "HYDROPLAST", cl. int. 6, 17 y 20.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21176 May 03- v May 14

Acta No. 261.921. Abril, 22 de 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. (US), solicito marca "MAG LITE", cl. int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21177 May 03- v May 14

Acta No. 261.922. Abril, 22 de 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. (US), solicito marca "SOLITAIRE", cl. int. 11.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21178 May 03- v May 14

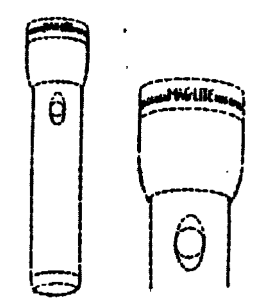
Acta No. 261.923. Abril 22 de 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. (US), solicito marca:



cl. int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21179 May 03- v May 14

ACTA Nº 261924. Abril 22, 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. (US) solicito marca: "MINI MAGLITE", cl. int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21180 May 03- v May 14

ACTA Nº 261925. Abril 22 de 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. solicito marca:



cl. int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 21181 May 03- v May 14

ACTA Nº 261926. Abril 22, 1993. GUICHON, por MAG INSTRUMENT, INC. (US), solicito marca: "MAG", cl. int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21182 May 03- v May 14

ACTA Nº 261994. Abril 23, 1993. GUICHON, por ALUR S.A. (UY), solicitó marca: "BISTALUR", cl. int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21183 May 03- v May 14

ACTA Nº 261995. Abril 23, 1993. GUICHON, por ARISTIDES R. DENARI (UY), solicitó marca: "RIVOLTA", cl. int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21184 May 03- v May 14

ACTA Nº 261996. Abril 23, 1993. GUICHON, por LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicito marca:



cl. int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21185 May 03- v May 14

ACTA Nº 261997. Abril 23, 1993. GUICHON, por GALLUP, INC. (US), solicito marca: "GALLUP", cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21186 May 03- v May 14

Acta: 261.881. ABRIL 20, 1993. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "BELLKAP DE NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21194 May 03- v May 14

Acta: 261.880. ABRIL 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "OGGI DE NUVO". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21195 May 03- v May 14

Acta 261.904. Abril 21, 1993. NUMEROSKY por Hebert Crossa solicita marca: "SKORPION", clase Int.: 41.
23) $ 122,00 10/pub 21237 May 03- v May 14

Acta 261.905. Abril 21, 1993. NUMEROSKY por Antonio Alvarez solicita marca: "TUNAS", clase Int.: 41.
23) $ 122,00 10/pub 21238 May 03- v May 14

Acta 261.906. Abril 21, 1993. NUMEROSKY por Walter Alfaro solicita marca: "SERVICASA", clase Int.: 37.
23) $ 122,00 10/pub 21239 May 03- v May 14

ACTA 261.962. Abril 22, 1993. Gustavo Pérez, solicita: "ICTS INTERNATIONAL COMPANY FOR TRADE SERVICES", clase Int. 42.
23) $ 122,00 10/pub 21240 May 03- v May 14

ACTA 261.963. Abril 22, 1993. Berubin Ltda., solicita marca: "MELANGE", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 21241 May 03- v May 14

ACTA 261.964. Abril 22, 1993. Berubin Ltda., solicita marca: "PAUL CARTY", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 21242 May 03- v May 14

Acta 261.999. Abril 23, 1993. Pacific SRL, solicita marca: "ESQUEL", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21243 May 03- v May 14

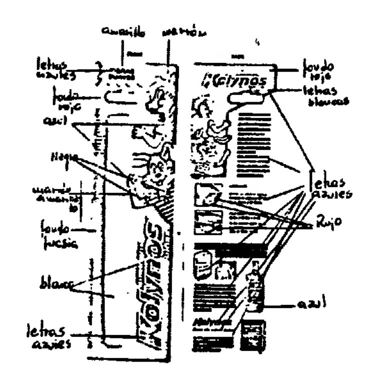
ACTA 262.155. 30 de abril de 1993. RAFAEL QUARTINO ASESORAMIENTO INMOBILIARIO S.R.L., SOLICITA MARCA:



CLASE 36 INT.
23) $ 366,00 10/pub 21294 May 04- v May 17

ACTA Nº 262128. Montevideo, 29 de abril de 1993 con esta fecha Benigno Vizoso Baltar solicito Registrar la marca: "GALES" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21295 May 04- v May 17

ACTA Nº 262035. Montevideo, 26 de abril de 1993. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca:



Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 21296 May 04- v May 17

ACTA Nº 262112. Montevideo, 28 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GUERLAIN SOCIETE ANONYME (FRANCIA) solicita marca:

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21297 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.113. MONTEVIDEO, 28 de Abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por HOUSEORGAN LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21298 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.136. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por L'OREAL Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OPTILIANCE" Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92-442083 de fecha 17.11.1992. clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21300 May 04- v May 17

ACTA 262.095. Montevideo, abril 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA

MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE), solicita marca: "LADYSAN ULTRA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21302 May 04- v May 17

ACTA 262.096. Montevideo, abril 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE), solicita marca: "LUCCHETTI, LA PASTA DE MAMA". Reivindica prioridad chilena, Acta No. 235.525 con fecha 25/3/93. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21303 May 04- v May 17

ACTA Nº 262097. Montevideo, 28 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca: "TALLIANI, LA MEJOR PASTA". Reivindica Prioridad chilena Acta Nº 235.281 con fecha 23/3/93. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21304 May 04- v May 17

ACTA Nº 262098. Montevideo, 28 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE) solicita marca: "LADYSAN ULTRA-SEC". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21305 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.107. Montevideo, 28 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por A.R. INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21306 May 04- v May 17

ACTA Nº 262108. Montevideo, 28 de abril de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por T/F Purifiner, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PURIFINER". Clase: Int. 7. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21307 May 04- v May 17

ACTA Nº 262057. Montevideo, 27 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO) solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21308 May 04- v May 17

ACTA Nº 262058. Montevideo, 27 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO) solicita marca:



Clase: Int. 16. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 21309 May 04- v May 17

ACTA Nº 262065. Montevideo, 27 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE) solicita marca: "STRONPAD". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21310 May 04- v May 17

ACTA Nº 261910. Montevideo, 22 de abril de 1993. RUBEN DARIO PORTO GARCIA DA ROSA (UY) solicitó:



clase int. 5 y 30.
23) $ 244,00 10/pub 21311 May 04- v May 17

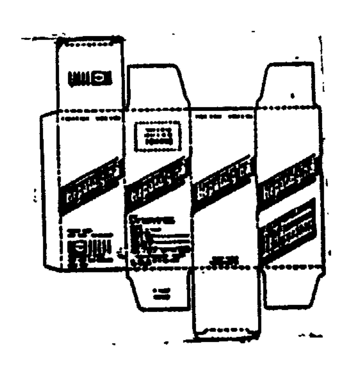
ACTA Nº 261872. Montevideo, 20 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PEQUEÑO MUNDO S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "EL PAIS DE LAS MARAVILLAS" CLASE INT. 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21316 May 04- v May 17

ACTA Nº 261899. Montevideo, 21 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por URUGUAY MODAS S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "KLYTIA" CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21317 May 04- v May 17

ACTA Nº 261927. Montevideo, 22 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. (USA) SOLICITA MARCA: "ROYAL PUNTA DEL ESTE HOTEL" CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21318 May 04- v May 17

ACTA Nº 261.928. MONTEVIDEO, 22 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG (ALEMANIA), SOLICITA MARCA: "SANAMED DUO". CLASE INT. 10. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21319 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.071. MONTEVIDEO, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK-LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 21320 May 04- v May 17

ACTA Nº 262,072. MONTEVIDEO, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por UNIPAT INC. (USA), SOLICITA MARCA: "ORANGEMATIC". Prioridad de marca brasileña Nº 816958041 del 29.10.92. CLASE INT. 7. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21321 May 04- v May 17

ACTA Nº 262073. Montevideo, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por UNIPAT INC. (US). SOLICITA MARCA:



Prioridad de la marca brasileña 816957487 del 28.10.92. CLASE INT. 7. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21322 May 10- v May 24

ACTA Nº 261.990. MONTEVIDEO, 23 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. (USA), SOLICITA MARCA: "ROYAL MONTEVIDEO HOTEL". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21323 May 04- v May 17

ACTA Nº 261.991. MONTEVIDEO, 23 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY), SOLICITA MARCA: "BIRKI'S". CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21324 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.037. MONTEVIDEO, 26 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21325 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.038. MONTEVIDEO, 26 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21326 May 04- v May 17

ACTA 261.933. Abril 22, 1993. UNILEVER PLC. SOLICITA: "ELIDA HAIR INSTITUTE". Clase 3 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 21346 May 04- v May 17

ACTA Nº 262144. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BEACON SWEETS & CHOCOLATES (PTY) LTD. (ZA). SOLICITA MARCA: "MINT PATTIES". CLASE INT. 30 (según detalle). PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21400 May 05- v May 19

ACTA Nº 262145. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON GINSENG". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21401 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.146. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "SUPER MAGNESIANO B1 B6". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21402 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.147. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON VITAMINA C". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21403 May 05- v May 19

ACTA 262.148. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VARIOS S.R.L. de Montevideo Uruguay. SOLICITA MARCA: "COTE D'OR". CLASE INT. 3. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21404 May 05- v May 19

ACTA Nº 262149. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO SPORT". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21405 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.150. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROLANI LTDA. (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "CENTROFOTO". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21406 May 05- v May 19

ACTA Nº 262198. MONTEVIDEO, 30 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARIO SAMUEL KLAJMAN (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21407 May 05- v May 19

ACTA Nº 262178. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por COLUMBIA PICTURES INDUSTRIES, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21421 May 05- v May 19

ACTA Nº 262119. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por CAMPO LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 10 - 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21422 May 05- v May 19

ACTA Nº 262176. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por Adobe Systems Incorporated (USA) solicita marca: "ACROBAT" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21423 May 05- v May 19

ACTA Nº 262120. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES, INC. (USA) solicita marca: "THE FASTEST WAY TO SEND MONEY" clase Int. 36, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21424 May 05- v May 19

ACTA Nº 262118. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA) solicita marca: "UNISYS FBA NAVIGATOR" clases 9 y 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21425 May 05- v May 19

ACTA Nº 262181. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GENETIC SYSTEMS CORPORATION (USA) solicita marca: "PROCESSION" clase Int. 9, 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21426 May 05- v May 19

ACTA Nº 262141. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca: "NESTLE GALAK" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21427 May 05- v May 19

ACTA Nº 262177. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "DUROGESIC" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21428 May 05- v May 19

ACTA Nº 262142. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "ECTOSPRAY" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días conRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21429 May 05- v May 19

ACTA Nº 262143. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SHAKLEE CORPORATION (USA) solicita marca: "SHAKLEE" clase Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21430 May 05- v May 19

ACTA Nº 262179. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por INTERNATIONAL TELEVISION INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 38 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21431 May 05- v May 19

ACTA Nº 262180. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por AKIMI SATO MINAMIKAWA (Montevideo) solicita marca:



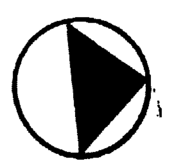
clases Int. 31, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21432 May 05- v May 19

ACTA Nº 262014. 26 de abril de 1993. GUICHON, por APPLE COMPUTER, INC. (US), solicito marca:



cls. ints. 9 s. d y 16 total. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21434 May 05- v May 19

ACTA Nº 262015. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY LTD., (AU) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21435 May 05- v May 19

ACTA Nº 261016. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY. LTD. (AU), solicito marca: "DELTA WEST", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21436 May 05- v May 19

ACTA Nº 262017. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21437 May 05- v May 19

QACTA Nº 262018. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO. LTD.), (JP), solicito marca:

NISSIN

cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21438 May 05- v May 19

ACTA Nº 262019. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN KABUSHIKI KAISHA (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:



cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21439 May 05- v May 19

ACTA Nº 262020. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:

Top Ramen

cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21440 May 05- v May 19

ACTA Nº 262021. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca: "MUNCHKINS", cl. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21441 May 05- v May 19

ACTA Nº 262022. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca:

naranja
DUNKIN'
DONUTS
rosado

clases ints. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21442 May 05- v May 19

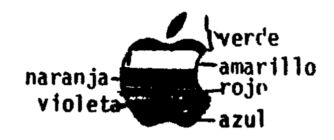
ACTA Nº 262023. 26 de abril de 1993. GUICHON, por FENDI PROFUMI S.p.A. (IT), solicito marca:

ASJA

cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21443 May 05- v May 19

ACTA Nº 262094. Abril, 28 de 1993. GUICHON, por LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "ANNERLY", cl. ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21444 May 05- v May 19

ACTA Nº 262124. Abril, 29 de 1993. LUSICH, por APPLE COMPUTER INC. (US) solicito marca:



cl. ints. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21445 May 05- v May 19

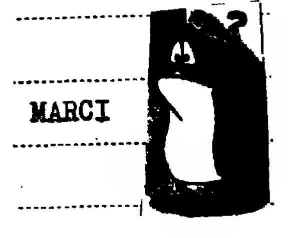
ACTA Nº 262125. Abril, 29 de 1993. GUICHON, por CADBURY LIMITED (GB), solicito marca: "CRUNCHIE", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21446 May 05- v May 19

ACTA Nº 262126. Abril 29, de 1993. GUICHON, por DANSKE MEJERIES FAELLESORGANIZATION (DK), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21447 May 05- v May 19

ACTA Nº 262175. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito registrar la marca: "MARCI"



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 21448 May 05- v May 19

ACTA Nº 262174. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito la marca: "QUE BIEN" de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21449 May 05- v May 19

ACTA Nº 262074. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "FEMICLIM". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21457 May 05- v May 19

ACTA Nº 262076. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (UY) solicita marca: "XYLOPLUS". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21458 May 05- v May 19

ACTA Nº 262122. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "SUZIKA". CLASE 7, 9, 11. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21459 May 05- v May 19

ACTA Nº 261988. Abril 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por GISEL S.A. Solicita Marca:



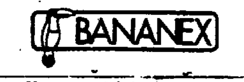
Clase Int.: 35.
23) $ 366,00 10/pub 21463 May 05- v May 19

ACTA Nº 262131. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "LANSOPRAL". Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21476 May 05- v May 19

ACTA Nº 262132. Montevideo, 29 de abril de 1993.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por E.F.I. S.R.L. (ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES). (URUGUAY). solicita marca: ORLANDO. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21477 May 05- v May 19

ACTA Nº 262133. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca: LUCCHETTI, LA SOPA DE MAMA. Reivindica Prioridad chilena Acta Nº 235.526 con fecha 25/3/93. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21478 May 05- v May 19

ACTA Nº 262166. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR DUAS RODAS INDUSTRIAL LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:



CLASE: 31.
23) $ 366,00 10/pub 21484 May 05- v May 19

ACTA Nº 261165. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR SUL QUIMICA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "GATO". CLASE: 3.
23) $ 122,00 10/pub 21485 May 05- v May 19

ACTA Nº 262077. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:



de la clase uno (1). Publíquese diez días consecu-

tivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21506 May 05- v May 19

ACTA Nº 262151. Montevideo, 29 de abril de 1993 con esta fecha JAIME SPEKTOR PINTO solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21534 May 05- v May 19

ACTA Nº 262167. Montevideo, 30 de abril de 1993. ALVARO CROCCO, por JAIME PONIACHIK GERSGORN (ARGENTINA) solicita marca: "CRUZADAS CLIP". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21575 May 07- v May 21

ACTA Nº 262168. Montevideo, 30 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

INTENCILS

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/461.208 de fecha 25 de Marzo de 1993. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 600,00 10/pub 21576 May 07- v May 21

Acta Nº 262.205. Montevideo, 30 de abril de 1993, con esta fecha, solicito registrar la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21584 May 07- v May 21

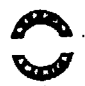
ACTA Nº 262212. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL, S.A. SOLICITA:



KARRO

Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 21591 May 07- v May 21

ACTA Nº 262211. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL S.A. SOLICITA



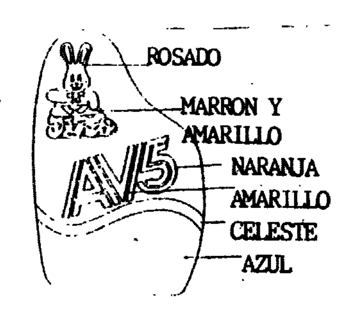
Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21592 May 07- v May 21

ACTA Nº 262186. Abril 30, 1993. VENTILADORES BERNAUER S.A. SLICITA:



Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21593 May 07- v May 21

ACTA 262.187. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21606 May 07- v May 21

ACTA 262.188. Montevideo, abril 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "MARIA MORENO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21607 May 07- v May 21

ACTA 262.189. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ROBERTO ALEJANDRO IGLESIAS GARCIA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21608 May 07- v May 21

ACTA 262.190. Montevideo, 30 abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICA DE ARTEFACTOS METALICOS, C.A. (FAMCA). (VENEZUELA), solicita marca: "VISALOCK". Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21609 May 07- v May 21

ACTA 262.191. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "JOHN F. HARRISON. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21610 May 07- v May 21

ACTA 262.192. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN MANUEL MURGIA. (URUGUAY), solicita marca: "CASULO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21611 May 07- v May 21

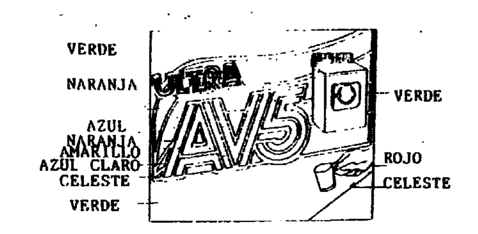
ACTA 262.194. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE), solicita marca:



Reivindica prioridad chilena Acta No. 235.280, de fecha 23 de marzo de 1993. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21612 May 07- v May 21

ACTA 262.195. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (URUGUAY), sVITAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21613 May 07- v May 21

ACTA Nº 262196. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21614 May 07- v May 21

ACTA Nº 262197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (URUGUAY) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21615 May 07- v May 21

ACTA Nº 262216. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

Kudos

Clase. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21616 May 07- v May 21

ACTA Nº 262217. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORES S.R.L. (URUGUAY) solicita marca:

"LOS TOP-DIBUJITOS"

Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21617 May 07- v May 21

ACTA Nº 262218. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "RADIO UNO". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21618 May 07- v May 21

ACTA Nº 262219. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "FM TOP". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21619 May 07- v May 21

ACTA Nº 262220. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BOSI S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMISTEL". Clase:. Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21620 May 07- v May 21

ACTA 262.044. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "RAYWARES", clase Int.:

11.
23) $ 122,00 10/pub 21640 May 07- v May 21

ACTA 262.045. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "KOOLATRON", clase Int.: 11.
23) $ 610,00 10/pub 21641 May 07- v May 21

Acta 262.115. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso, solicita marca: "SAICO", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 21642 May 07- v May 21

ACTA 262.116. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso solicita marca: "FERLASA". Clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 21643 May 07- v May 21

ACTA 262.117. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE" clase int. 28 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 21644 May 07- v May 21

ACTA Nro. 262.042. 26 de abril de 1993. CANUS S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7, 11, 20.
23) $ 366,00 10/pub 21661 May 07- v May 21

ACTA N 262.258. Montevideo, 5 de mayo 1993. URUGUAY ROSES S.R.L., solicita marca:



Clases 21 y 31.
23) $ 488,00 10/pub 21709 May 10- v May 24

Acta 262.253. 5 de Mayo 1993. Pilas por R y R LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca:



CLASES 6 - 21.
23) $ 366,00 10/pub 21711 May 10- v May 24

ACTA Nº 262046. Montevideo, 26 de abril de 1993. Martinoni por SPCS Ltd., solicita: "SPARKOMATIC". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21715 May 10- v May 24

ACTA Nº 262047. Montevideo, 26 de abril de 1993. SPCS Ltd., solicita: "ROAD ALERT". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21716 May 10- v May 24

ACTA Nº 262277. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Alondra Bayley Méndez, solicitó registrar la marca: "UNI3 UNIVERSIDAD ABIERTA - EDUCACION PERMANENTE", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21792 May 10- v May 24

ACTA Nº 262279. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Duter Machiavello Alvaro Andrés, solicito registrar la marca: "DREX'S", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21815 May 10- v May 24

ACTA Nº 262075. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GOLDBERG, MARCELO JORGE (AR) solicita marca:



CLASE 18, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21823 May 10- v May 24

ACTA Nº 262082. Montevideo, 28 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (UY) solicita marca:



CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21824 May 10- v May 24

ACTA Nº 262121. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GUARDIAN ROYAL EXCHANGE ASSURANCE PLC. (UY) solicita marca:

CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21825 May 10- v May 24

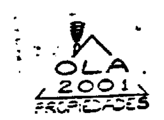
ACTA Nº 262157. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Manimp Ltda. (UY), solicita marca "RILUCENTE". Clase 3 y 21. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21826 May 10- v May 24

ACTA Nº 262158. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "CONCASH". Clase 35 y 36. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21827 May 10- v May 24

ACTA Nº 262160. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Cooperativa Central de Laticinios do Estado de Sao Paulo (BR), solicita marca "PAULI". Clase 29. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21828 May 10- v May 24

ACTA Nº 262161. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Triangular S.A. (AR), solicita marca "TRIANGULAR PARIS". Clase 11. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21829 May 10- v May 24

ACTA Nº 262207. Montevideo, 3 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por CATINCHI OURSIN, JEAN ANDRE (UY) solicita marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21830 May 10- v May 24

ACTA 262.152. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por Suarez Ltda.. Solicita marca: "GRINGO", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21900 May 10- v May 24

ACTA 262.153. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por CLAIN S.A., solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 366,00 10/pub 21901 May 10- v May 24

ACTA 262.154. Abril 29, 1993. NUMEROSKY, por CLAIN S.A, solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 488,00 10/pub 21902 May 10- v May 24

Acta 262.203. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "RISAPHONE", clase Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21903 May 10- v May 24

Acta 262.204. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "CHISTEPHONE" clases Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21904 May 10- v May 24

Acta 262.278. 6 de mayo de 1993. PILAS POR MIGUEL RUBINO- FELIX GEILLE. (URUGUAY). SOLICITA marca: "DISINI". CLASE: 14.
23) $ 122,00 10/pub 21905 May 10- v May 24

Acta Nº 262.200. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha Eustaquio Praxedes ALBA GARCIA, solicito registrar la marca "FILMEX" de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 21910 May 10- v May 24

ACTA 262.230. Montevideo, mayo 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RECKITT & COLMAN Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita renovar la marca:



Clase: Int. 2, 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 21916 May 10- v May 24

ACTA 262.232. Montevideo, MAYO 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JACUZZI INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "JACUZZI". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21917 May 10- v May 24

ACTA 262.237. Montevideo, 05 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Volt Autologic Directories S.A. Ltd. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25, 28, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 732,00 10/pub 21918 May 10- v May 24

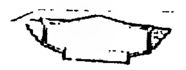
ACTA 262.238. Montevideo, 05 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PEICER LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21919 May 10- v May 24

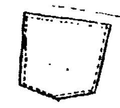
ACTA 262.264. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 21920 May 10- v May 24

ACTA 262.265. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21921 May 10- v May 24

ACTA 262.266. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21922 May 10- v May 24

ACTA 262.267. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 21923 May 10- v May 24

ACTA Nº 262114. Abril 28, 1993. CHOCOLATES BARILOCHE S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita marca:



clase Int. 29, 30.

23) $ 488,00 10/pub 21947 May 10- v May 24

ACTA Nº 262139. Abril 29, 1993. HUGO GODIN (MONTEVIDEO) solicita marca: "BIBI" clase Int. 37.

23) $ 122,00 10/pub 21948 May 10- v May 24

ACTA Nº 262106. Montevideo, 28 de abril de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por IRWIN IND. COM. LTDA. (Br) solicita marca:



clase 28.

23) $ 488,00 10/pub 21968 May 10- v May 24

ACTA Nº262138. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "ESTIMEE". Clase Int.: 3.

23) $ 244,00 10/pub 21974 May 10- v May 24

ACTA Nº262137. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "JE SUIS". Clase Int.: 3.

23) $ 244,00 10/pub 21975 May 10- v May 24

ACTA Nº 262080. Montevideo, 27 de abril de 1993. EDUARDO FERNANDEZ por KOLI LTDA. SOLICITA: "WILTON". CLASE: 30 (detalle).

23) $ 122,00 10/pub 21976 May 10- v May 24

ACTA Nº 262079. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FREDY PACIELLO PICERNO. SOLICITA: "OVERLAND". CLASE: 25.

23) $ 122,00 10/pub 21977 May 10- v May 24

ACTA Nº 262081. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por CARLOS MUTTONI y JULIO NAJUL SOLICITA: "EL HALL INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL". CLASES: 41, 42.

23) $ 244,00 10/pub 21978 May 10- v May 24

ACTA Nº 262078. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:

de la clase siete (7). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 488,00 10/pub 21984 May 10- v May 24

ACTA Nº 262199. Montevideo, 30 de abril de 1993. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita:



Clase 14, 39.

<PIEC> 23) $ 366,00 10/pub 22050 May 12- v May 26

ACTA Nº 262104. Montevideo, 28 de abril de 1993. ALVEAR HOTEL S.A. solicita: "ALVEAR HOTEL". Clase 42.

23) $ 122,00 10/pub 22051 May 12- v May 26

ACTA Nº 262213. Mayo 3, 1993. Laboratorios König S.A. (Argentina) solicita: "GONADOFAX". Clase Int. 5 detalle.

23) $ 122,00 10/pub 22052 May 12- v May 26

Acta 262.214, Mayo 3 1993. El Anzuelo Ltda. (Montevideo) solicita marca "EL ANZUELO" Clase Int. 29.

23) $ 122,00 10/pub 22053 May 12- v May 26

Acta 262.233. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



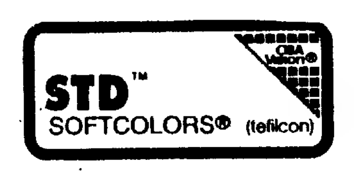
clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22054 May 12- v May 26

Acta 262.259. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22055 May 12- v May 26

Acta 261.536. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca:

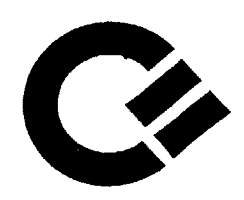


clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22056 May 12- v May 26

Acta 261.537. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "INSTACARE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22057 May 12- v May 26

Acta 262.234. Montevideo, mayo 5 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "OBSERVANCE", clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22058 May 12- v May 26

Acta 262.296. Montevideo, mayo 07 de 1993. EDUARDO LAPENNE por COMMERZBANK Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana No. C 44 230/36 WZ de fecha 17/11/92. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22059 May 12- v May 26

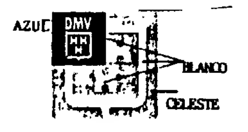
Acta 262.295. Montevideo, mayo 7 de 1993. EDUARDO LAPENNE por FREVE LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.220,00 10/pub 22060 May 12- v May 26

ACTA Nº 262.197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22114 May 12- v May 26

ACTA Nº 262284. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Campina Melkunie B.V. (HOLANDA) solicita marca:



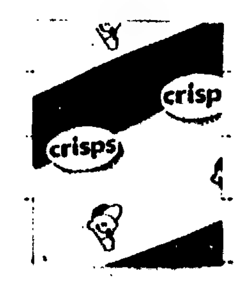
Clase: Int. 1 y 29. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22115 May 12- v May 26

ACTA Nº 262285. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN. (URUGUAY) solicita marca: "LOS 40 PRINCIPALES". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22116 May 12- v May 26

ACTA Nº 262286. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA). solicita marca: "OLIMPICO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22117 May 12- v May 26

ACTA Nº 262287. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "TOAY". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22118 May 12- v May 26

ACTA Nº 262343. Montevideo, 10 de mayo de 1993 con esta fecha BEATRIZ BARROS BENITEZ solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 22120 May 12- v May 26

ACTA Nº 262289. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 22186 May 13- v May 27

ACTA Nº 262288. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA: "PLAYMATE". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22187 May 13- v May 27

ACTA Nº 262252. Mayo 5, 1993. PAYLESS SHOESOURCE, INC. SOLICITA:

Payless ShoeSource

Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 22188 May 13- v May 27

ACTA Nº 262241. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "OSAKA" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22223 May 13- v May 27

ACTA Nº 262242. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY) solicita marca: "BOY LONDON" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22224 May 13- v May 27

ACTA Nº 262243. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "LAVENDER" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22225 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.244. MONTEVIDEO, 5 de Mayo DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY), solicita marca: "FACTOR X", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22226 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.245. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "POLYTRON", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22227 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.246. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por MOLSON BREWERIES (CANADA), solicita marca: "MOLSON" clase Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22228 May 13- v May 27

ACTA Nº 262272. Montevideo, 6 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca: "PEPSI MAX" clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 22229 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.273. MONTEVIDEO, Mayo 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por UNITED DISTILLERS p.l.c. (REINO UNIDO), solicita marca: "MASTER'S CHOICE", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 22230 May 13- v May 27

Acta Nº 262.324. Montevideo, 10 de mayo de 1993, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A. solicito la marca "REPREMAR" de la clase INT. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-

23) $ 244,00 10/pub 22240 May 13- v May 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2707. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Mul-T Lock Limited (Israel). Solicita Modelo Industrial CANDADO PARA TRANSMISION DE AUTO. Reivindicando Prioridad Solicitud de Israel Nº 19.968 de setiembre 3, 1992.

24) $ 76,50 10/pub 14568 May 03- v May 14

Acta Nº U 3134. Montevideo, 27 de abril de 1993, con esta fecha, JUAN CARLOS BONIFACINO, Montevideo, Uruguay solicita MODELO DE UTILIDAD para BIDET ACOPLADO A INODORO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 274,50 10/pub 21133 May 03- v May 14

ACTA Nº 23.572. Montevideo, 27 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE por BEHRINGWERKE AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita patente de invención para "EMPLEO DE INHIBIDORES DE ACTIVADORES DE PLASMINOGENO PARA EL TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES Y HERIDAS" denunciando prioridad solicitud ALEMANIA nº P 42 14 215.6 de fecha 30/4/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION. Diez publicaciones.

24) $ 366,00 10/pub 21299 May 04- v May 17

ACTA U 3089. MONTEVIDEO, 30 OCTUBRE 1992. EDUARDO FERNANDEZ por FERNANDO GARCIA MARTINEZ SOLICITA MODELO UTILIDAD: "NUEVO CARTEL Y DISPOSITIVO PARA PUBLICIDAD AEREA". PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.

24) $ 122,00 10/pub 21359 May 04- v May 17

ACTA Nº 2719. Montevideo, 16 de abril de 1993. Manfredo A. Cikato por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita Diseño Industrial: APARATO DE CONTROL DE JUEGOS PARA TV. (Prioridad Japonesa del 28.10.92 bajo No. 31690/1992). Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.

24) $ 274,50 10/pub 21460 May 06- v May 20

ACTA Nº 23575. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por A. E. Staley Manufacturing Company (Estados Unidos), solicita Patente Invención PROCESO INTEGRADO PARA PRODUCIR FRUCTOSA CRISTALINA.

24) $ 183,00 10/pub 21486 May 06- v May 20

ACTA Nº U-3135. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por Jorge Roberto Howard (Uruguay), solicita Modelo Utilidad MECANISMO PARA MOVER PLACAS QUE CIERRAN VANOS O PERMITEN EL ACCESO A DISTINTOS NIVELES O LOCALES.

24) $ 183,00 10/pub 21487 May 06- v May 20

Acta: 2723. Abril, 29 1993. BRITALCO S.A.I.C.I.F. SOLICITA: Modelo Industrial "UN ENVASE PARA ROPA INTERIOR Y OTROS USOS". Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 274,50 10/pub 21702 May 10- v May 24

ACTA Nº 23.509. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridad Suiza del 19.11.91 bajo No. 3374/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 183,00 10/pub 21831 May 10- v May 24

Acta Nº U.3093. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992 con esta fecha, Néstor Noé Mendez Sosa solicita patente Mod. de Utilidad para "ALISADOR DE MORTERO VIBRATORIO MANUAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.

24) $ 274,50 10/pub 22019 May 11- v May 25

Acta U-3138. Montevideo, mayo 7 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS ALBERTO HERRERA y LUIS MARCELINO FABRE GARCIA (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "JUEGO DE BLOQUES", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 274,50 10/pub 22113 May 12- v May 26



Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Maglione, carnicería sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 204,00 20/pub 15143 Abr 29- v May 27

Ley 26/9/904.- Herminio GARCIA y Mercedes Castiñeira, prometimos vender a Angel MONTANILI, carnicería, Prudencio Vazquez 1040.- Acreedores allí.-

25) $ 488,00 20/pub 20066 Abr 20- v May 17

Ley: 26/9/1904.
"DUTY S.R.L." promete vender a ALICIA FERREIRO ARANDA el establecimiento comercial, ramo de Kiosco, librería y afines gira en la avenida Gestido esquina Los Eucaliptus, Lagomar, Canelones. Acreedores presentarse allí.

25) $ 488,00 20/pub 20466 Abr 26- v May 24

Ley 26/9/1904.- Emilio Sosa Peñalva prometió vender a "Foguel S.A." Carnicería, Rondeau 2137. Acreedores allí.

25) $ 244,00 20/pub 20490 Abr 26- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.
Alida Speciali de Rodríguez cedió a "LAPEMA S.R.L." la promesa de compraventa del establecimiento comercial "Farmacia del Centro", sito en la calle Uruguay Nº 839 de Salto. Acreedores en la misma. Alida Speciali de Rodríguez. "LAPEMA S.R.L.".

25) $ 306,00 20/pub 20525 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/1904 - MIGUEL ANGEL CHIARLONE VILLA - MARIA OLGA LAPETRA SIMEONE cedimos a BEATRIZ TOPOLANSKI, EMA MENDEZ y MONICA MENDEZ. Compromiso de Compraventa Salón Belén sito L.A. de Herrera 4352 ACREEDORES a Cané 3620, Montevideo.-

25) $ 488,00 20/pub 20587 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/904. "Kaltex Ltda." prometió vender a "Orincol S.A." estampería. Hocquart 2028. Acreedores allí.

25) $ 244,00 20/pub 20969 Abr 29- v May 27

Ley 26/9/1904. Juan Romero Díaz y María del Carmen Díaz Rois prometen vender a PREVMAR S.R.L. el salón o quiosco ubicado en Agraciada 2780 BIS. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 488,00 20/pub 21142 May 03- v May 31

LEY 26/9/904. BENJAMIN CARBAJAL, MARIA WAINZ prometimos vender a Javier Pereyra y Salvador Sanguinetti café y bar sito en Dante 2200. Acreedores allí.

25) $ 488,00 20/pub 21233 May 03- v May 31

Prometimos vender Comercio calle Iris 2051. Acreedores en el mismo. ELENA MACCARIO PEREYRA y JOSE RAMON TORRES ALEXANDRE.

25) $ 488,00 20/pub 21329 May 04- v Jun 01

LEY 26/9/1904. CASIANO AUDIFFRED prometió vender a STELLA ALTAMIRANDA, salón sito en Luis Batlle Berres 6605A. Acreedores allí.

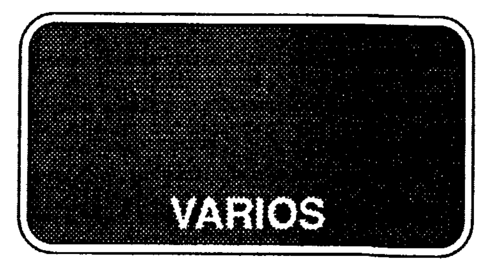
25) $ 488,00 20/pub 21672 May 07- v Jun 04

LEY 26/9/904. JUAN JOSE SILVERA prometió vender a Ramona Güira almacén. Vilardebó 1633. Acreedores allí.

25) $ 244,00 20/pub 21845 May 10- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- GABRIEL AMADO OJEDA y ANDREA ALICE LAUREIRO GUARDIA prometieron vender a "LA ALBORADA S.R.L.", establecimiento comercial, Carnicería "LAS NAZARENAS", sita en Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1550, Paysandú.- Acreedores: Calle Entre Ríos 968-Paysandú.-

25) $ 732,00 20/pub 22085 May 12- v Jun 09



MONTEVIDEO
ENTES
EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado -en relación con las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construc-

ción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica "Estación de transformación "Montevideo A" - Estaciones de transformación Nº 11 y 29 (Tte. Galeano Nº 6730 y Ruta Nacional Nº 8)", por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985, art. 1º, num. 31), teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 91-1215, de 17 de abril de 1991 (línea Nº 5), designó a los inmuebles del Departamento de Montevideo que serán afectados por el trazado de esa línea aérea de conducción de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de esa línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto Ley de 1943 y que tendrá un ancho de 30 (treinta) ms.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluyen las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo no podrá instalarse depósitos de explosivos a uina distancia menor de 150 (ciento cincuenta) ms; del eje de la línea dentro de esa zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas correspondientes, se encuentran de manifiesto por e l término legal en el Departamento de Topografía de UTE -Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), piso 6º, ventanilla 620, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de la capital de 1º a 38º Turno, y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que antes correspondían, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

Ex 17a. Sección Judicial
92.230 Suc. Jovita López de Martínez.
92.231 y 161.733 Jacobo Bonomo Habif.
115.052 Luis A. Tornatis Sevega y Otros.
161.732 Juan C. Rodríguez.
92.232 Christian Sorensen Sarute y Sra.
161.731 Rafael Mercadal Romero y Sra.
114.756 y 114.757 Saúl F. Alvarez.
108.205 Suc. Arturo Abella.
190.749 Carlos A. Piña Bon y Sra.
108.202 Suc. Julio A. Bonifacino Fernández.
401.966 Suc. Rómulo Maggi.
401.967 y 108.203 Pietro Zeoli Capozzi y Sra.
169.156 Joaquín R. Morgado Vicente.
400.890 Suc. Norberto Delascio.
145.127 Ana Ithurralde y Otro.
92.455 Ernesto Maggiorino Fontana.
92.456 Laura M. Morgado Vicente.
92.457 Suc. Enrique M. Ciocca Basso.
92.643 Hugo R. Carbone Otasso y Sra.
168.489, 59.199 y 410.380 Ramón Silva Techera.
410.841 Juan P. Pardié Tabassi y Sra.
402.199 José P. Alachio Sanscritto y Sra.
92.642 Layla Mary Fernández y Otro.
Ex 16a. Sección Judicial.
196.485 Ruben C. Cánepa Ramorino y Sra.
196.486 Joaquín Taboas Martínez y Sra.
196.487 Ivo Luz Sosa.
196.488, 196.490, 196.491 y 196.496 Suc. José Sbarbaro Carzolio.
196.489 María I; Rabellino Berriolo y Otro.
196.492 Dominga Maciel Rodríguez y Otro.
196.493 Stella Maris Vázquez Pérez y Otros.
196.494 Esmir Bonilla Marisquerena y Sra.
196.495 Alfredo Eduardo Méndez y Sra.
196.497 Banco de Cobranzas.
196.498 Paulo Batista Pérez y Sra.
196.499 Suc. Basilia Leiva Velazco.
196.500 Ruperto Medardo Candamil.
196.501 Suc. Máximo Bermúdez.
401.075 Miguel R. Pérez Martínez y Sra.
92.147 Suc. Roberto Velasco Lombardini y Otros.
404.264 Luis Carigliano y Otros.
116.934 Suc. Juan Cademartori Rissetti y Otros.
92.143 Juan Raffaelli Pucci.
92.146 Catalina I. M. Calcagno y Otro.
124.180, 144.559 y 407.130 Juan Delferro Mazzono y Sra.
407.128 Roberto Zunino Miranda y Sra.
158.876 Ariel Cendán Freyre y Sra.
92.110 Ana M. T. Cendán Morelli y Otro.
159.174 Aníbal Erasmo Sanguinetti y Otro.
159.175 Julio C. Cazzullo Reyes.
90.650 Alicia I. Uzal Peña y Otros.
90.651 Enrique Abbatino.
78.919 Bárbara U. Hofmeister Wipprecht.
78.920 Sergio R. Fernández Machado.
144.560 y 90.643 Suc. Gaudencio Barlocco Vallarino.
90.645 Leonardo A. Kuster Taccini.
90.501 Carmela Candia de Lamonaco y Otros.
90.474 Nelson W. Giacobbe Raffaele y Otro.
90.475 Juan Rúa Fernández.
90.479 Empresur S.A.
117.208 Ramón Umpiérrez Pariani.
117.209 José Modesto Gutiérrez Cal y Sra.
118.944 Suc. Pedro P. A. Bonifacino.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C), del D.L. 10.183. notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de una o varias de las líneas que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de UTE, o ante los Juzgados de Paz Departamentales de la capital.

División Obras y Proyectos de Explotación Industrial. Departamento de Topografía. Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51423 May 07- v May 21

P.L.U.N.A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Se notifica a Ud. Exp. 115/93 cuya parte Resolutiva dice: 1) Decrétase con fecha 19.03.93 el cese por haberse configurado abandono del cargo, del funcionario Sr. Mario PEDROWICZ BETTER (8702), Auxiliar de Cabina (Contratado). 2) Notifíquese al ex-funcionario que en caso de que tuviese retenciones de carácter voluntario sobre sus haberes, deberá hacerse cargo de las mismas, a partir de la fecha de su cese.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51589 May 12- v May 14

MINISTERIO DEL INTERIOR

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

MINARRIETA, Maria Nélida -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 800 del 18.8.92.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51525 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

GRACES, Eduardo -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 1286 de 15.12.92.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51526 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

ARMANDO UGON, Alfredo RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 41 del 19.1.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51527 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentaci vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

OLIVERA CABRAL, Carlos RES. PODER JUDICIAL Nº 927 del 15.9.92 y MOD. Nº A-5 del 19.1.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51528 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

MORALES RODRIGUEZ, Derly RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 1287 del 15.12.92 y MOD. Nº A-1 del 28.1.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51529 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
TORRES DANERS, Carlos -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 43 del 19.1.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51530 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
FERNANDEZ SOTELO, Vicente -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 802 del 18.8.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51531 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
SANDER MACHADO, Weiler -RES. PODER EJECUTIVO Nº 44 del 19.1.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51532 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentaciónvigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
RETAMOSO VARELA, Gonzalo -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 1019 del 6.10.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51533 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
FIGUEREDO Miguel -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº A-21 del 21.7.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51534 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
PERI JURADO, Nayli Stella -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 106 del 28.1.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51535 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
ALBA, Walter -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº A-20 del 21.7.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51536 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
TEJADA VALLES Jorge Eduardo -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 1282 del 15.12.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51537 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
DA LUZ, Carlos Ariel -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 1018 del 6.10,92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51538 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
DELGADO FUMERO, Nelson Tabaré -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 15 del 9.3.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51539 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
ROLLINGER MOREIRA, Carlos Francisco - RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº A-16 de 9.8.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51540 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
PEREZ DE LEON Silvio -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 42 del 19.1.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51541 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
PAZ Nancy -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº 46 del 19.1.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51542 May 12- v May 14

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los ocupados en los padrones presupuestales de la misma:
MANSILLA Margot -RES. DEL PODER EJECUTIVO Nº A 23 del 21.7.92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub May 12- v May 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se cita a notificarse al Sr. Oscar Casa Guevara de la Resolución de la Dirección General de Loterías y Quinielas de fecha 1/4/93 que se transcribe: VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 31/3/93 por la cual se dispone se instruya sumario administrativo al señor Oscar Casas: LA DIRECCION GENERAL RESUELVE: 1) Instrúyase sumario administrativo al funcionario Oscar Casas. 2) Desígnase como instructor sumariante al Dr. Nelson Duarte. 3) Pase al instructor sumariante. Esc. Ricardo Berois Quinteros. Director General. Además se lo cita a declarar en la Asesoría Letrada de la Dirección de Loterías sita en la calle Pérez Castellanos 1440 el día 26 de mayo de 1993 a la hora 15 y 30. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 10 de mayo de 1993. El Instructor Sumariante Dr. Nelson Duarte Pérez.
27) $ 292,80 3/pub 22070 May 12- v May 14

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Esta Dirección cita a todos los acreedores del Organismo por rubros presupuestales y/o comerciales (personas Físicas o Jurídicas privadas u oficiales) para que se sirvan presentar sus Estados de Cuentas al 10/V/93 a los efectos de su verificación y el cumplimiento del Decreto 183/93 del 20/IV/93.
El plazo para esta presentación se extiende hasta el 21/V/93 debiendo efectuarse en 25 de Mayo 737 Mesa de Entrada en el horario de 12 a 18 horas y en Cerro Largo esquina Ciudadela en el horario de 8 a 14 horas.
Dichos Estados de Cuentas se presentarán en triplicado, devolviéndose un ejemplar como constancia de la recepción al interesado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51521 May 12- v May 14

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10- v Jun 21

De acuerdo a la reglamentación vigente, la

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 Y 30
BASE 5.163,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.140,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, Padrón 69.110/403, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 64 mts. 85 dms. y con frente a Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43677 a nombre de Raquel Alice AMIGHETTI MAZZIOTTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.039,14.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.657,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51544 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 27.5.93 - HORA 15
BASE: 911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.280,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 1ra. Sección Judicial de Río Negro, Ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2408 en m/á, con un área de 242 Mts. 50 Dms., con frente a la calle España s/n entre las calles J.J. Cosini y Hammet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15737** a nombre de **JUAN ALFREDO RODRIGUEZ VIERA Y MARIA JOSEFINA AIRALA DE RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,37.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalFray Bentos.Montevideo,8 demayo de1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51545 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL.FLORES 302 - 27.5.93 - HORA 15,00
BASE: 1.835,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.085,00 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 010143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 11a. Sección Judicial de Colonia, Localidad de Ombúes de Lavalle, empadronado con el Nº 209, con un área de 387 mts. 60 dms., con frente a la calle Queguay (hoy Exodo) s/n entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas **Clase 100 Serie 600 Nº 3662** y clase 100 **Serie 800 Nº 3663** a nombre de **PEDRO ARLINGTHON RIGOS PRADO, CRISTINA FLORENCIA SANCHEZ LOPEZ, ROQUE LEONEL RIGOS PRADO y MARIA LUJAN ROMERO RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en

el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.755,42.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.404,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 5 de Mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51546 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO -25 de Mayo 950 - 27/5/93 - HORA 14 -
BASE: 752,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.230,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Jorge Martínez (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones -Localidad de Suárez- empadronado con el Nro. 1528, con un área de 603 Mts., con frente a la calle de 17 Mts. s/n entre calles de 20 Mts. y de 17 Mts. (Solar 20 Manzana G).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5882 a nombre de Agustín VIERA CARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 668,97.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 246,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 6 de mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51547 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 27/5/93 - HORA 15
BASE: 1.160,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.260
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana catastral 513 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 6.756, con un área de 306mts., con frente a calle Nº 3 Nº 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.307 a nombre de Idiomen SILVA NOBLE y Flor de Liz MEDEIROS ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 846.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 812,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51548 May 12- v May 19

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/5/93 - HORA 16:30
BASE: 3.687,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.920
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.078.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.685,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51549 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 -
27/5/93 - HORA 14:00
BASE: 5.348,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.280
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Domingo Sabalsagaray (MAT. 2509 - R.U.C. 210716280019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 017, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, Complejo Real de San Carlos, padrón individual nº 3057/017, con un área de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45544 a nombre de Nestor Alcides ARENAS AQUINO y Mirta Josefa MUÑIZ O MUNIS RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.978 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.872,75 , a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalColonia. Montevideo,8demayode1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51550 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
27/05/93 - HORA 13:15
BASE: 3.662,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 501, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 22.063/501, con una superficie de 58 mts. 42 dms.y con frente a la calle Duvimioso Terra 1438..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.399 a nombre de Lucía Mercedes PIRIZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.484,97 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vi-

vienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.579,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51551 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/05/93 - HORA 14:30
BASE: 4.262,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 056 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/056, sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, con un área de 48 mts. 94 dms., y frente a calle Pública entre Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45583 a nombre de Gladis ELIZONDO y Rosario Gualberto VERA BANEGA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3ª de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51552 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :13:45
BASE 17.833,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.12.703,50 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51553 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No302 - 27.5.93 - HORA15:00 BASE:3.856,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleon Adolfo GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C.040114980011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 036 perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el No 3.057/036, que consta de una superficie de 49mts. 56dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº45.563 a nombre de Ariel LORENZO REYES y Elda Esther ESPINOSA MONTAÑA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.957,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- .-LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51554 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:00
BASE 5.794,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $256.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Aguiar Barba (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708 del block "A" perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/708/A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente al Cno. Carrasco No 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.605 a nombre de Carlos Javier PEREZ ORIA y Norma Graciela GIRO MAQUIOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.5.223,60 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.429,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51555 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:15
BASE 4.730,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. - 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.109 del block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No 61.477/1.109/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco No4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.966 a nombre de Daher Rubi RODRIGUEZ CASTRO y Alba Gloria CABRERA TEJERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.178,70 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta

la fecha de escrituración, generados por U.R.3.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51556 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 y 15
BASE 2.571,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. **CERSOSIMO** (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 V, padron Nº 105.340/201/V, con una superficie de 57 mts. 48, que forma parte del edificio sito en la 8ª Seccion Judicial de Montevideo - Complejo Zapican - con frente a la calle Zapican Nº 2590 .-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 03927 a nombre de Daniel Antonio **DUTRENIT MONTAÑO** y Marta Alicia **PASCUAL BORCHES** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18. . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.502,33.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2 %, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.960,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51557 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :16:45
BASE:1.448,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Antonio Romero (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1002 C empadronada individualmente con el Nº 86.734/C/1002, la cual consta de una superficie de 43mts,63dms y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo,con frente a la calle Emilio Raña 3023.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.437. a nombre de **Dolores Clelia RAURELL de OLIVEIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.349,82 .- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 20,76 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51558 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :14:30
BASE:3.870,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Varga (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 del edificio construido en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo. con frente a la Avda.Luis Alberto de Herrera Nº 3256,empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50mts-,83dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.124 a nombre de **Alfredo MARROCHE REGUEIRO** y Mary Ysabel **CAMPOS BONFILIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor

de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.759,04 .- Condiciones del préstamo:plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.724,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51559 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :14:15
BASE:6.437,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington E.Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ubicada en Cno.Carrasco 4680,empadronada con el Nº 61.477/506/B con un área de 63mts,51dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº28.735 a nombre de **Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARRISA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.774,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51560 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquín Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de **Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º).El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28.5.93 - HORA 15
BASE: 3.274,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.660,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, Padrón Invidual Nº 5623/101, que tiene un área de 63 Mts. 57 Dms, y forma parte del edificio sito en

la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Ciudad de Minas, con frente a la calle 25 de Mayo Nro. 382.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5761 y Clase 100 Serie 800 Nro. 5762 a nombre de **Nelson José BLANCO BELEDO y María Evangelista PEREIRA DE BRUN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.152,95.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.506,84. a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51562 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 28/5/93 - HORA 15.30

BASE: 11.222,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío Gomez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 915, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de un área de 970mts.68dm. con frente a la calle Francisco Espinola Nº 654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 311 a nombre de **PARDIÑAS HERMANOS Y ALVAREZ SOCIEDAD COLECTIVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.10.622,79 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7 % anual, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de mayo . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51563 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14.45

BASE 3.373,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.030

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 46.861/006, con un área de 45mts.51dm. perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raiz 2070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 421 a nombre de **Luis Ignacio GARCIA BERTOLI y Norma Mabel CARDOSO MENESES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51564 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15.15
BASE 2.859,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniela Zabaleta (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 35mts. 35dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IWANKA CARDOSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.655,77.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.741,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51565 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 28/5/93 - HORA 15:00
BASE: 1.871,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.700.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Claudio DEGIOVANANGELO (MAT. 4691 . - R.U.C. 020057800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3214 sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, superficie 597 mts. con frente a la calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 50.844 y Clase 71 Serie 800 Nº 13.704 a nombre de José Elbio GONZALEZ CASAS y Dilma Raquel DEL VALLE GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.733,73.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.204,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51566 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:30
BASE 7.507,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT.223 - R.U.C.212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 20.258, sito en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo con una superficien de 95 mts. 47 dms. y frente a la calle Hocquart 2149.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 196 a nombre de Angel Cesar BRUNO SOROA y Margarita KELEMEN FULOP.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93 existen dos arrendamientos registrados; el primero por 6 años a partir de 25/1/88, por una renta de $ 30 mensuales iniciales y el segundo por un plazo de 8 años a partir de 17/9/90 por una renta de $ 150 mensuales iniciales., no existe
contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.869,90 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%,cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51567 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 28/5/93 - HORA 14:00
BASE: 1.108,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.990
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 479, con un área de 530,15 mts. y con frente al Sur a calle de 17 mts. (hoy calle Chile), entre calle de 17 mts. y calle contigua al Arroyo de los Hornos, solar 14 de la manzana A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14534 a nombre de **HECTOR DOUGLAS LACRUZ CUTTI y LILIA ORFELIA MARTINEZ MESA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.012,24.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51568 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. ARTIGAS Nº 648 - 28/5/93 - HORA 15
BASE: 1.169,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.660,ºº
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano Rosas **(MAT. 1230 - R.U.C. 080 002 950 012)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Bº Obelisco, empadronado con el Nº 12.256, con una superficie de 376 mts. 52 dms., y con frente a calle de 17 mts. Nº 691 entre Américo Vespucio y Juana de Arco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9311 a nombre de **Néstor RABUÑAL RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1-090,83.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 633,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51569 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :14:15
BASE 2.211,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No.179.888. el cual consta de una superficie de 1ha.1.644mts. y se ubica de frente al Cno. Burmester

No.6545.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.581** a nombre de **Enrique Alesis FERNANDEZ BECERRA Y Marta Alicia PISANO DOTTA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.137,62** .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.394,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51570 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14 y 30
BASE 3.058,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.129

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Luis D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.052, área de 529 mts. 40, con frente a la calle Odense Nº 2815 bis entre las calles Purificación y Lindoro Forteza.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº **5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129** a nombre de **Luis Alberto BIANCHI RODRIGUEZ y Angela CORREA MARIN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.977,52.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.395,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51571 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14
BASE 3.499,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.614

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo R. Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, padrón Nº46.861/004, con una área de 45 m.c. 51 dm, perteneciente al bien sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2070 y también de frente a Cno. Durán Nº 4472 E por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 419** a nombre de **María Bernardina GARCIA BERTOLI y Jorge Gerardo MESA ZANDRI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.901,66 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51572 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15
BASE 2.315,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.289
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston **PROVENZA FERNANDEZ** (MAT.1247 - R.U.C.110031330-014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. (hoy 19a.) Sección Judicial de Canelones "San José de Carrasco"-,padrón Nº1,546, con un área de 2000 mc.,con frente a la calle Nº4 s/n. entre las calles Nº 2 y cierre.- (Solar 30 Manz. 7).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 921 y Clase 100 Serie 800 Nº 922 a nombre de **Ema Amalia BRANDT GALLARDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.234,70.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.825,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51573 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:00
BASE 6.084,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ROMERO (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202 del Bloque "B" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477/1202/B, con un área de 63mts. 51dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.815 a nombre de **Hugo Virgilio NOGUEIRA y Andrea Esther GARCIA MONITOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existe una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A..-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51574 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:15
BASE 2.657,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente **PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.506,86.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.218,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51575 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:30
BASE 3.626,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.557,72.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.088,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51576 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :16:45
BASE 1.901,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 21210486001-0), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº3.841/003, consta de una superficie de 30 mts. 20 dm., con frente a la calle Reconquista Nº 309.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4483 y Clase 100 Serie 800 Nº4484** a nombre de **Pedro Mario PEREYRA RODRIGUEZ y Teresita Lilian LAUSTANAU.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.828,04.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.472,62 a la tasa correspondiente

al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51577 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :15:45
BASE 3.011,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.070
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Maria Alejandra FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.402, empadronada individualmente con el No.158.101/402, la cual consta de una superficie de 33mts.04dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos No.4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de Maria del Rosario FEIJOO PAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.916,34 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.462,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51578 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No 302 - 31.5.93 - HORA 15.00
BASE: 3.546,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $156.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando **PEÑA ALONSO (MAT. 4599 - R.U.C.040141910010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No 105 perteneciente al edificio sito en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras empadronada con el No 329/105, que consta de una superficie de 49mts. 43 dms., con frente a la Av. Kennedy esquina 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.970 a nombre de Hugo Milton PEYRONEL BONJOUR y Eduarda Delia CARMINATTI MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.425,42 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.900,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal COLONIA . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51579 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:00
BASE 1.594,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212 496 480 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.033, con una superficie de 162,93 mts., y con frente a la calle Javier Barrios Amorin 1030.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 11324 a nombre de Alejandro Bernabé CLAVIJO FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.431,41.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 938,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51580 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO GRAL. ARTIGAS Nº 648 31/5/93 - HORA 15:30

BASE: 1.831,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.930

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Vista Linda, empadronado con el Nº3.999, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle José de la Rubiera entre las calles Rafael Alonso y Diego Fernández.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1247 y Clase 100 Serieº 800 Nº 1246 a nombre de Carlos Alberto SILVEIRA CONDE y Isabel Rosana CHAVES GUEBARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.751,13.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0.6250% mensual, comisión .2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.360,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51581 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores 302 - 31/5/93 - HORA 14 y30

BASE: 4.042,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.608

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padrón Nº3057/034, con un área de 49 m.c. 03 dms.,perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres S/N. y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº45.561 a nombre de Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.177,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51582 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.- EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:15
BASE 896,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.590
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-2), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmeente con el No.166.578/002, la cual consta de una superficie de 38mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 13a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Triunfo No.544.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7403 a nombre de Antonio Maria LACOSTA o LACOSTE y Esther MONTES CANCELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 833,05.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51583 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:00
BASE 1.665,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Angelica ZABALETA ILARDIA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.102, empadronada individualmente con el No.15.428/102, la cual consta de una superficie de 83mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson No.1273.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5135 a nombre de Ruben DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.551,47.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.348,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51584 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:30
BASE 5.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, que consta de una superficie de 79mts. 80dms., empadronada individualmente con el No.27.909/201, la cual forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen No.1426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL TORRE MAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de

los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.116,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.572,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51585 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:45
BASE:4.076,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Omar Temèsio (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004/H,empadronada individualmente con el Nº 174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51mts,52dms, que forma parte del complejo habitacional Parque Guaraní,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguareté Nº 3098 B .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de **Edinson o Edison Heber CAPUCCIO FAGGIANI y Denorah Josefa MEDEROS GUTIERREZ** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.129,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51586 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIÓ DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de **Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51587 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 973,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts. 3.989 cms., con frente a la calle 17

mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.060 a nombre de CARLOS RUDY FRONEZ y MARIA CRISTINA POSE BENTANCOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 792 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 744,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51588 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº 551 - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE: 5.807,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.590,ºº

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 1045/1101. área 61 mts. 12 dms., sito en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 706 apto. 1101.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4.822 a nombre de Enrique Victor NIN ESCARDO y Rossana Gabriela URIARTE BREGANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.346.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.617,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal MELO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51589 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14
BASE 3.485,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 008 que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 46.861/008, consta de una superficie de 45 mts. 51 dm., con frente a la calle al Camino Durán 4472 I y Camino Coronel Raíz por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 423 a nombre de MIGUEL ANGEL CABRERA PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.608 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.922,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51590 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO N º950 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 1.652,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.C. 020045940015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, localidad Toledo, empadronado con el Nº 3.240, consta de una superficie de 507 mts. 01 dm, con frente a la calle Nº 1 entre Camino Rivera y calle Nº 4.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64354 a nombre de **JULIO BELTRAN DURE GONZALEZ y NORA LILIA PIÑEYRO BACCINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.563,38 .- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal PANDO,MONTEVIDEO 3 de mayo de 1993.LA GERENCIA.

27) (Cta. Cte.) S/pub 51591 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE 6.315,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 404 E, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61.477/404 E, consta de una superficie de 63 mts.51 dm., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29183 a nombre de Hector Eduardo **GERPE RODRIGUEZ** e Irma Graciela **BRUNNER CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.812,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51592 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:30
BASE 2.761,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Vicente Adami Olivera (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.699, consta de una superficie de 461 mts 2830 cm, con frente a la calle Holanda Nº 1667.,-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.190

a nombre de Julio Cesar DE LA CRUZ GOGLUSKA y Moraima Raquel PAROVEL FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.665,42.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51593 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:30
BASE 4.009,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-2), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.003, empadronada individualmente con el No.174.602/003/E, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del block E del edificio "Parque Guaraní", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Matatí No.3116.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 760 a nombre de Maria Cristina LOPRETTI OTERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.142,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51594 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA 13:45
BASE: 1.365,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.340

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío, sito en la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, hoy denominado Pueblo Artigas, empadronado con el No. 3.335, el cual consta de una superficie de 800mts y se ubica de frente al Cno. Maldonado, Km.24,700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 146 a nombre de Carlos Alberto RISO MAS y Raquel Norma SAPIENZA GOBBO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una expropiación que afecta en 10mts. 58dms. el área referida. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio,impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51595 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:15
BASE 3.722,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo MARTINEZ PEREZ (MAT. 4786 - R.U.C. 21076556-0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indica-

das, unidad de propiedad horizontal No.013-R, empadronada individualmente con el No.174.602/013-R, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu No.3066 G; Parque Guaraní.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 862 a nombre de Carlos Lorenzo CORREA MARTINEZ y Nelly Gladys CARABALLO LAYES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.582,01 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51596 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA 16:00
BASE: 993,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Lorenzo D'ANGELO LIMA (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430-013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 17º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº131.032/002, que consta de una superficie de 37mts. 26dms., con frente a la calle José Iraola Nº4946(ex Jacinto Trapani).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8782 a nombre de Antonio Evaristo FIGUEREDO PEREIRA y Libia BRUN o BRUM ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 764,30.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 400,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51597 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 13:45
BASE: 3.779,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario Juan De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.021/002, que consta de una superficie de 43 mts. 24 dms., con frente a las calles Felipe Sanguinetti Nº 2796 y Purificación por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30268 a nombre de JOSE PEDRO RODRIGUEZ CRESPO y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.633,30 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.- aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien:

vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Isaac Perelman y Rebeca Israel Bensusan.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51598 May 12- v May19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "Laitano Penna, Osvaldo y Horacio c- Alain Petcho. Escrituración Judicial", ficha 235-92, se notifica a Alain Petcho o sucesores a cualquier título, la cesión de promesa de fecha 29 de diciembre de 1992 entre Osvaldo y Horacio Laitano Penna a Laura Matilde Cerruti Machado, correspondiente al padrón nro. 195.124 sito en la 10ma. sección judicial del Departamento de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de abril de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 21673 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "PEREZ DE PARDIÑAS, EMA Y OTRO c/ CUOMO PEREZ, ROBERTO Y OTROS. REIVINDICACION Y ENTREGA DE LA COSA", Fa. 8º/269/91, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALBERTO FLAGEAT, así como a los poseedores actuales a cualquier título de las acciones de la empresa CUOPAR S.A. que pertenecieron a José María Pardiñas González, y a los demás interesados, a comparecer en autos ante esta sede, sita en San José 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1993. Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) $ 350,00 10/pub 21398 May 10- v May 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RINSUL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (FICHA Nº 629/1987), se hace saber que por Resolución Nº 707 de fecha 13 de febrero de 1991, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Rinsul S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, a S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 22112 May 12- v May 26

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: DANIEL ALFREDO, REYES VIAÑA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 312/92), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso el día 26 de mayo del corriente año a la hora 13 y 30 quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 300,00 10/pub 21873 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO C/ SOLER ROVITO, NORMA. DIVORCIO. FICHA E 358/92", se cita, llama y emplaza a NORMA SOLER ROVITO a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 600,00 30/pub 20405 Abr 26- v Jun 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

HERENCIA YACENTE.
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados, por el término de 30 días. Montevideo, marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51496 May 10- v May 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "COMAS DONAZAR, ISIDRO VALENTIN. SUC.", ficha S/505/91, dispuso por auto Nº 941 del 22 de abril de 1993, que se emplace a Susana H. Comas por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.-

27) $ 200,00 10/pub 21679 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se emplaza a Alfredo Félix Perez Arauzo, para que en el término legal, comparezca a deducir sus derechos en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dealer's Finance Adviser Montevideo (ROU) Limitada", en expediente de este Juzgado 2721/90, bajo apercibimiento de consentir la disolución que se tramita.- Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) $ 252,00 30/pub 19264 Abr 15- v May 28

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
LLAMA A ELECCIONES

COFUEMA Llama a sus asociados a elecciones a realizarse el día viernes 21 de mayo de 1993 en la sede de CCCFIMM sito en Rafael Pérez del Puerto 705 de la ciudad de Maldonado en el horario de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas. El plazo de presentación de listas vence el viernes 14 de mayo de 1993. LA DIRECTIVA.

27) $ 244,00 5/pub 21949 May 11- v May 17

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 31o., 32o., 33o., 34o., 37o., 38o. y 49o. lit. e) de sus Estatutos Sociales, cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 22 de mayo de 1992 próximo, a partir de las 09:30 hs. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS.
Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.
1º de enero al 31 de diciembre de 1987.
1º de enero al 31 de diciembre de 1988.
1º de enero al 31 de diciembre de 1989.
1º de enero al 31 de diciembre de 1990.
1º de enero al 31 de diciembre de 1991.
Todos ellos a ser visados por la Inspección General de Hacienda.
3. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS.
Ejercicio del 01.01.92 al 31.12.92.
4. PRESUPUESTO ANUAL.
Período 1º de enero al 31 de diciembre de 1993.
5. SERVICIO DE PROTECCIONES SOBRE PRESTAMOS Y AHORROS.
Informe de la Comisión Administradora.
6. CONVOCATORIA A ELECCIONES Y DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL.
- Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo por el período 1993-1995 (tres años).
- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1993-1995 (tres años).- Carlos Icasuriaga, Presidente. Renée González de Aguiar, Secretario.-

27) $ 915,00 5/pub 22015 May 11- v May 17

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 15 de diciembre de 1992 por la Esc. Beatriz Canzani de Klot, los esposos casados entre si en únicas nup_cias RICARDO GUSTAVO MERONI FERREIRA e IRMA NOEMI PEREZ CERESA constituyeron en bien de familia recíprocamente a su favor el inmueble padrón No. 146.662/002 con frente a

Juan Campisteguy 2913, 19a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación B.H.U. U.R. 2.301. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 26 Fo. 27 Lo. 972.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51406 May 04- v May 17

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 27 de abril de 1993 autorizó el Esc. José Antonio Urraburu, RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, constituyó Bien de Familia (Ley 15.597) sobre el inmueble sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.852, con frente a la calle Coraceros Nº 3485.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51434 May 07- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LEONE ACOSTA, Blanca y otro c/ LEONE, Héctor y otra - Demanda de reivindicación de fracción de inmueble" Ficha A 59/93; se cita, llama y emplaza a MARIA HORTENCIA CASSARINO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
27) $ 250,00 10/pub 21052 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/ 1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, 27 de agosto de 1992.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51202 Abr 22- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones Primer Turno, dictada en los autos "MORANDO PINO, MIGUEL ANGEL Y GRISELDA NOEMI CARLINI UMPIERREZ c/ SONIA ELVIRA PUCHE GALLERO Y FRANCISCO MIGUEL PIÑEYRO -Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación" (F.C.M. 124/87) se CITA LLAMA Y EMPLAZA a Sonia Elvira Puche y Francisco Miguel Piñeyro por el término de NOVENTA DIAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Canelones, dos de abril de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51342 May 03- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, dictada en autos "BUNLEY S.A." Solicitud de Moratoria" ficha A 155/92, se hace saber y se convoca en los siguientes términos: que por decreto Nº 449 de fecha 5/3/93 se ha declarado la moratoria provisional de "BUNLEY S.A." por el término de 180 días a partir de la fecha de notificación del citado auto, suspendiéndosele mientras tanto las ejecuciones que se hubieren iniciado contra la mencionada sociedad y que se hallaren en la hipótesis del art. 1766 del Código de Comercio.- Convócase a Junta de Acreedores a fin de que comparezcan con los recaudos de estilo señalándose audiencia para el día 26/5/93 a la hora 14.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Colonia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-
27) $ 400,00 10/pub 21874 May 11- v May 25

EDICTO.- Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARTUS GAY, EOFELIO JULIO - DECLARACION DE AUSENCIA - (Ficha B/277/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó ORFILIA CAROLINA ARTUS GAY solicitando la declaración de Ausencia del Sr. EOFELIO JULIO ARTUS GAY, su derecho se funda en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 28 de octubre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-
27) $ 26.400,00 3/pub 43209 May 12- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GIAIME MAIRONE, Enrique José - HERENCIA YACENTE" (F.B.Nº 83/92) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio.- Rosario, 22 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-
27) $ 250,00 10/pub 21752 May 10- v May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Silvano Homero ORTIZ GONZALEZ o Silvano H. ORTIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha B. 135/92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Durazno, 26 de abril de 1993.
EN FE DE ELLO: Y de Mandato Judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-
27) $ 250,00 10/pub 21969 May 11- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RAMONA EXALTACION, IRMA ESTHER, AMADO CECILIO, LUJAN EDMUNDO Y CANDIDA ROSA VAZQUEZ TABEIRA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL FA. 205/93" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele uno de oficio. Maldonado, 21 de abril de 1993. Escr. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.
27) $ 250,00 10/pub 22080 May 12- v May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON, FAUSTINO REMIGIO C/ BERNARDE MURIEDA, VERONICA BEATRIZ. Guarda y Auxiliatoria de Pobreza." Fa.C/254/91, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a comparecer en estos autos a VERONICA BEATRIZ BERNARDE, bajo apercibimiento de que en caso que no le haga se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 19 de diciembre de 1991. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51351 May 03- v May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARINA RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/168/1992) le iniciara FERNANDO ARAUJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 10 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
27) $ 250,00 10/pub 22017 May 11- v May 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PAULA ELIZABETH RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado JESUS GILBERTO GONZALEZ FERRES (Ficha A/ 94/1992), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51476 May 10- v May 24

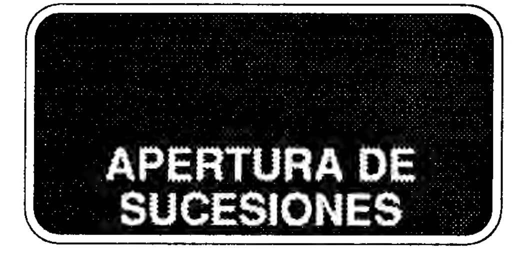
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, Delia y otros. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (P. separada de los autos Fa. B/49/92) Fa. B/265/92, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delia, Angela Lira, Aída Eudocia, y Celedonio y Luis María GONZALEZ, iniciando el trámite de la Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Gregorio GONZALEZ. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 4 de noviembre de 1992. José Maria Moller, Actuario Adjunto.-
27) $ 300,00 10/pub 21283 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORREA, Romualdo c/ CORREA BRITOS, Lina María y Otros. Partición." Fa.A/29/93, se emplaza a los Sres. Lina María, Lida Nahir, Clavelino, Adelfa Ariel, Ventura, Susana Beatriz CORREA BRITOS de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51396 May 04- v May 17





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JOSE MARQUES MOITA, (Ficha E/1047/86).
Montevideo, 10 de febrero de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22293 May 14- v May 28

SEPTIMO TURNO

EDUARDO HORACIO CURUCHET CURUCHET, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22295 May 14- v May 28

DECIMO TURNO

VICENTE ALBERTO LARICCIA GIORGIO, (Ficha F 95/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22292 May 14- v May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL FEDIUC HAURELIUC o HAURELUIC, (Ficha A/122/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22291 May 14- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

IDA MARIA RECANZONE GROSSO, (Ficha A 112/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22287 May 14- v May 28

WALTER RAUL DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22310 May 14- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

GENARO ALFREDO DE GENARO CABRERA, (Ficha A 596/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22335 May 14- v May 28

DANIEL ANTONIO GIMENO TOLEDO, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22340 May 14- v May 28

VIGESIMO TURNO

ALICIA SARAVIA BOULLOSA, (Ficha A 68/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22294 May 14- v May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

PILAR DE VARGAS RODRIGUEZ, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22288 May 14- v May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA FRANCISCA FABER ARBUSSO, (Ficha S/ 1/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22289 May 14- v May 28

ROMANA MATTO CABALLERO o ROMANA MATTO, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22324 May 14- v May 28

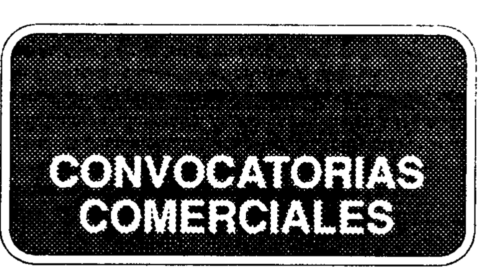
HIPOLITO GOMEZ GOMEZ o HIPOLITO GOMEZ, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22325 May 14- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMEO CASAVIEJA, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21907 May 14- v May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RAMON ROQUE RETA, (Ficha S/412/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22290 May 14- v May 28



SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 7 de junio de 1993 a las 17:00 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos.
2) Conversión de acciones al portador en nominativas y canje de todas las láminas en circulación.
3) Capitalización de ajustes al Patrimonio.
4) Constitución de reservas.
5) Emisión de obligaciones negociables (art. 434 y siguientes Ley 16.060)
6) Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14.00 a 17:00 hs.).
03) $ 292,80 3/pub 22314 May 14- v May 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SILVA y CARLOS JULIO CORREA (Ficha: E/N 1/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22333 May 14- v Jun 11

DECIMO TURNO

LAURA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ y FERNANDO BARRANDEGUY RAGGIO (Ficha: E/87/ 93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22318 May 14- v Jun 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE RAUL BAFICO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22332 May 14- v Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

HAYDEE RAQUEL NICOLINI y JUAN VIDAL CARRIL (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta
05) $ 500,00 20/pub 22302 May 14- v Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVERA MENDEZ, NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152.000,00 20/pub 30900 May 14- v Jun 11



RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTOS: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "GRACIELA SOSA ALVEZ c/ DANTE DANIEL OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL", A.62/93 se cita, llama y emplaza a Dante Dniel OLIVERA GALLARDO por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51614 May 14- v May 28

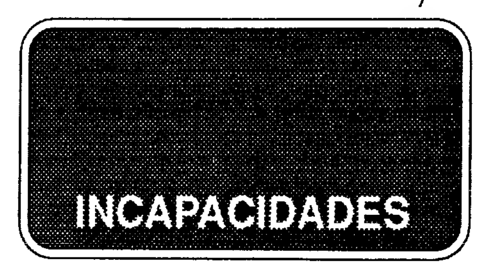


MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1993, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto la fracción de terreno, padrón Nº 2850 (p) de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Carlos A. Lajanette, siendo el área a afectar de 311 m 245 dm2 que se deslinda así: Por el Noreste: 10m 06 lindando con el padrón Nº 8604 (Servicio de Paso y Acueducto Nº2). Por el Sureste: 310 m 69 lindando con el Padrón Nº 2850 (p). Por el Suroeste 10 m lindando con el padrón Nº 2850 (p) predio a ser expropiado por OSE para la Perforación Nº 75.2.006. Por el Noroeste: 311 m 80 lindando con el padrón Nº 2850 (p).
Expediente Nº 254645/92 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, Montevideo.-
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.-
Montevideo, mayo 3 de 1993.-
09) (Cta. Cte.) 3/pub 51622 May 14- v May 19



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3523 de fecha 5/11/92, se declaró en estado de incapacidad a TEREZA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha B/141/1991), habiéndose designado curadora de la misma a EDELMA AMADA DOS SANTOS BUSTAMENTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51611 May 14- v May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 1793 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL ALBERTO BORGES LOPEZ, (B.31/92), habiéndose designado curador del mismo a DIOLINDA LOPEZ LEON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1º de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51612 May 14- v May 28



Montevideo, mayo 14 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4279 y ALICIA JUANITA BORDOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1739 ap. 1202.

MIGUEL ANGEL DEBEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4634 y VIVIANA BEATRIZ CESTAU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1338.

SERGIO DANIEL DEMATTEIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3058 y ADRIANA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4760.

CLODOMIRO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Fenix 4777 y RAQUEL FARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fenix Calle B 59.

JESUS DONELLI ACUÑA, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts. 4239/3 y LYLIAN ESTHER ANZA, 33 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 4239/3.

OFICINA N.o 2

RAMON ANGEL VERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3580 y MARTHA ELVIRA GONZALEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3580.

OSVALDO DANIEL BARLOCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1156 y MARILEN BETTINI, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Quijote 2894.

ALVARO RUBEN BERTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 679 y GRACIELA AMADALY CARBONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5116.

SERGIO ROBERTO BRACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3467 y MARY NELLY ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3467.

HORACIO DEL PILAR BOGARIN, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Beyrouth 1265 y CECILIA CATALINA PETRACCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2813/804.

GABRIEL CESAR BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pradines 1719 y CORINA MARTHA GUIARD, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pradines 1719.

DANIEL ESTELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Verdun 2506 y SILVIA ADRIANA CASCIATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdun 2506.

OFICINA N.o 3

OMAR EDUARDO COSTODIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3479 y STELLA MARYS CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3521.

WILSON CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turubí 271 y GRADIELA YONARA MELGAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5324.-

ALBERICO COSTANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4263 y ANDREA SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/202.

JOSE DANIEL CRISCUOLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2978 y ADRIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3394.

RAFAEL CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milington Drake 1871 y MARIA GABRIELA GUANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 1726.

NILDON CUELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tobati 1724 y MARIA DEOLINDA RECALDE, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tobati 1724.

CARLOS DANIEL CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4230 y MARIA MONICA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4230.

OFICINA N.o 4

SOCORRO GUSTAVO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2619 y NORMA BEATRIZ MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1663.

ROBERTO FELIX FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4670 y MARY ROSARIO PEREIRAS, 35 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Smidel 3085.

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262/501 y DANIELA PESZANO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lafinur 2128.

JESUS LAMAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1381 y ALEXANDRA GABRIELA CARMUEJA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4270.

JACINTO HERIBERTO LOPEZ, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5686 y GLORIA BEATRIZ DOURADO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 5686.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GIANNOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2976-2 y SILVANA YANINA GAUDIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5124.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Guayabo 1512 y ROSA TAPIE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1512.

WALTER FERNANDO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2202 y MARY ISABEL LASA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Muñoz 4976 C.

GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4233 y MONICA JACQUELINE RUCCO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4233.

JULIO GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2850 y ANA ROSA QUINTIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3580.

OFICINA N.o 6

RAUL ANGEL MOREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Los Plátanos 6327 Bis y MYRIAM ELVIRA MATTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Chimeneas 6299.

GONZALO DANIEL MARTIRENE, 29 años, soltero,

militar, oriental, domiciliado en Dr. Martín C. Martínez 3124 y LEONOR CHIAPPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Martín C. Martínez 3124.

JAVIER JUVENAL MONTESDEOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3424 y ANDREA LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celestino Bauzá 4069/303.

RAEGEN TALBOT MILLER, 27 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Arocena 1591/306 y GIOVANA CARINA MIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1368.

SERGIO JAVIER MAMBERTO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pérz Galdós 4227 y VIRGINIA LOURDES ALMIRON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4227.

LUIS ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 815 y MARIA GABRIELA PIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3166.

OFICINA N.o 7

PABLO JELSON PEÑA, 27 años, soltero, Analista-Programador, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3457 Ap. 2 y MARTHA ELENA FONSECA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 124 Ap. 3.

JULIO CESAR QUINTANA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3365 Ap. 7 y VIRGINIA MARIA KOLTUKIAN, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cooper 2310.

SERGIO CARLOS PEYROT, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durango 318/5F y ANDREA ALEJANDRA CHIOSSI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Echeverría 511/403.

PABLO JOSE PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1515 y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3829 A.

JOSE LUIS PRESA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón CLairac 5439 y BLANCA ROSA CANET, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Clairat 5439.

MARIO EDGARDO PERERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3295/607 y CLAUDIA PAOLA VISCONTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1939.

JUAN ROMULO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4316 Ap. 2 y DANIELA ISABEL FUENTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4316 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

FRANCO ZERBO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 5172 y MARIANELA BEATRIZ SELLANES, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Igualdad 1140

OSCAR ARIEL RUIZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4370 y SANDRA AIZENSTAT, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4370.

GUSTAVO EDGARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 485-1 y MARTHA IVONNE LAMAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2682 bis/1.

MARCELO ENRIQUE RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2286/5 y ALICIA LILIAN SUREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2181/1002.

OFICINA N.o 10

PAULO ALEJANDRO VICENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4189 y JACQUELINE VIVIANA AUBERT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1244.

ROBERTO ANGEL VENTURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4804 y ADRIANA CECILIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 4C/203.

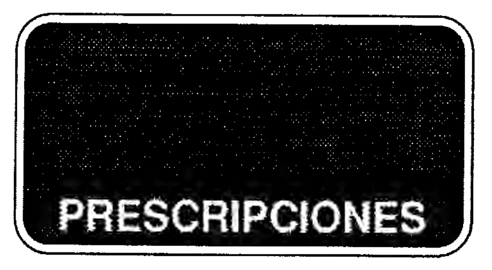
FERNANDO DANIEL NOSIGLIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaco 1473 y ALEJANDRA ARAGUNDE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1631.

CARLOS FERNANDO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5249 y CRISTINA ANGELICA QUINTANA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776/193.

LEONARDO OSCAR TORRANO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Missouri 1579 C y ROSANA LILIAN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5780.

JOSE LUIS TUÑAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Menendez y Pelayo 3070 y NANCY BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3815.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 261/92), se hace saber que ante esta Sede se ha/n presentado MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana, padrón Nº 190.283 segregado del 37292 en m/a designado con el Nº 7 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de diciembre de 1950 registrado el 4.1.1952 con el Nº 25.000 en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual tiene un área de 523,17 mts. 2 que se deslinda así: 31,12 mts. al NE de frente a la calle Curuzú; 11,32 mts. al SE. que por ser esquina dan frente a la calle Montero Vidaurreta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. orientada al E; 35,65 mts. al SO. con el solar 6, padrón 190.282; y 14,85 mts. al NO. con parte del solar 1, padrón Nº 190.284. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en Montevideo el 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 21854 May 14- v May 28

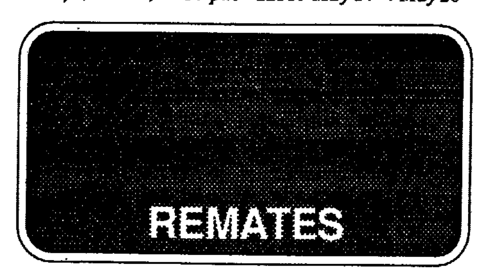
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "FENOMENOLOGIA DEL HIPER - MUNDO"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 22339 May 14- v May 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, Ficha421/88, se hace saber por intermedio del rematador Luis Alberto Cal, Matr. 181 RUC 211601920013, uqe el próximo día lunes 17 de mayo de 1993, a las 14.- horas en el local de la Avda. Barbieri 1860, se sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos "BELLOMO, Luis Alfredo c/ONDA s.a." (Ejecución de Sentencia), Ficha.B 421/88, en autos "BELLOMO? Luis Alfredo c/ONDA s.a.". SE PREVIENE: 1)Que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada.
2) Que será de parte del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, o sea el 18.5% (Impuesto Municipal incluiso). 3) Que será de parte del expediente la comisión e impuestos del rematador, o sea el 3.66%.4)Que será por cuenta y riesgo de los compradores el retiro de la mercadería subastada. 5) Que el saldo final de la s compras se abonará dentro de las 72 horas post-remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra: Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 60,00 1/pub 22319 May 14- v May 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno dictada en autos: "ACHIGAR, Martín y otros c/ Embotelladora Orange Crush S.A." FICHA 332/91, se hace saber que el próximo día 17.V.1993, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Avda. Barbieri 1860 de la ciudad de Salto, el Rematador Luis A. CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en Remate Público sobre las 2/3 partes de su tasación, todos los bienes embargados en autos ubicados en la calle Artigas 1845 y en la Avda. Barbieri 1860 de la ciudad de Salto: Material de Laboratorio: matraces, probetas, buretas, pipetas, tubos colorímetros, termómetros; Herramientas: pinzas, martillos, limas, juego tubos, llaves, morza, destornillador; Oficina: máq. escribir, escritorios, sillones, aire acondicionado, calculadoras, estanterías; Repuestos varios: eje, tubos, pernos, bujes, tornillos, tuercas, rodillos, bujiías, juntas, manchones de caucho, gomas portavisoras, repuestos compresores, repuestos máquina embotelladora, repuestos de caldera, engranajes para cadena, rodamientos, retenes, correas, repuestos para electricidad; Maquinaria: Transportador de banda motoreductor 1.5 H.P. Nº 3483248; Transportador de rodillo motoreductor 1/2 H.P. Nº 3475978; Elevador motor 2 H.P. Nº 3382258; Transportador de Banda

motoreductor 1 H.P. Nº 3223688; Transportador de Banda motoreductor 1.5 H.P. Nº 3483247; Transportador de Banda motoreductor 3/4 H.P. Nº 3479964; Transportador de rodillo motor 1 H.P. Nº 6301; Lavadora de fruta motor 2 H.P. Nº 1049; Elevador motor 1.5. H.P. Nº 3477291; Transportador de rodillos motoreductor 3/4 H.P. Nº 3619062; Tamañadora de fruta con 2 motores: motoreductor 1.5 H.P. Nº 3380046 y 1.5. H.P. Nº 3480906; Transportador de banda motor 2 H.P. Nº 7134246; Transportador a tornillo sin fin motoreductor 1/2 H.P. Nº 3168528; Transportador a tornillo sin fin motoreductor 1H.P. Nº 3479279; Tamizadora Nº1 motoreductor 5 H.P. Nº 3458886; Tamizadora Nº 2 motoreductor 5 H.P. Nº 3288948; Tamizadora Nº 3 motor 3 H.P. Nº 2678400; Tamizadora motor 3 H.P. Nº 2768435; Bomba recirculación tamiz Nº 2 motor 3/4 H.P. Nº 3439474; Bomba recirculación tamiz Nº1 motor 1/2 H.P. Nº 3137424; Bomba motor 1 H.P. Nº 1049; Bomba motor 1.5. H.P. Nº 184 -F.C.- 47; Instalación lavado contracorriente máq. G.M.C. compuesto por: 1) batería de tanque y bomba 1 H.P. Nº 3969286 2) instalación lavado con soda cúastica; Tanque preparación crema emulsión 0.89 L= 1.14; Centrífuga de aceite motor 1/2 H.P. Nº 03330272001; Bomba portátil centrífuga motor 1/2 H.P. Nº 212411039; Filtro de placa Nº 06218; Tanque de acero inox. Nº1 capacidad 2.000 lts. motor 3/4 H.P. Nº3402322; Tanque de acero inox.N2 capacidad 2.000 lts. motor 1 H.P. Nº 6324740; Tanque de acero inox. Nº4 capacidad 2.000 lts. 1 H.P. Nº 6374; Tanque de acero inox. capacddad 2.000 lts. motor 2 H.P. Nº 6672-AA-2; Licuadora de jugo concentrado motoreductor 2. H.P. Nº 3476295; Bomba de licuador a motor 3 H.P. Nº 34140377; Montacargas eléctrico motor-grúa 2H.P.Nº273073; Bomba filtrado motor 1 H.P. Nº3118400; Bomba alimentación motor 1/2 H.P. Nº3453270; Tanque equipado con removedor y motoreductor 1 H.P. NºE- 182-CS; Bomba recirculación motor 1 H.P. Nº 10227626; Bomba jugo pasteurizadora APV motor 4 H.P. Nº64-K-134; Pasteurizador APV Tipo HXL 6-3144 - Nº786 - 18 placas; Bomba Durco Nº1 motor 5 H.P. Nº1828075; Bomba durco Nº2 motor 5 H.P. Nº1870862; Bomba durco Nº3 motor 5 H.P. Nº1901540; Bomba durco Nº4 motor 5 H.P. Nº182.074; Bomba Nº 5 motor 3/$ H.P. Nº3395598; Bomba recirculación motor 1/2 H.P. Nº3435306; Bomba de inundado motor 3 H.P. Nº342661; Bomba Nº1 motor 5.4 H.P. Nº309672; Bomba Nº2 motor 7.5 H.P. Nº 1107539; Bomba Nº3 motor 5 H.P. Nº264550; Bomba Nº4 motor 2 H.P. Nº1921955; Bomba Nº5 motor 7.2 H.P. Nº6406721; Ventiladores 2 H.P.: Nº1 Nº580766; Nº2 Nº580765; Nº3 Nº590121; Nº4 Nº587257; Compresor amoníaco Nº L 221-A4 TB 218 / 225659001 con motor 15 H.P.; Compresor amoníaco M 0142891- A4 TB - 251/ 3271372002 con motor 15 H.P.; Evaporador cámara de conservación con 2 motores 1/4 H.P. c/u Nos. 33-32688 y 33—32691; Evaporador cámara congelado motor 5 H.P. Nº1442949; Tanque enfriador motoreductor 3 H.P. Nº384641; Enfriador de agua de placas H.T. Nº11479; Compresor Carrier motor 25 H.P. NºR.521421; Bomba alimentación Bean Royal de 3 pistones motor 10 H.P. NºSerie 6-104400-164; Generador Nº2 Nº4901526 motor 3/4 H.P. Nºserie 790926; Bomba alim. motor 1 3/4 H.P. Nºserie 145500-9; Bomba recirculación motoreductor 1 H.P. Nº3479383; Balanza de precisión Nº 87501 c/9 pesas capacidad 120 grs.; Balanza de precisión Negri Quartino capacidad 500 grs. Nº1642; Baño de María serie 10-T-9 Nº66643; Refractómetro Nº206064; Microscopio Nº468597; Tanque de acero inox. capacidad 1.400 Lts. motor 3/4 H.P. Nº3172139; Tanque de acero inox. capacidad 650 Lts.; motor o.36 H.P. Nº661430; Tanque de acero inox. cap. 650 Lts. motor 0.36 H.P. Nº2280987; Balanza de precisión cap. hasta 1.610 grs. Nº1732612; 2 Carbonatadoras: Nº1 serie E.169-5101 motor Nº10AD21117 y Nº2 serie E.169-5107 motor Nº3AF10503; motor mando Lavadora Marelli Nº542689; motor bomba soda Nº2 ASEA Nº1153344; motor llenadora Nº146 serie Nº35623; motor platos Nº90 serie NWE 6469; compresor de aire INGEROSOL-RAND hasta 160 lbs. motor 2 H.P. Nº7672-AA1 serie 78487; compresor de aire 1/2 H.P. Nº FN 6832-341083; Bomba descarga Fuel-oil motor 5 H.P. Nº372130; Transportador a cangilones de madera motor 1/2 H.P. NSerie 3475981; Sierra circular motor Nº 69 2 H.P. Nº1812096; piedra esmeril motor Nº68 2 H.P. Serie Nº11122-3538; Cargador de baterías Nº67 1/2 H.P. NºS 561.- Vehículos: 1 camión Chevrolet Mat. 30172 (Salto) diesel motor Nº6211553 Mod. 6305; 1 camión Ford Mat. 30450 (Salto) motor Nº4164455 Mod. 4203; 1 camión Ford F 52 Mat. 509964 (Montevideo) motor Perkins 4 cilindros Mod. 4203; 1 camión Chevrolet mat. 31112 (Salto) diesel, motor Perkins T.H. 6 cilindros mod. 6354; 1 camioneta Peugeot Mat. 50243 (Salto) motor 2935584; 1 autoelevador Yale diesel mod. VDP 40 Serie Nº610427401075; 1 autoelevador Yale nafta mod. G 523024 Serie 554202.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta; 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador e impuesto municipal del 3% o sea el 18.50% del precio de compra; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea 3.66% del precio resultante; 4) Que el retiro de los bienes subastados será por cuenta y riesgo de cada uno de los compradores; 5) Que el saldo del precio de la compra deberá ser abonado dentro de las 72 hs. post-remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 12 de mayo de mil novecientos noventa y tres.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2do. Turno.-

20) $ 320,00 1/pub 22320 May 14- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: AMBROIS Y CIA. S.A. C/JOSE RAMIREZ CATELLI Ficha: 1144/84, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 16.666,66, de un camión marca Mercedes Benz modelo 608 D/35, padrón 0385, matrícula B7-0385 (Piriápolis).-
Se previene:1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1993.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.-

20) $ 210,00 3/pub 22312 May 14- v May 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BRUZZONE AMADO WALTER c/DAPRILE LABEAU JOSE LUIS JESUS. Juicio Ejecutivo. (C 986/84), se hace saber que el próximo 31 de Mayo de 1993 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; U$S 22.000.- del siguiente bien inmueble: Dos solares y edificios ubicados en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 113.587, señalados con los Nº 49 y 50 en el plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de Enero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 5/3/923, con una superficie de 1510 mc. con 30 mts. 20 cms. al Noroeste a la calle Colmenar Nº 6580. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que falta plano y carpeta de construcción de las edificaciones. 5) Que los títulos L. 16.266 y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 1993. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

20) $ 350,00 5/pub 22401 May 14- v May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en Autos: "Pouse Ramírez, Nicolás c/Liliana Rita Curzi, Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha A 1143/90", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1993 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 25.983,33 del inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, antes 7a. Sección Judicial, Balneario San José de Carrasco, padrón 1329, Solar 138 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 575 el 23 de Agosto de 1955, con una superficie de 585 metros cuadrados, sus construcciones y mejoras. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 8,98% sobre el precio martillado. 3) Que el comitente abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio martillado. 4) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados y honorarios de escrituración. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Pando, 26 de Abril de 1993. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.

20) $ 350,00 5/pub 22431 May 14- v May 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos "Alles Salaberry e Hijo Ltda. c/ MULLER PERDOMO,CARLOS W.- Juicio ejecutivo" (Fa.155/91)se hace saber que el 25 mayo 1993 hora 16 en el local de A.N.R.C. Zabala 1328, el martillero Rafael L.Ladaga(Matr.1351-RUC210354410016)asistido del Actuario procederá a la subasta pública, sobre la base de $209,41 (2/3 tasación catastral 1991)del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden padrón 168.555 sito el 11ra.Sección Judicial de Montevideo,señalado con Nº1 en plano Agr.Raúl Bonino e Ing.Donato Gaminara del 14 noviembre 1933 registrado en Avalúos con Nº1852 el 15 noviembre 1933. Area:3Hás.2867m. 20dm. (frente:113,90m.a camino Vecinal, lindando al Sureste y Noreste con arroyo Chacarita y distando 600m.aproximados de Camino Maldonado).
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2)Serán de su cargo los gastos, honorarios,certificados e impuestos de escrituración,comisión de compra del rematador más IVA,impuesto Municipal,impuesto 2% art. 391 Ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 3)Serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora más IVA. 4)El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la sede ejecutante, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. Rosario,mayo 10 de 1993.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 400,00 5/pub 22317 May 14- v May 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ADAN RENE FAJARDO C/MOLINO AIDA S.A. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/193/1992 se hace saber que el día 10 de junio de 1993 a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Queser Sacker Asise, Matrícula Nº 1657, con RUC 140003620013, presidido por el Señor Alguacil y asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público en el local de Avenida Presidente Viera Nº 1065 de Rivera, de 1.950 bolsas de arroz quebrado (97.500 kilos) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 70 por tonelada) y al mejor postor. Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar, en el acto se serle aceptada su oferta el 20% de la misma, y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 07 de mayo de 1993. Esc.

ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 150,00 3/pub 22386 May 14- v May 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr, Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, Ficha421/88, se hace saber por intermedio del rematador Luis Alberto Cal, Matr. 181 RUC 211601920013, uqe el próximo día lunes 17 de mayo de 1993, a las 14.- horas en el local de la Avda. Barbieri 1860, se sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos "BELLOMO, Luis Alfredo c/ONDA s.a." (Ejecución de Sentencia), Ficha.B 421/88, en autos "BELLOMO? Luis Alfredo c/ONDA s.a.". SE PREVIENE: 1)Que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada.
2) Que será de parte del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, o sea el 18.5% (Impuesto Municipal incluiso). 3) Que será de parte del expediente la comisión e impuestos del rematador, o sea el 3.66%.4)Que será por cuenta y riesgo de los compradores el retiro de la mercadería subastada. 5) Que el saldo final de la s compras se abonará dentro de las 72 horas post-remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra: Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ.-
20) $ 60,00 1/pub 22319 May 14- v May 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RUBEN APOLINARIO FERREIRA DE ARAUJO" "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº261/91; se hace saber que el día 10 de junio de los corrientes a la hora 14 en puertas de éste Juzgado sito en Manuel Oribe Nº1378,el martillero Pedro Oxley Pellejero, cuya matrícula es Nº825; procederá a la subasta Pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: se trata de una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Otazo, Padrón Nº1110 de 229 Hectáreas.- Se hace constar: 1º)que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, cuya tasación es de $69.005,583 PESOS URUGUAYOS); 2º) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de éste Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado.
En fe de ello siendo el presente en Treinta y Tres, a treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
20) $ 300,00 5/pub 22363 May 14- v May 21



"GIANRI LTDA."

CESION DE CUOTAS

14/4/93.
Inscripto: Nº 73, Fº 112 al 113v. Lº 2.
Cedentes: Luis Rodino y Verónica Allayon.
Cesionarios: Beatriz Maccio.
22) $ 140,00 1/pub 22285 May 14- v May 14

URUBASE Ltda.

Contrato: 28/Mayo/1992
Socios: Miguel Steiner, Carlos Perdomo Freitas, Ricardo Yoffe, Daniel Steiner.
Objeto: Fabricación Muebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 12.000.000.
Administración: Miguel Steiner, Carlos Perdomo, Ricardo Yoffe.
22) $ 140,00 1/pub 22286 May 14- v May 14

ISOTIPO LTDA.
Cesión de cuota social

Cedente: Miguel Angel Longo Benítez.
Cesionario: Rafael LONGO MARTINEZ.
Fecha contrato: 22.12.92.
Inscripción Registro: 8/1/93 Nº 62 Fº 219 al 221 Libro 1, Legajo 143/92.
22) $ 210,00 1/pub 22296 May 14- v May 14

BONPER S.R.L.

Contrato: 24/4/93.
Registro: Nº 96 Fº 148 Lº 2.
Socios: César Eduardo Bonaudi Varón, Guzmán Pérez-Gomar Alonso.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Contratación personal para terceros, servicios limpieza, administraciones, afines, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.538, 47 cuotas c/u.
Administración: César Eduardo Bonaudi Varón.
22) $ 210,00 1/pub 22297 May 14- v May 14

LECOCQ LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1993.
Socios: José Luis MARTINEZ SALGUEIRO y Ana María MARTINO ALPUY.
Capital: $ 2.500 (50 cuotas por partes iguales)
Objeto: Comercializar productos cárnicos y alimentos en general y Otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separado, indistintamente.
Inscripción: Nº 766 - Fº 1169/1169 v. Lº 3 - Legajo 2358/93.
22) $ 280,00 1/pub 22299 May 14- v May 14

BIOKITS S.R.L.

Contrato: 16/3/93.
Inscripción: Nº 942 Fº 1461/62 v Lº 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.800.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricar, representar, importar, exportar, distribuir y comercializar equipos, productos y/o reactivos para diagnósticos en medicina, veterinaria y agropecuaria, materias primas, etc.
Socios: Roberto Mario TAGLE BOZZOLA, Carmen Teresita BONO COPPETTI, José Ramón GARCIA AGUIRRE, Ana Gabriela GARCIA AGUIRRE.
Administración: DOS socios conjuntamente.
22) $ 280,00 1/pub 22300 May 14- v May 14

GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA Ltda.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 2 de Enero de 1993.
Registro: Nº 52, Fº 85, Lº 2.
Modificación: Socios administradores José Antonio Olivencia Varela y Mariela Irma Olivencia de Magni, actuando indistintamente.
22) $ 140,00 1/pub 22309 May 14- v May 14

"C & P Ltda."
MODIFICACION

Documento: Marzo 12 de 1993.
En lo sucesivo, la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo exclusivamente de CELESTE CLAUDIA CUELLO APOLO.
RPGC: Nº 927, Fº 1432 al Fº 1433 vto., Lº Nº 3 de Contratos, Legajo 1959/92, el 21 de abril de 1993.
22) $ 210,00 1/pub 22311 May 14- v May 14

"DE GERONIMI LTDA."

Documento: 1º/4/1993.
Socios: Laura Rosa Martínez DE Geronimi, Laura Ada De Geronimi Antola.
Domicilio: Ramón Márquez 3711.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100 cada una); Laura Rosa Martínez De Geronimi, 90 cuotas, Laura Ada De Geronimi Antola, 10 cuotas.
Plazo: 10 años.
Inscripción: Nº 986, Folio 1528 al 1528 vto., Libro 3 de Contratos, Legajo 2977/93.
22) $ 280,00 1/pub 22313 May 14- v May 14

"LO DE ROSINA S.R.L."

Documento: Marzo 15 de 1993.
Socios: Rosina Sartori Del Campo, y Martín Hughes Sartori.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artesanía, muebles, confección y venta de artículos, tejidos y ropa, comercialización de artículos eléctricos y otros afines a objetos de regalo.
Plazo: Treinta años.
Administración: Martín Hughes.
Capital: $ 90.000 (novecientos cuotas de $ 100 c/u), partes iguales.
Inscripción: Nº 72, Fº 111 al Fº 111 vto. Lº Nº 2 de Contratos, Legajo 2836/93, el 27 de abril de 1993.
22) $ 350,00 1/pub 22315 May 14- v May 14

"JET SET RENT A CAR LTDA."

Documento: Abril 20 de 1993.
Socios: Mario Kac Zakalik, y Alejandro Sigbergto Fuks Sobel.
Domicilio: Sarmiento 2458, Montevideo.
Objeto: Alquiler de vehículos automotores en general, venta de los mismos. Estacionamiento.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27 cada una), partes iguales.
Plazo: Treinta años.
Inscripción: Nº 79, Fº 122 al Fº 122 vto., Lº Nº 2 de Contrtos, Legajo 2844/93, el 28 de abril de 1993.
22) $ 350,00 1/pub 22316 May 14- v May 14

ENRIQUE SANTA CRUZ LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Inscrip.: No. 730 Fo. 1114, Lo. 3.
Fecha: 4/3/93.
Modif.: forma de cesión de cuotas sociales.-
22) $ 140,00 1/pub 22321 May 14- v May 14

SANTA CRUZ IMPORTACIONES S.R.L.
Modificación de contrato social

Insc.: No. 731, Lo. 1116, Lo. 3.
Fecha: 4/3/93.
Modif.: forma desceión de cuotas sociales.-
22) $ 140,00 1/pub 22322 May 14- v May 14

LOS PINOS S.R.L.
Modificación de sociedad

Contrato: 1º/4/93.
Inscripción: Nº 865 Fos. 1337 al 1337vto. Lº Nº 3 Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años desde 1º/4/93.-
22) $ 140,00 1/pub 22323 May 14- v May 14

BRIVER S.R.L.

Contrato: 31/3/93.
Insc: No. 121 Fº467/471 1993.
Socios: Adriana Bonaudi y Carlos Lehitte.
Adm: Adriana Bonaudi.
Plazo: 20 años.
Capital: $2.700.
Objeto: Envasado, distribución y ventas de golosinas y

comestibles.
Domicilio: Canelones.
22) $ 210,00 1/pub 22326 May 14- v May 14

DOBLE B S.R.L.

Contrato: 13/4/93.
Inscripción: Nº 930 Fos. 1438 al 1439vto. Lº Nº 3 Contratos.
Socios: GRACIELA SICA CARABETTA y RODOLFO GUIDO BRANDA VAZQUEZ.
Objeto: Venta de prendas al por mayor y menor. Importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Cno. Los Pirinchos 1254.
Capital: $ 2.700 (50% cada socio).
Administración: a cargo de Rodolfo Branda.
22) $ 280,00 1/pub 22327 May 14- v May 14

PROMEDICAL LTDA.

Contrato: 8/2/93.
Inscripción: Nº 130 Fº 193 al 194 vto. Lº Nº 3 Contratos.
Socios: FRANCISCO CARLOS GIGLIO COUSILLAS y VIRGINIA MELO FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de instrumentales médicos y odontológicos y de artículos descartables.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 30 años desde 8/2/93.
Capital: N$ 2:700.000 (50% a cada socio).
Administración: Ejercida por Francisco Giglio.
22) $ 280,00 1/pub 22328 May 14- v May 14

PARKING YI S.R.L.

Contrato: 4/3/93.
Inscripción: No. 754, Fo. 1148, Lo. 3.
Socios: Enrique Santa Cruz Abascal, Reina María Picun, Enrique Santa Cruz Picun, y Alvaro Eduardo Santa Cruz Picun.
Capital: $ 10.000.
Objeto: estacionamiento, lavadero, de autos, venta de nafta, aceites, lubricantes, compra y venta de mercaderías, industrialización y/o transformación de materias primas.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 22329 May 14- v May 14

CIMERO S.R.L.

Contrato: 3/3/93.
Inscripción: Nº 339 Fo. 513 Fo. 515v. Libro Nº 3 de Contratos, Legajo Nº 1285/93.
Socios: GRACIELA LOPEZ FERREIRA y VICTOR HUGO PAZOS GIOMETTI.
Capital: $ 2.500 dividido en 50 cuotas de $ 50 cada una, correspondiendo 25 a cada socio.
Denominación: CIMERO S.R.L.
Domicilio: Montevideo. Av. 18 de Julio nº 959 Oficina 601.
Objeto: Prestación de servicios empresariales en materia de selección y contratación de personal temporario y efectivo, informes personales y comerciales, servicios de marketing directo, gestiones de cobranza.
Plazo: 30 años.
22) $ 350,00 1/pub 22330 May 14- v May 14

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.
Modificación

Contrato: 30/4/90.
Inscripción: Nº 666 Fº 2523/24 Lº 2 Legajo 2509.
Modificación: Administración Ricardo Ferrés.
22) $ 140,00 1/pub 22334 May 14- v May 14

PARKING ALZAIBAR LTDA.

Cont. 20/4/93 Insc. Nº 37 Fº 58-59 Lº 2 Legajo 2693/93. Socios Miguel Leonardo Kaufmann y María Gabriela Camou Font. Dom. Montevideo. Plazo 30 años. Obj. Garage, parking, estacionamiento por hora, día o mes de vehículos automotores. Cap. $ 2500, 10 cuotas 250 C/U Adm. indistinta.-
22) $ 210,00 1/pub 22336 May 14- v May 14

GARAGE MINERVA S.R.L.

Cont. 20/4/93 Insc. Nº 38 Fº 60-61 vto. Lº 2 de Contratos Legajo 2694/93. Socios Miguel Leonardo Kafmann y María Gabriela Camou Font. Plazo 30 años. Dom. Montevideo. Obj. Garage, parking, estacionamiento por día o mes, hora de vehículos automotores. Cap. $2500 10 cuotas 250 C.U. Adm. Miguel Leonardo Kaufmann.
22) $ 210,00 1/pub 22337 May 14- v May 14

JORGE A SERE Y CIA LTDA.

Modificación de fecha 16.2.1993.
Inscr. Nro. 4, Folio 24 al 26, Libro Contratos año 1993.
Objeto. Se agrega: transporte de cargas, pasajeros y mercaderías, servicio de fletes, remise y distribución de bienes en gral.
Plazo: 20 años a partir del 16.2.93.
Domicilio: Dpto. de Durazno; Sede: Juan A.Lavalleja Nro. 969.-
22) $ 280,00 1/pub 22338 May 14- v May 14

DELPER LTDA.

Contrato: 10/02/1993.
Inscripción: Nº 539 Folio 816 Libro 3 (Legajo 1815/93).
Socios: Blanca Sofía De León y Mariela Carmen Pereira. 50 cuotas c/u.
Capital: 3000 pesos (100 cuotas de 30 c/u).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blanca Sofía De León.
Plazo: 30 años.
Objeto: Peluquería damas, hombres, niños. Instituto de belleza y afines.
22) $ 280,00 1/pub 22362 May 14- v May 14

"CENTRO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/5/91; Inscripción: 22/12/92; Cedente: Oscar María Muslera 50 cuotas; Cesionario: Alberto Gabriel Cola; Contrato: 30/12/92; Inscripción: 23/3/93; Cedentes: Alberto Gabriel Cola 50 y Pedro Corinto Barreto; Cesionarios: Beatriz Celia Cola 30 y Oscar María Muslera 21.
22) $ 280,00 1/pub 22382 May 14- v May 14

IRIGOYEN HNOS. LTDA.
Reactivación y Modificación

Contrato: 04.03.1993.
Insc.: Reg. de Comercio de Rivera 19.03.93, Nº 12, Fº 13, Reactiva Sociedad y Modifica Plazo, estableciéndose: 30 años a contar de la fecha del contrato, prorrogables por períodos de 2 años.
22) $ 210,00 1/pub 22383 May 14- v May 14

DUCA S.R.L.
Cesión y Modificación

Cedentes: Juan Pedro Irigoyen Vassalli, María Verónica Irigoyen Erramún, Bernardo Javier Irigoyen Erramún, Luis Esteban Irigoyen Erramún (100 cuotas).
Cesionarios: Ana María Cuello Perez (50 cuotas), Walter Duarte Gómez (50 cuotas).
Contrato: 04 de marzo de 1993.
Inscripción: Nº 13, Fº 14 Registro de Comercio de Rivera.
Modificación: Denominación de "IRIGOYEN HNOS. LTDA" pasa a denominarse "DUCA S.R.L.".
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: comercio en el ramo de parrillada, comercio en general, importación, exportación, corretages.
22) $ 350,00 1/pub 22384 May 14- v May 14

EDISON MARTINICORENA Y CIA. LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Cedente: Edmir Martinicorena Jacques (2 cuotas).
Cesionario: Edison Martinicorena Jacques.
Contrato: 20.04.93.
Inscripción: Nº 19, Fº 23 y 24 Reg. Comercio de Rivera.
22) $ 140,00 1/pub 22385 May 14- v May 14

HERCOPLA LTDA.

Contrato: 1/IV/93.
Inscripción: Canelones Nº 106, Fº 410/413-Libro de Contratos.
Socios: Grace Raquel SORIA BARITE y Sergio Armando LASSO BAEZ.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías en general y en especial las relacionadas con los ramos de bazar y ferretería.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta.
22) $ 280,00 1/pub 22394 May 14- v May 14

PAGANINI JOYAS LTDA
(Rectificación)

Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Canelones 11/6/92 Nº 81 Fº 283/284.
Socios: Susana María Paganini Picarelli y Angel Esteban Turissini Paganini.
22) $ 140,00 1/pub 22395 May 14- v May 14

"CALSUR S.R.L."

Contrato: 16/3/93.
Registro: Nº 100 Fº 384.
Socios: Milton Torielli, Rafael D'Alessandro.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz.
Objeto: barraca de materiales en general.
Administración: Rafael D'Alessandro.
22) $ 140,00 1/pub 22396 May 14- v May 14

"PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA"

Contrato: 8 de enero de 1993.
Inscripción: Nº 1 Fº 1 Libro Nº 1 del 19 de enero de 1993.
Socios: Ester Vianna Olsson, Pablo Gaudin Camacho, Stella Zangare Deandrea, Miguel Angel Tarino Bertoni, Ricardo Enrique Zapirain Bauer, Sergio Lojo Ferreira.
Domicilio: Joaquín Suárez y Avda. Artigas, Bella Unión.
Ojeto: Organización y prestación de Asistencia Médica.
Capital: $ 20.000 (N$ 20.000.000).
Plazo: 5 años.
Administración: Ricardo Zapirain y Sergio Lojo en forma indistinta.
22) $ 280,00 1/pub 22434 May 14- v May 14

"PREVMAR S.R.L."

Contrato: 20/4/1993.
Registro: Nº 103 Fº 158/159 vt. Lº 2.
Socios: Camilo PREVE y Fernando MARTINEZ.
Objeto: Salón de QUINIELAS, LOTERIA, venta productos comestibles, envasados, bebidas, cigarrillos, papelería y anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000,00.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 22443 May 14- v May 14

NOTRE DAME SRL

Contrato: 28.12.92 Nº 1891 F 7045 a 7047 v L 2.

Socios: Juan Salazar y Jorge Gil.
Objeto: Residencial de 3era. edad.
Domicilio: Rafael Pastoriza 1372 Mdeo.
Capital: $1.620.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Gil.
22) $ 210,00 1/pub 22444 May 14- v May 14

ISBA LTDA.

Fecha del contrato: 17-2-92.
Inscripción: R. Pco. de Comercio Nº 435 Fº 1653, Lº Nº 1 de Contratos, el 3-4-92.
Socias: DELIA CATALINA SANTARCIERI PASSARELLA y ANA MARIA BARANI DORIA.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: Dos mil pesos Uruguayos ($ 2.000).
22) $ 210,00 1/pub 22447 May 14- v May 14

ROCAMB LTDA.
Cesión cuotas

Contrato: 28/2/1993.
Registro: No. 835 Fo. 1288 Lbo. 3 contratos.
Cedente: MARIA SUSANA RODRIGUEZ CAMBRE.
Cesionarios: ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE, JORGE RODRIGUEZ CAMBRE.
22) $ 140,00 1/pub 22458 May 14- v May 14

URUTEST LTDA.

Contrato: 13/4/1993.
Registro: Nº 91 Fº 140 al Fº 140v Lº 2 Legajo 2851/93.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: construcciones electromecánicas.
Administración: indistinta por los socios.
Socios: VICTOR ANDRES RAMOS BLANCO, CARLOS ENRIQUE ALONSO, SERGIO NIELS SANGENIS WARE.
Capital: $U 2.700.
22) $ 210,00 1/pub 22459 May 14- v May 14

LA CRUZ S.R.L.

Contrato: 1ro./XII/1992.
Inscripción: No. 22, Fo. 34, Lo. 2.-
Legajo: 2676/93.
Socios: Julio César AGAZZI y Patricia CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio César Agazzi Monti.
Objeto: recarga y venta de garrafas de supergás y accesoriamente venta de artículos de bazar y afines.
22) $ 210,00 1/pub 22460 May 14- v May 14

MARIO HUGO AZULAY y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 12/04/93.
Inscripción: Nº 999 del Fº 1.547 al Fº 1.548v del Lº 3.
Socios: MARIO AZULAY y EDUARDO RODRIGUEZ.
Capital: $ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 22461 May 14- v May 14

MADIPLAST LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 143 Fo. 211 Lo. 3 (Legajo 351).
Socios: JOSE MARIA MATA GARCIA y VICENTE DIAZ FRAGA.
Capital N$ 6.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de envases plásticos, en todas sus formas, producción de objetos y herramientas plásticas, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías bienes y servicios.
Domicilio: Benito Chain No. 1982 Mdeo.
22) $ 280,00 1/pub 22462 May 14- v May 14

VILCAR LTDA.

Contrato: 27 Abril 1993.
Inscripción: Nº 145 Fº 224/224v. Lº 2 Leg. 2891/93.
Socios: NICOLAS VILLAGRA DUARTE (50 cuotas), JORGE CARISSI GUBITOSI (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Composturas, fabricación y venta de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Carissi.
22) $ 210,00 1/pub 22468 May 14- v May 14

"MONTFER LTDA."
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 277 Fº 1027/30 Lº 1 Leg. 2536/93.
Cedentes: DOLORES CANCELO RODRIGUEZ (40 cuotas), FRANCISCO JORGE CANCELO ARLEO (10 cuotas).
Cesionaria: Martha Eddy De Ferrari Cancelo.
Plazo: 30 años desde 20/10/84.
Administración: Octavio Alberto y Martha Eddy De Ferrari Cancelo, indistintamente.
22) $ 210,00 1/pub 22469 May 14- v May 14

FERNANDEZ Y REY LIMITADA

Contrato: 22 Marzo 1993.
Inscripción: Nº 964 Fº 1495/96v Lº 3 Leg. 2653/93.
Socios: JAVIER REY CARAMBULA (100 cuotas), MARIANO FERNANDEZ FOSSATI (100 cuotas).
Capital: $ 20.000 (200 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 210,00 1/pub 22470 May 14- v May 14

OGUNHIE LTDA.

Contrato: 28 abril 1993.
Inscripción: No. 1002 Fo. 1551/52v. Lo. 3 Leg. 2992/93.
Socios: MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (99 cuotas), RUBEN TELLIS CHIAZZO (1 cuota).
Capital: $2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: María Rodríguez Rodríguez.
22) $ 210,00 1/pub 22471 May 14- v May 14

ALTA GRACIA HNOS. LTDA.
Modificación

Contrato: 28 Abril 1993.
Inscripción: No. 144 Fo. 223/23v. Lo. 2 Leg. 124.
Plazo: 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 22466 May 14- v May 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U.3139. Montevideo, Mayo 10 de 1993. ALVARO CROCCO, por ANGEL MUÑIZ CASAS (URUGUAY) solicita modelo de utilidad para "BEBEDERO PARA AVES", publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION. Diez publicaciones.-
23) $ 183,00 10/pub 22341 May 14- v May 28

ACTA Nº 262.326. MONTEVIDEO, 10 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por LAZAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "NOVEMOX LAZAR", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22342 May 14- v May 28

ACTA Nº 262208. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUICHON, por LORENTOR S.A.I.C.F. e I., (AR), solicito marca: "ALEGRA", cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22343 May 14- v May 28

ACTA Nº 262327. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "AGA THERMOLENE", Cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22344 May 14- v May 28

ACTA Nº 262328. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "THERMOLENE", cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22345 May 14- v May 28

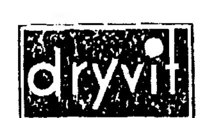
ACTA Nº 262329. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por TANNING CENTER S.A. (AR), solicito marca: "TANNING CENTER", cl. ints. 9, 11, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22346 May 14- v May 28

ACTA Nº 262330. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS, INC. (US), solicito marca:



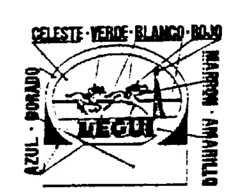
cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22347 May 14- v May 28

ACTA Nº 262331. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS INC. (US), solicita marca:



cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22348 May 14- v May 28

ACTA Nº 262332. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por ORANDI Y MASSERA S.A.I.C. (AR), solicito marca:



cl. int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22349 May 14- v May 28

ACTA Nº 262333. Montevideo, 10 de mayo de 1993.-

GUICHON, por MULTIASISTENCIA S.A. (ES), solicito marca:



cl. int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22350 May 14- v May 28

ACTA Nº 262357. Montevideo, 11 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por SANABRIA, MIGUEL ANGEL (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "BRINDI'S" CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22364 May 14- v May 28

ACTA Nº 262221. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por JORGE ALBERTO LEIVA (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "SALVARAP". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22365 May 14- v May 28

ACTA Nº 262255. Montevideo, 5 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PLACAS DO PARANA S.A. (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 20. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22366 May 14- v May 28

ACTA Nº 262280. Montvideo, 6 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por RAMIGO S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA. "ADONIS". CLASE INT. 25 y 40. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22367 May 14- v May 28

ACTA Nº 262303. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROBERTO BARTOLOME REGE NUÑEZ (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LIUBS". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22368 May 14- v May 28

ACTA Nº 262304. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARVAJAL S.A. (COLOMBIA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 9, 16, 20 y 35. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22369 May 14- v May 28

ACTA Nº 262347. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por INTERPHONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "INTERPHONE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22397 May 14- v May 28

ACTA Nº 262348. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por VINIKER S.A. (URUGUAY) solicita marca: "KITA". Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22398 May 14- v May 28

ACTA Nº 262349. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ADRIANA RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22399 May 14- v May 28

ACTA Nº 262358. Montevideo, 11 de mayo de 1993 con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicito Registrar la marca: "AGROTEC" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22402 May 14- v May 28

Acta 262.336. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22424 May 14- v May 28

Acta 262.337. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISAR", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22425 May 14- v May 28

Acta 262.338. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTAFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22426 May 14- v May 28

Acta 262.339. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTOFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22427 May 14- v May 28

Acta 262.359. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "FORESTIER", clase: Int. 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22428 May 14- v May 28

Acta 262.360. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "MAISON FORESTIER", clase: Int 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 22429 May 14- v May 28

Acta Nº 262.250. Montevideo, cinco de mayo de 1993, con esta fecha Tamar Hesse Silvain solicito registrar la marca: "MELIFLOR" de la clase 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22430 May 14- v May 28

ACTA 262.282. Mayo 6, 1993. SARA LEE CORPORATION, SOLICITA:

Clase 30 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 22436 May 14- v May 28

ACTA 262.261. Mayo 5, 1993. Dalmiro Videla, solicita marca: "CONSULTECO" clases Int.: 36, 42.
23) $ 122,00 10/pub 22437 May 14- v May 28

ACTA 262.262. Mayo 5, 1993. Aldo Ipuche, solicita marca: "BRINKMAN" clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 22438 May 14- v May 28

ACTA 262.310. Mayo 7, 1993. RICAFRUT SRL, solicita marca: "MAC COLIN'S", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 22,00 10/pub 22439 May 14- v May 28

Acta Nº 262.224. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia García por Alejandro Malek Perramon solicito el registro la marca: "LA ECO" de la clase INT. 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22440 May 14- v May 28

Acta Nº 262.226. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia García por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "HORNAL" de la clase INT. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22441 May 14- v May 28

Acta Nº 262.225. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia García por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "INTER MARKET" de la clase INT. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22442 May 14- v May 28

ACTA 262.209. Mayo 3, 1993. 3M URUGUAY S.A. solicito marca:



clase 9 detalle.
23) $ 366,00 10/pub 22464 May 14- v May 28

ACTA 262.210. Mayo 3, 1993. LISECOR S.A. solicita marca:

clase 16, 41.
23) $ 366,00 10/pub 22465 May 14- v May 28

Acta Nº 262.291. Montevideo, 07 de mayo de 1993, con esta fecha ACOPIOS CARDONA S.A. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.098,00 10/pub 22478 May 14- v May 28



Ley 26.9.1904. Jesús Barreiro y Lucía Méndez prometieron vender a Barreiro y Méndez Limitada la carnicería sita en Cufré 2354. Acreedores allí.-

25) $ 488,00 20/pub 22301 May 14- v Jun 11



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: BENO GOLBERG para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 26 de abril de 1993 dictada a fs. 31 del Asunto Nº 1327/972/91 por la cual acta La Montevideana S.A. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 5 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51620 May 14- v May 19

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: MARIA MARTHA NOCETTI ROHNER para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 29/abril de 1993 dictada a fs. 9 del Asunto Nº 1006/8437/92 por la cual DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 7 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51621 May 14- v May 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 3.5.93.
es.
Rep. 55/993.

LLAMADO A ASPIRANTES
42

Por resolución adoptada por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el inc. e del art. 42 de la Ley Orgánica, de fecha 3.5.93 resuelve llamar a Aspirantes para la provisión de BECAS que se detallan a continuación:

Exp. s/n.

- Una BECA para formación docente en Oncología Clínica por el año escolar francés 1992-1993, de 9 meses de duración (en el marco de cooperación científica entre la Comisión Cáncer de la Facultad de Medicina y el Gobierno Francés).
- Una Beca para formación docente en Radioterapia Oncológica por el año escolar francés 1992-1993, de 9 meses de duración (en el marco de cooperación científica entre la Comisión Cáncer de la Facultad de Medicina y el Gobierno Francés).

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17hs. del día 20 de mayo de 1993.

REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA) declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado de tarjeta de Biblioteca.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51606 May 14- v May 14

PRORROGA DE INSCRIPCIONES

Por resolución del Sr. Rector de fecha 6 de mayo de 1993, se prorroga el período de inscripciones de los siguientes llamados:

-Vigilante -Portero- Sereno (Esc. E1, Gº 3, 30 hs., Nivel de Carrera III). Condiciones: revistar con carácter titular en algunos de los escalafones no docentes de la Universidad de la República, con una antigüedad de dos años.

-Llamado a concursos de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Oficial Rural -ingreso- (Esc. E2, Gº 4) para la Facultad de Agronomía; llamado cerrado a los funcionarios del Esc. F de la U.R. que desempeñan tareas asociadas con el área rural, con un mínimo de dos años.

-Llamado a concurso abierto de oposición para la provisión titular de dos cargos de Dibujante Diagramador (Esc. D2, Gº 4, Nivel de Carrera III - Experimentado), para los Departamentos Básicos de la Facultad de Medicina.

-Llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1993, del cargo de Asistente, (Gº 2, 20 hs.), área Fermentación de Interés para la Industria Alimentaria, Departamento de Bioingeniería de la Facultad de Ingeniería.

-Llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1993, del cargo de Coordinador de la Carrera Ingeniería de los Alimentos (Esc. G, Gº 3, 20 hs.).

-Llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1993, del cargo docente (Gº 2, 30 hs) del área de Comunicación de Datos, para el Servicio Central de Informática Universitria.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 13 hs. del día 28 de mayo de 1993.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51616 May 14- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "Gonzalez Silvia c/ Flores, José Luis. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-537/92/1/93, se notifica y emplaza al Sr. José Luis Flores, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

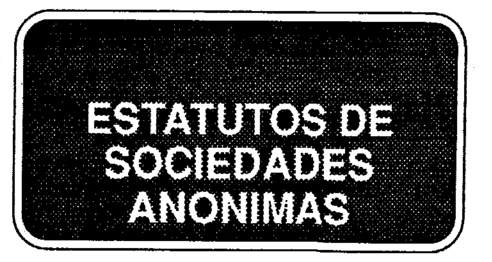
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51619 May 14- v May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "A.U.P.; J.C. y J.G.; H.E. c/. M.H.J. y A.N.Y. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (F.A.Nº 42/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de de NOVENTA días a Héctor Julián MAGALLANES y Nelly Yolanda ARAUJO a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 30 de Marzo de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51615 May 14- v May 28



CHEMINTER URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CHEMINTER URUGUAY S.A.
Capital: $ 120.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios,computación, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, petróleo, petroquímica, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 06.05.93 con el Nº 439 del Fº 947 al Fº 948v del Lº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3075/93.

28) $ 910,00 1/pub 22222 May 14- v May 14